



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA FLORENCIA CAQUETÁ
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

LISTA DE TRASLADO No. 045

12 de septiembre de 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO TRASLADO	F. INICIAL	FECHA FINAL
2022-00254-00	Union.M.H.	YENNY B. LLANOS LORA	HERNEY BERMEO CHAVARRO	EXCEPCION MER.	14/09/2022	20/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 324 EN CONCORDANCIA CON EL 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

SANTIAGO PERDOMO TOLEDO
Secretario

SAMUEL ALDANA
Abogado Titulado
Asesorías Penales, Civiles y Administrativas

Florencia, 02 de septiembre del 2022.

Doctora
GLORIA MARLY GOMEZ GALINDEZ
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA
La ciudad.

REF: DEMANDA DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.

DTE: YENNY BEATRIZ LLANOS LORA
DDO: HERNEY BERMEO CHAVARRO
RAD: 18001311000220220028400

SAMUEL ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 91.208.282 expedida en Bucaramanga, con Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 34.877 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado del señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO**, mediante el presente escrito me permito dar contestación a la demanda de declaratoria de unión marital de hecho que ha instaurado la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA**, para tal efecto empezando por los **HECHOS**, en su orden, así:

H E C H O S :

PRIMERO: No es cierto, ya que precisamente de conformidad con la sentencia de fecha 03 de octubre del 2014 proferida por el Honorable Tribunal Superior de Florencia dentro del proceso de existencia, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho, radicado bajo el número 18001318400320090021601, se estableció, se determinó, que el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** tuvo vigente: "Unión marital de hecho entre compañeros permanentes con la señora **CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA** desde el primero (01) de junio de 1995 hasta veintisiete (27) de mayo del 2009, y por consiguiente, de la sociedad patrimonial".

Todo ello significa, que desde el punto de vista técnico jurídico: la imposibilidad de que se haya iniciado una nueva unión marital de hecho, (con los efectos patrimoniales que le son inherentes) a partir del cuatro (04) de enero del 2009, fecha en la cual aún no se había terminado, ni liquidado la sociedad patrimonial de hecho que existió entre el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** y la señora **CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA**. Al respecto, debemos rememorar, que no es posible la coexistencia simultánea de dos sociedades patrimoniales de hecho; e, igualmente: no es posible la coexistencia simultánea de una sociedad conyugal, con una sociedad patrimonial de hecho.

Es de anotar que la convivencia entre el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO**, y la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** finalizó en el momento en que ésta última decidió salir de la vivienda en la cual se encontraba establecido el hogar, lo cual aconteció el 24 de noviembre del 2021.

SEGUNDO: Es cierto.

TERCERO: La fecha concreta de finalización de la unión marital de hecho, como se indicó, fue: el 24 de noviembre del 2021, fecha en la cual la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** de manera unilateral decidió salir de la vivienda ubicada en la calle 24 #20-06 para trasladarse a un inmueble ubicado en la calle 37 #1-329 “Sendero Santa Ana” en Florencia Caquetá.

CUARTO: Teniendo en cuenta que en éste numeral se relacionan varios bienes, se contestará o replicará citando, su respectiva matrícula inmobiliaria para mayor precisión.

Durante la vigencia de la unión marital de hecho se adquirieron solamente los siguientes bienes con los **pasivos** que los afectan.

1. Vehículo campero Toyota Prado modelo 2018 de placas DVU290 cuyo valor actual es el siguiente: **DOCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$207.900.000).**
2. Inmueble identificado con la matrícula 420-81887 ubicado en calle 24 No. 20-06 Barrio: “Acolsure” de la ciudad de Florencia Caquetá el cual lo afecta una hipoteca abierta en cuantía indeterminada.
3. No es cierto, la mencionada existencia de dizque 200 semovientes, ya que ni siquiera se cita de manera precisa la descripción de los semovientes, y el lugar de ubicación. Recordando que, la relación de los bienes no se debe efectuar de manera abstracta o imprecisa, puntualizando que cuando se trata de relacionar semovientes debe hacerse mención de raza, edad, destinación y demás circunstancias. De conformidad con lo expresado por mi poderdante solo tiene la cantidad de 65 semovientes.

Es cierto, que el inmueble identificado con la matrícula 420-81887 lo afecta una hipoteca por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$119.360.818).

Igualmente es cierto, que respecto del campero Toyota Prado modelo 2018 de placas DVU290 existe una deuda de CIENTO TRES MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$103.310.234). Se hace necesario agregar que se encuentra en trámite una demanda de responsabilidad civil extracontractual en contra de: **HERNEY BERMEO CHAVARRO y YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** la cual se tramita ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de ésta ciudad bajo la radicación nro. 18001310300220210038800 y cuya cuantía la estima la parte demandante en la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (1.677.379.790) por el accidente acaecido el 17 de septiembre del 2019 en el cual se encuentra involucrado el vehículo de placas DVU290, y, la motocicleta de placas RCU90D.

En la página 2 de la demanda se expresa textualmente lo siguiente:

“Adicionalmente, el señor HERNEY BERMEO CHAVARRO, es propietario de los siguientes inmuebles; inmuebles que NO INGRESAN a la sociedad patrimonial, PERO SI INGRESA, el valor patrimonial que INCREMENTARON dichos inmuebles durante el periodo de la convivencia, desde el año 2009 hasta el año 2021, los que relaciono así:

1. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 420-73654, PREDIO RURAL, consta 117 HAS
2. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50N- 20032831, predio urbano, apartamento 501
3. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 420-9729, predio urbano
4. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 420-5596, predio rural denominado, Santo Domingo
5. Inmueble con matrícula inmobiliaria No: 50N- 20032807, garaje No 37
6. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 202-30360. Predio rural denominado EL PORVENIR
7. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 202-37308,

8. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 202- 35278
9. Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 202- 35278”

Al respecto, me permito manifestar que, si bien es cierto que el señor **HERNEY BERMEO** es propietario de los mencionados inmuebles, también es cierto que como consecuencia de la **crisis económica** Regional, Nacional e Internacional, el precio o valor de los inmuebles han sufrido un duro revés, no solo por las consecuencias del fenómeno macroeconómico de la **inflación**, sino también, de las consecuencias de las variables de la **oferta** y la **demand**a de bienes inmuebles: **rurales** y **urbanos**. Sin aun mencionar, o agregar, los catastróficos efectos de la pandemia del coronavirus incluso en las economías más poderosas del mundo, qué no decir, de las economías raquíticas o debiluchas de las repúblicas bananeras de América Latina.

Adicionalmente, en gracia de discusión, debemos tener muy en cuenta que una cosa es el concepto de: **aumento de valor de un inmueble**, y, otra cosa bien diferente, es el cálculo o estimación de ese mismo inmueble años después de su adquisición, para efectos de determinar la **corrección monetaria** o **indexación**, la cual corresponde, o le pertenece únicamente al propietario del bien, y, no a la compañera permanente que ahora reclama.

Todo ello sin hacer énfasis que cuando se trata de argumentar o discutir el aumento de valor de inmuebles al interior, o, dentro de la vigencia de la sociedad patrimonial de hecho, quien reclama ese incremento debe de demostrar que ese incremento es el resultado de su aporte o mutuo trabajo, o trabajo conjunto como causa generatriz: activa eficaz y eficiente para desembocar en ese incremento, y, así poder reclamar de manera legítima la participación en el presunto mayor valor.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEVENGADAS POR YENNY BEATRIZ LLANOS LORA TANTO EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E, COMO EN SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO.

Teniendo en cuenta que los salarios y prestaciones sociales que haya devengado o percibido por la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** en las mencionadas entidades forman parte del activo de la sociedad conyugal he enviado sendos oficios solicitando:

*“...se sirva ordenar a quien corresponda se me suministre la información relacionada con la vinculación laboral de la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA**, ya fuere a través de contrato de prestación de servicios o como empleada de planta, determinando para tal efectos la fechas o las fechas de vinculación contractual, expiración de los contratos, cuantía o valor de los contratos; periodo de tiempo en que devengó salarios- prestaciones sociales y demás emolumentos laborales, con la finalidad de incluir esos valores causados o generados dentro de la vigencia de la unión marital de hecho”.*

Me permito anexar la correspondiente constancia de envío tanto al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E**, COMO A **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO**.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN SU ORDEN SE REPLICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

En cuanto a la **primera pretensión** solicito se niegue ya que desde el punto de vista técnico-jurídico es absolutamente imposible declarar la existencia de la unión marital desde el cuatro (04) de enero del 2009, ya que para esa fecha aún se encontraba vigente la unión marital de hecho que existió entre el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** y la señora **CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA** tal como se puede constatar en la sentencia de fecha tres (03) de octubre del 2014 proferida por el Honorable Tribunal Superior de Florencia.

Ello quiere decir, que la demanda adolece de una imprecisión en un dato que es de suma importancia para determinar la duración temporal de la unión marital de hecho y los

consiguientes derechos patrimoniales derivados de esa declaratoria que se pide.

Como consecuencia de la negación de la primera pretensión, se deberán negar la **segunda y tercera pretensión**.

**EXCEPCION:
IMPRECISION EN LA FECHA DE INICIO DE LA UNION MARITAL:**

Tal como se había expresado con anterioridad en el contenido del presente memorial, en la sentencia de fecha 03 de octubre del 2014 proferida por el Honorable Tribunal Superior de Florencia dentro del proceso de existencia, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho, radicado bajo el número 18001318400320090021601, se estableció, se determinó, que el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** tuvo vigente: “Unión marital de hecho entre compañeros permanentes con la señora **CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA** desde el primero (01) de junio de 1995 hasta veintisiete (27) de mayo del 2009, y por consiguiente, de la sociedad patrimonial”.

Todo ello significa, que desde el punto de vista técnico jurídico: la imposibilidad de que se haya iniciado una nueva unión marital de hecho, (con los efectos patrimoniales que le son inherentes) a partir del cuatro (04) de enero del 2009, fecha en la cual aún no se había terminado, ni liquidado la sociedad patrimonial de hecho que existió entre el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** y la señora **CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA**. Al respecto, debemos rememorar, que no es posible la coexistencia simultánea de dos sociedades patrimoniales de hecho; e, igualmente: no es posible la coexistencia simultánea de una sociedad conyugal, con una sociedad patrimonial de hecho.

EN CONSECUENCIA, como aplicación de los efectos de la sentencia de fecha 03 de octubre del 2014 proferida por el Honorable Tribunal Superior de Florencia, es pertinente, necesario e inexorable tener como inicio de la unión marital de hecho el 28 de mayo del 2009, y no, a partir del cuatro (04) de enero del 2009 como se expone y solicita en el texto de la demanda.

PRUEBAS:

1. Sentencia de fecha 03 de octubre del 2014 proferida por el Honorable Tribunal Superior de Florencia.
2. Por otra parte, de manera previa o anticipada, me permito anexar los formatos o recibos relacionados con algunas deudas, pasivos, pagos y/o gastos efectuados por el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** los cuales deben ser reembolsados por la sociedad patrimonial de hecho, y/o la cónyuge. Relación de pagos que se reiterará y/o adicionará, en el momento procesal oportuno para que sean tenidos en cuenta, como lo es: la diligencia de inventarios y avalúos.

EN CUANTO A LA CURIOSA Y CONTRADICTORIA SOLICITUD DE **PRUEBAS DE OFICIO** QUE SE HACE EN LA PAGINA 7 DE LA DEMANDA ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ARGUMENTACIONES, CON EL FIN DE QUE SEAN NEGADAS:

Digo: curiosa y contradictoria solicitud de **pruebas de oficio** teniendo en cuenta que la apoderada de la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** se encuentra activando en esa condición de apoderada la petición de dichas pruebas, lo que de entrada hace que ya no sean **pruebas de oficio**, sino **a petición de parte**, lo cual constituye una contradicción procesal que debe ser resuelta negando esa petición de pruebas con base o fundamento en los siguientes argumentados adicionales:

No podemos perder de vista que en nuestro sistema procesal la **carga de la prueba** obliga a

quien plantea una **excepción** o una **pretensión** probar los aspectos facticos que le sirven de fundamento, so pena que se desemboque en la negativa o improsperidad de las mismas.

En ese orden de ideas, el inciso primero del artículo 167 del Código General del Proceso establece textualmente, lo siguiente:

“Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen.”

Precisamente en la sentencia T-733 del 2013, la Honorable Corte Constitucional definió el alcance de la carga de la prueba como una:

“Institución que pretende que quien concurre a un proceso en calidad de parte asuma un rol activo y no se limite a refugiarse en la diligencia del juez ni se beneficie de las dificultades probatorias o mala fortuna de su contraparte.

En otras palabras, ‘las partes en el proceso deben cumplir con el deber de diligencia en lo que pretenden probar. Ninguna debe obrar con inercia porque ello causa que las consecuencias adversas de la decisión sean deducidas en su contra.’

No sobra agregar que, en aplicación de las normas estipuladas en el Código General del Proceso, le corresponde a la demandante **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** a través de su apoderada, aportar junto con la **demanda** las pruebas que tenía en su poder o que pretendía hacer valer en el transcurso del proceso, ya que no le es dado acudir ante el juez pidiendo que se le practique determinada o determinadas pruebas.

De manera coetánea, los numerales octavo y decimo del artículo 78 del Código General Del Proceso establece claramente el deber de las partes: *“abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del derecho de petición hubieren podido conseguir”*.

En otras palabras, es claro que los jueces de la república tienen la facultad de decretar practica de pruebas de oficio, pero también es absolutamente claro, que no es una facultad ilimitada, sino que se debe ejercer teniendo en cuenta: **en primer lugar**, el principio de la carga de la prueba; **en segundo lugar**, en ejercicio de esas facultades de decretar pruebas de oficio, no puede suplir la negligencia o la inactividad de una de las partes del proceso, so pena de incurrir en un defecto procedimental absoluto.

Al decretar pruebas de oficio debe analizarse o determinarse que no se afecta la igualdad de armas entre las partes, conforme a lo previsto en artículo 13 de la Constitución Nacional, y siempre que los jueces acudan a decretar pruebas de oficio tienen la obligación de argumentar suficiente y de manera razonada la decisión adoptada en tal sentido. Exactamente esa argumentación en el momento de decretar la prueba de oficio, resulta esencial para concederle razonabilidad y justificación legal a esa determinación. No podemos olvidar dos de los principios básicos que gobiernan el desarrollo de la actividad judicial, es decir: **razonabilidad y suficiencia argumentativa.**

Los jueces y los magistrados tienen la obligación de garantizar el equilibrio de armas entre las partes enfrentadas ante un proceso, el uso de las facultades oficiosas de la prueba, no pueden implicar corregir la inactividad probatoria de las partes de un proceso.

Dentro de dicho contexto, solicito a la señora juez se sirva negar **la petición** de disque **pruebas de oficio**, que hace la apoderada de la demandante **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** contenida en los numerales del uno (01) al ocho (08) de las páginas siete y ocho de la demanda, en cuanto pide se libre oficios:

1. Ordenar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA, de Florencia Caquetá...
2. Oficiar a los bancos BANCO POPULAR, Y BANCO BBVA...

3. Oficiar a EMPRESA PRESTADORA DE SALUD COL SANITAS...
4. Oficiar a la DIAN...
5. Oficiar a COL PENSIONES...
6. Oficiar al ICA Y FEDEGAN del Caquetá, y, del Huila...
7. Oficiar al FONDO GANADERO DEL CAQUETÁ, y al FONDO GANADERO DEL HUILA...
8. Oficiar a la universidad DEL ROSARIO, en Bogotá...

Comedidamente me permito reiterar al juzgado, que era obligación de la parte demandante haber aportado junto con la demanda los oficios dirigidos a esas empresas o entidades, con la consiguiente respuesta negativa de las mismas, lo cual brilla por su ausencia, y conduce a que no se decreten por parte del juzgado las “pruebas de oficio” “peticionadas por la parte demandante”.

En cuanto a las pruebas mencionadas en los numerales noveno y décimo de la página octava de la demanda a través de los cuales se solicita:

- Se decrete peritazgo del valor de los alimentos de la hija **CAMILA ISABELLA BERMEO SEPULVEDA** desde el año 2009 hasta el año 2021.
- E igualmente solicita peritazgo para determinar el mayor valor por valorización de los inmuebles por el periodo de tiempo desde el 2009 hasta el 2021.

Desde ya solicito al juzgado se sirva negar la petición de esas pruebas disque de oficio, ya que le correspondía a la parte demandante haberla aportado como anexos de la demanda.

En cuanto a los gastos de educación superior en la facultad de Medicina en la Universidad del Rosario de la señorita **CAMILA ISABELLA BERMEO SEPULVEDA**, al igual que los gastos de alimentación, mi poderdante manifiesta que fueron cubiertos o cancelados con la venta de bienes que le correspondió en la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho que se realizó con la señora **CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA** ante el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad en el radicado 2009-00216-00.

Por otra parte, de manera previa o anticipada, a continuación, me permito realizar la relación de algunos pasivos, pagos y/o gastos efectuados por el señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** los cuales deben ser reembolsados por la sociedad patrimonial de hecho, y/o la cónyuge. Relación de pagos que se reiterará y/o adicionará, en el momento procesal oportuno para que sean tenidos en cuenta, como lo es: la diligencia de inventarios y avalúos.

Para tal efecto rememoremos que: “Las compensaciones o recompensas han sido definidas como créditos que alguno de los socios puede reclamar en la liquidación de la sociedad por haber ocurrido desplazamientos patrimoniales o pago de obligaciones a favor o en contra de la sociedad o de los cónyuges.

Para explicar estas dos figuras jurídicas, se apoya la sala en lo adocinado por el Dr. Arturo Valencia Zea, en el tratado de derecho civil, derecho de familia, tomo V, quinta división, editorial temis 1985, páginas 282 y 283, cuando explica:

“... Pero existen casos en que la masa de gananciales se acrecienta a expensas de los bienes no gananciales, o los bienes de exclusiva propiedad se enriquecen con los bienes del haber social. La primera hipótesis se presenta cuando el bien que un cónyuge tenía al casarse o el adquirido durante la sociedad a título gratuito, fue vendido y con el precio se adquirió otro, sin haber ocurrido la subrogación legal; la segunda hipótesis se presenta cuando una deuda no social de uno de los cónyuges es pagada con dineros del haber social, como sucede cuando la deuda existente en el momento del matrimonio se cancela durante la sociedad con haberes que han debido entrar al haber social. En el primer caso, el patrimonio exclusivamente propio tendrá derecho a una indemnización en virtud del dinero invertido en acrecentar la masa de gananciales; en el segundo, será la masa común la que deberá indemnizarse en razón de la deuda pagada...”

Se ha entendido pues, que el fundamento jurídico de las recompensas radica en el principio que prohíbe a una

persona enriquecerse a expensas de otra, pero aquella figura está plenamente reglada en el Libro 4º, título 22, capítulos 4º y 5º del Código Civil, de manera que, ante la existencia de alguna, ha de hallarse su fundamento en esas disposiciones.”

- **Comprobante de consignación al banco AV VILLAS respecto del pago de las cuotas de la hipoteca que afecta el inmueble identificado con la matrícula 420-81887, las siguientes:**
 - Por la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$2.252.598) el día 13 de octubre del 2021
 - Por la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.276.947) el día 23 de marzo del 2022
 - Por la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.278.000) el día 20 de abril del 2022
 - Por la suma de DOS MILLONESTRECIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$2.309.000) el día 24 de junio del 2022
 - Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$2.411.000) el día 29 de julio del 2022
 - Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$84.540) el día 23 de marzo del 2022
 - Por la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA UN MIL PESOS (\$1.581.000) el día 29 de julio del 2022
- **Comprobante de consignación a MAF (especialistas en financiación automotriz), los siguientes relacionados con el pago de la cuota derivada de la prenda o pignoración del vehículo de placas DVU290:**
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$3.577.802) el día 14 de octubre del 2021
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$3.577.802) el día 20 de diciembre del 2021
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$3.577.802) el día 28 de enero del 2022
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$3.577.802) el día 23 de febrero del 2022
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.577.802) el día 24 de marzo del 2022
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$3.577.802) el día 25 de abril del 2022
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.595.000) el día 30 de junio del 2022
- **Recibo en formato de “TOYOTA FINANCIAL SERVICES” de pago de banco DAVIVIENDA, los siguientes relacionados con el pago de la cuota derivada de la prenda o pignoración del vehículo de placas DVU290:**
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$3.577.721) el día 29 de julio del 2022
 - Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$3.577.804) el día 25 de agosto del 2022
- **Extracto tarjeta de crédito “TUYA”, los siguientes:**
 - Por la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.253.000) el día 12 de octubre del 2021
 - Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$1.714.521) el día 25 de agosto del 2022
 - Por la suma de CATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$434.705) el día 23 de marzo del 2022
 - Por la suma de CATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$446.750) el día 20 de abril del 2022
 - Por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$777.433) el día 27 de mayo del 2022
 - Por la suma de UN MILLON CIEN MIL PESOS (\$1.100.000) el día 08 de julio del 2022.
- **Comprobante de consignación al banco POPULAR- VISA, los siguientes:**
 - Por la suma de UN MILLON CIENTO OCHO MIL PESOS (\$1.108.000) el día 23 de febrero del 2022
 - Por la suma de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.075.000) el día 24 de junio del 2022

- Por la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILCIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.159.177) el día 27 de julio del 2022
- Por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$662.000) el día 25 de agosto del 2022
- **Comprobante de consignación al banco BOGOTA-VISA por los conceptos de (compra de cartera; traslados de saldos; compra cartera tarjeta), los siguientes:**
 - Por la suma de UN MILLON NOVENTA MIL PESOS (\$1.090.000) el día 23 de marzo del 2022
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.960.000) el día 20 de abril del 2022
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.948.000) el día 27 de mayo del 2022
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$1.971.000) el día 30 de junio del 2022
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TRENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.936.000) el día 27 de julio del 2022
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.950.000) el día 25 de agosto del 2022
- **Comprobante de consignación al banco BOGOTA- LATAM PASS, los siguientes:**
 - Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$52.583) el día 23 de marzo del 2022
 - Por la suma de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$40.500) el día 20 de abril del 2022
 - Por la suma de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$40.500) el día 27 de mayo del 2022
 - Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000) el día 30 de junio del 2022
 - Por la suma de CUARENTA MIL DOS PESOS (\$40.002) el día 27 de julio del 2022
 - Por la suma de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$40.500) el día 20 de agosto del 2022
 - Por la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$27.574) el día 20 de abril del 2022
 - Por la suma de VEINTISEIS MIL CIEN PESOS (\$27.574) el día 27 de mayo del 2022
 - Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS (\$52.100) el día 27 de julio del 2022
- **Comprobante de consignación a SURA a nombre de la señora YENNY BEATRIZ LLANOS LARA, los siguientes:**
 - Por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$548.118) de fecha 12 de noviembre del 2021.
 - Por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$747.745) de fecha 05 de abril el 2022.
- Registro Único de Vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis de fecha 03 de julio del 2022 por la suma de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$50.800) y 06 de julio del 2022 por la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$31.750)
- **Comprobante de consignación a COLSANITAS, los siguientes:**
 - Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000) el día 09 de febrero del 2022
 - Por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000) el día 08 de febrero del 2022
 - Por las sumas de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$268.800) y TRECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$301.560) el día 02 de marzo del 2022
 - Por la suma de SEICIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$603.120) el día 18 de febrero del 2022
 - Por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$537.600) el día 18 de febrero del 2022
 - Por la suma de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$268.800) el día 18 de febrero del 2022
- **Comprobante de pago liquidación de prestación y emolumentos laborales (CESANTIAS; INTERESES SOBRE CESANTIAS; PRIMA PROPORCIONAL; VACACIONES PROPORCIONALES Y DOTACIONES) del señor CARLOS JULIO MORENO identificado con la cedula de ciudadanía nro. 93.444.903, los siguientes:**
 - Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.938.380) de fecha 31 de diciembre del 2017
 - Por la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.396.000) de fecha 31 de diciembre del 2018
 - Por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.599.844) de fecha 31 de diciembre del 2020

- Por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.680.338) de fecha 31 de diciembre del 2021
- Por la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$1.516.412) de fecha 06 de julio del 2022
- **Comprobante de consignación a Nequi de pago salario a empleado CARLOS JULIO MORENO identificado con la cedula de ciudadanía nro. 93.444.903, los siguientes:**
 - Por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) de fecha 29 de julio del 2022
 - Por la suma de CIENTO MIL PESOS (\$100.000) de fecha 29 de julio del 2022
 - Por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) de fecha 29 de julio del 2022
 - Por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) de fecha 29 de julio del 2022

RELACION DE PASIVOS O DEUDAS CON CORTE AL MES DE AGOSTO DEL 2022:

- BBVA-TC 5000398040 por la suma de DOCEMILLONES NOVECINETOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$12.977.654)
- BANCO AVILLAS por la suma de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$113.493.168)
- BANCO POPULAR por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$10.568.769)
- TARJETA TUYA por la suma de OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$8.359.163)
- MAF- TOYOTA por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRE SETENTA Y UN PESOS (\$86.843.071)
- COOMEVA- MEDICINA PREPAGADA por la suma de SEIS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$6.210.960)
- MUNICIPIO TARQUI IMPUESTO PREDIAL por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$675.120)
- ALCALDIA VALPARAISO IMPUESTO PREDIAL por la suma de VEINTI CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$24.342.048)
- ALCALDIA DE BOGOTA IMPUESTO PREDIAL por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$11.460.000)
- COLSANITAS PREPAGADA por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.140.720)
- ZUANA por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$3.827.000)
- SURA POLIZA T.R. DVU 290 por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS (\$3.641.270)
- BANCO DE BOGOTA TC 465770002366801 por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$36.627.928)
- BANCO DE BOGOTA TC 4746300006247071 por la suma de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$40.500)
- BANCO DAVIVIENDA por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.036.887)
- BANCO AGRARIO por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$146.666.412)

Cordialmente,



SAMUEL ALDANA.

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 No 20 06 ACOLSURE
FLORENCIA - CAQUETA

124963 Pág. 1 de 1

INFORMACIÓN DE SU PAGO

Tarjeta No. 4894699940056955

Banco Popular 23/03/22 1,107,791.00

620 83231220 527 Ncm

Pago Abonado a la Orden 720,602.00

TCre ****6955 Popular

No. Id. Consignante: 4741225

4741225 HERNEY BERMEO C

Aplicación: En Pesos

Vr. Efect: \$1,108,000.00

Cant. Chqs: 17/MAR/2022

Vr. Pago Total \$1,148,546,210.00

Vr. Puntos facturado 28/FEB/2022

CUPO DE SU TARJETA

Cupo total 23,000,000.00
Disponibles compras 8,453,790.43
Disponibles avances 8,453,790.43

ESTADO DE SU TARJETA

Saldo en mora 0.00
Mora desde

RESUMEN DE SU TARJETA

Saldo anterior 15,173,571.57
+ Compras del mes 24,700.00
+ Avances del mes 0.00
+ Intereses corrientes 325,584.00
+ Intereses de mora 0.00
+ Otros cargos 0.00
(-) Pagos 977,646.00
PAGO TOTAL 14,546,210.00

DETALLE DE PUNTOS

Saldo anterior de puntos 11280
+ Puntos obtenidos en el mes 16
- Redimidos 0
- Vencidos 0
TOTAL PUNTOS DISPONIBLES 11296

MM/DD	No. Comprobante	Concepto	Valor transacción	Cuota a pagar del mes	Saldo pendiente	Plazo	Cuotas facturadas	Tasa efectiva
26/JUL/2019	000000	AVANCE OFICINA BCO POPU	16,961,000.00	409,454.72	1,637,818.85	36	32	10.558
07/ENE/2022	000062	ALMACEN EL BARATON	480,000.00	13,333.30	453,332.15	36	02	26.469
07/ENE/2022	000102	SURTIPLAZA FLORENCIA I	296,800.00	8,244.45	280,311.10	36	02	26.469
17/DIC/2021	000026	ELECTROMUEBLES J	3,100,000.00	60,870.39	2,069,593.22	36	02	26.469
17/DIC/2021	000075	SUENO HOGAR	6,045,000.00	167,916.67	5,709,166.66	36	02	26.469
20/DIC/2021	001223	EXITO FLORENCIA	198,830.00	5,523.06	187,783.88	36	02	26.469
30/DIC/2021	000309	SUPERMIO	364,741.00	11,052.76	342,635.48	33	02	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,378,888.88	36	02	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,378,888.88	36	02	26.469
01/FEB/2022	009664	SEGUROS DE EXEQUIAS FR	24,700.00	24,700.00	0.00	01	01	27.449
17/FEB/2022	000000	PAGO POR DEBITO AUTOMAT	-977,646.00	-977,646.00	0.00	00	00	0.000

Cualquier inquietud relacionada con este extracto puede comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, email revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero Calle 70A No.11-83 Bogotá, Colombia. Teléfonos: (57-1) 5439850 (57-1) 2351604 Fax: (57-1) 5439855 reclamaciones@defensorialfg.com.co
Consultas e información sobre solicitudes: Línea Verde a nivel nacional 018000184646 en Bogotá 7434646.

Aprovecha el 58% Dto. en la tasa de interés para pago de tu Impuesto Predial con tu Tarjeta Crédito. Tasa de interés: 1.2% M.V. equivalente a: 15.38% E.A. Solicítalo en oficinas a nivel nacional o en nuestra Línea Verde en Bogotá 6017434646 o a nivel nacional 018000184646

Consulta más información en bancopopular.com.co

Nombre del Tarjetahabiente **HERNEY BERMEO CHAVARRO**

Fecha de pago DD/MM/AAA

Detalle de pago

Tarjeta No. **4894699940056955**

Cód Bco No. Cta Cte. Cheque Valor

Marque con una x su pago:

Pago mínimo alterno ☐ Pago mínimo ☐ Pago total ☐

Total cheques

Efectivo

Total Pagado

1.108.000



(415)7709998004474(8020)4894699940056955(3900)00000000000000(96)00000000

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 No 20 06 ACOLSURE
FLORENCIA - CAQUETA

127850 Pág. 1 de 1

CUPO DE SU TARJETA

Cupo total	23,000,000.00
Disponible compras	9,880,642.43
Disponible avances	9,880,642.43
Extra cupo disponible	2,300,000.00

El EXTRA CUPO corresponde al valor disponible a corte de facturación. Ten en cuenta que este valor puede variar de un mes a otro.

ESTADO DE SU TARJETA

Saldo en mora	778,319.00
Mora desde	

RESUMEN DE SU TARJETA

Saldo anterior	12,826,862.57
+ Compras del mes	24,700.00
+ Avances del mes	0.00
+ Intereses corrientes	259,305.00
+ Intereses de mora	8,490.00
+ Otros cargos	0.00
(-) Pagos	0.00
PAGO TOTAL	13,119,358.00

INFORMACIÓN DE SU PAGO
Banco Popular 24/06/22 08:44:35
Tarjeta No. 4894699940056955
PC208 ARONATJTACREDAVAL
TCPE XXXX6955
Pago mínimo alternativo 1,375,963.20

Aplicación de En Puntos
El saldo de su extracto anterior se aplica a su pago en caso de pagos conjuntes con nuestra línea verde.
Cant. Chgs: 0
V. Total: \$2,075,000.00
V. Pague antes de 17/JUN/2022
V. Pago total 13,119,358.00

Periodo facturado 31/MAY/2022

DETALLES PUNTOS tuplús

Puntos acumulados en el último periodo	16
Saldo al 31/05/2022	171
Puntos por vencer mes actual	0
Puntos redimidos en el último periodo	0

* Los puntos reflejados corresponden al corte del mes actual. La información actualizada la encuentras en www.tuplus.com.co

AA/MM/DD	No. Comprobante	Concepto	Valor transacción	Cuota a pagar del mes	Saldo pendiente	Plazo	Cuotas facturadas	Tasa efectiva
26/JUL/2019	000000	AVANCE OFICINA BCO POPU	16,961,000.00	409,454.29	409,454.28	36	35	10.558
07/ENE/2022	000062	ALMACEN EL BARATON	480,000.00	9,444.72	292,786.08	36	05	26.469
07/ENE/2022	000102	SURTIPLAZA FLORENCIA I	296,800.00	8,244.45	255,577.75	36	05	26.469
17/DIC/2021	000026	ELECTROMUEBLES J	3,100,000.00	60,870.39	1,886,982.05	36	05	26.469
17/DIC/2021	000075	SUENO HOGAR	6,045,000.00	167,916.67	5,205,416.65	36	05	26.469
20/DIC/2021	001223	EXITO FLORENCIA	198,830.00	5,523.06	171,214.70	36	05	26.469
30/DIC/2021	000309	SUPERMIO	364,741.00	11,052.76	309,477.20	33	05	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,257,222.20	36	05	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,257,222.20	36	05	26.469
02/MAY/2022	009645	SEGUROS DE EXEQUIAS FR	24,700.00	24,700.00	0.00	01	01	29.549

Cualquier inquietud relacionada con este extracto puede comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, email revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero Calle 70A No.11-83 Bogotá, Colombia. Teléfonos: (57-1) 5439850 (57-1) 2351604 Fax: (57-1) 5439855
reclamaciones@defensorialg.com.co
Consultas e información sobre solicitudes: Línea Verde a nivel nacional 018000184646 en Bogotá 7434646.

Su tarjeta presenta mora en sus pagos, por favor cancele en nuestras oficinas inmediatamente.
Consulta más información en bancopopular.com.co

Nombre del Tarjetahabiente HERNEY BERMEO CHAVARRO			Fecha de pago DD/MM/AAA
Detalle de pago			Tarjeta No. 4894699940056955
Cód. Bco.	Nº. Cta. Cte. Cheque	Valor	Marque con una x su pago:
			Pago mínimo alterno ☐ Pago mínimo ☐ Pago total ☐
Total cheques			 (415)7709998004474(8020)4894699940056955(3900)000000000000(96)00000000
Efectivo			
Total Pagado			

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 No 20 06 ACOLSURE
FLORENCIA - CAQUETA

50521 Pág. 2 de 3

CUPO DE SU TARJETA

Cupo total 23,000,000.00
Disponibles compras 11,549,089.39
Disponibles avances 11,549,089.39
Extra cupo disponible 2,300,000.00

El EXTRA CUPQ corresponde al valor disponible a corte de facturación. Ten en cuenta que este valor puede variar de un mes a otro.

ESTADO DE SU TARJETA

Saldo en mora 0.00
Mora desde

RESUMEN DE SU TARJETA

Saldo anterior 13,119,357.57
+ Compras del mes 24,700.00
+ Avances del mes 0.00
+ Intereses corrientes 242,003.00
+ Intereses de mora 15,319.00
+ Otros cargos 0.00
(-) Pagos 2,075,000.00
PAGO TOTAL 11,450,911.00

INFORMACIÓN DE SU PAGO

Tarjeta No. 4894699940056955
Pago mínimo 1,159,177.00
Pago mínimo alterno* 688,361.00

Tenga en cuenta las condiciones de PAGO MÍNIMO ALTERNATIVO detalladas al respaldo de su extracto, antes de realizar su pago. En caso de dudas, comuníquese con nuestra línea verde.

Pague antes de 18/JUL/2022
Pago total 11,450,911.00
Periodo facturado 30/JUN/2022

DETALLES PUNTOS tuplús

Puntos acumulados en el último periodo 16
Saldo al 30/06/2022 187
Puntos por vencer mes actual* 0
Puntos redimidos en el último periodo 0

* Los puntos reflejados corresponden al corte del mes actual. La información actualizada la encuentras en www.tuplus.com.co

AA/MM/DD	No. Comprobante	Concepto	Valor transacción	Cuota a pagar del mes	Saldo pendiente	Plazo	Cuotas facturadas	Tasa efectiva
26/JUL/2019	000000	AVANCE OFICINA BCO POPU	16,961,000.00	409,453.57	0.00	36	36	10.558
07/ENE/2022	000062	ALMACEN EL BARATON	480,000.00	9,444.69	283,340.56	36	06	26.469
07/ENE/2022	000102	SURTIPLAZA FLORENCIA 1	296,800.00	8,244.45	247,333.30	36	06	26.469
17/DIC/2021	000026	ELECTROMUEBLES J	3,100,000.00	60,870.39	1,826,111.66	36	06	26.469
17/DIC/2021	000075	SUENO HOGAR	6,045,000.00	167,916.67	5,037,449.98	36	06	26.469
20/DIC/2021	001223	EXITO FLORENCIA	198,830.00	5,523.06	165,691.64	36	06	26.469
30/DIC/2021	000109	SUPERMID	364,741.00	11,052.76	298,424.40	36	06	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,216,666.64	36	06	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,216,666.64	36	06	26.469
01/JUN/2022	006901	SEGUROS DE EXEQUIAS FR	24,700.00	24,700.00	0.00	36	06	26.469
23/JUN/2022	000000	HONORARIOS COBRANZAS	124,531.04	124,531.04	0.00	36	06	26.469
24/JUN/2022	000000	PAGO EFECTIVO BANCO	-2,075,000.00	-2,075,000.00	0.00	36	06	26.469

Cualquier inquietud relacionada con este extracto puede comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, email revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero Calle 70A No.11-83 Bogotá, Colombia. Telefonos: (57-1) 5439830 (57-1) 2351604 Fax: (57-1) 5439855 reclamaciones@defensorialg.com.co
consultas e información sobre solicitudes: Línea Verde a nivel nacional 018000184646 en Bogotá 7434646.

Consulta más información en bancopopular.com.co

Nombre del Tarjetahabiente **HERNEY BERMEO CHAVARRO**

Detalle de pago

Cód. Bco No. Cta Cte Cheque Valor

Total cheques

Efectivo

Total Pagado

1,159,177

Fecha de pago DD/MM/AAA

Tarjeta No. 4894699940056955

Marque con una x su pago:

Pago mínimo alterno ☐ Pago mínimo ☐ Pago total ☐



(415)7709998004474(8020)4894699940056955(3800)000000000000(96)00000000

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 No 20 06 ACOLSURE
FLORENCIA - CAQUETA

50280 Pág. 2 de 3

CUPO DE SU TARJETA

Cupo total 23,000,000.00
Disponible compras 12,431,231.39
Disponible avances 12,431,231.39
Extra cupo disponible 2,300,000.00

El EXTRA CUPO corresponde al valor disponible a corte de facturación. Ten en cuenta que este valor puede variar de un mes a otro.

ESTADO DE SU TARJETA

Saldo en mora 0.00
Mora desde

RESUMEN DE SU TARJETA

Saldo anterior 11,450,910.61
+ Compras del mes 26,400.00
+ Avances del mes 0.00
+ Intereses corrientes 246,152.00
+ Intereses de mora 4,483.00
+ Otros cargos 0.00
(-) Pagos 1,159,177.00
PAGO TOTAL 10,568,769.00

INFORMACIÓN DE SU PAGO

Tarjeta No. 4894699940056955
Banco Popular 25/07/22 14:30:45
620 12119310 1391.00
Pago mínimo 622,199.00
Pago mínimo Alternativo 537,250.00
No. Id. Consignante: 4941223
4941223 HERNEY BERMEO CHAVARRO
Aplicación: En Pesos
Vr Efectivo: \$622,000.00
Cant Chgs: 0
Vr Pagos antes de 17/AGO/2022 \$622,000.00
Pago total 10,568,769.00
Vr Comis: 0
Periodo facturado 31/JUL/2022

**DETALLES PUNTOS **

Puntos acumulados en el último periodo 17
Saldo al 31/07/2022 204
Puntos por vencer mes actual* 0
Puntos redimidos en el último periodo 0

* Los puntos reflejados corresponden al corte del mes actual. La información actualizada la encuentras en www.tuplus.com.co

AA/MM/DD	No. Comprobante	Concepto	Valor transacción	Cuota a pagar del mes	Saldo pendiente	Plazo	Cuotas facturadas	Tasa efectiva
07/ENE/2022	000062	ALMACEN EL BARATON	480,000.00	9,444.65	273,894.66	36	07	26.469
07/ENE/2022	000102	SURTIPLAZA FLORENCIA I	296,800.00	8,244.45	239,088.85	36	07	26.469
17/DIC/2021	000026	ELECTROMUEBLES J	3,100,000.00	60,870.39	1,765,241.27	36	07	26.469
17/DIC/2021	000075	SUENO HOGAR	6,045,000.00	167,916.67	4,869,583.31	36	07	26.469
20/DIC/2021	001223	EXITO FLORENCIA	198,830.00	5,523.06	160,168.58	36	07	26.469
30/DIC/2021	000309	SUPERMIO	364,741.00	11,052.76	287,371.68	33	07	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,176,111.08	36	07	26.469
30/DIC/2021	000068	MONART ZOMAC SAS	1,460,000.00	40,555.56	1,176,111.08	36	07	26.469
25/JUL/2022	003151	SEGUROS DE EXEQUIAS FR	26,400.00	26,400.00	0.00	01	01	31.859
27/JUL/2022	000000	PAGO EFECTIVO BANCO	-1,159,177.00	-1,159,177.00	0.00	00	00	0.000

Cualquier inquietud relacionada con este extracto puede comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S, email revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero Calle 70A No.11-83 Bogotá, Colombia. Teléfonos: (57-1) 5439850 (57-1) 2351604 Fax: (57-1) 5439855 reclamaciones@defensorialg.com.co
Consultas e información sobre solicitudes: Línea Verde a nivel nacional 018000184646 en Bogotá 7434646.

Aprovecha hasta 80% de descuento en comercios aliados, comprando con tu Tarjeta de Crédito Visa Banco Popular. Conoce más en bancopopular.com.co

Consulta más información en bancopopular.com.co

Nombre del Tarjetahabiente HERNEY BERMEO CHAVARRO			Fecha de pago DD/MM/AAA
Detalle de pago			Tarjeta No. 4894699940056955
Cód Bco	No. Cta. Cte. Cheque	Valor	Marque con una x su pago:
			Pago mínimo alternativo ☐ Pago mínimo ☐ Pago total ☐
Total cheques			 (415)7709998004474(8020)4894699940056955(3900)000000000000(96)00000000
Efectivo 622,000			
Total Pagado			

Saldo Dr. B

BANCO DAVIVIENDA

Pago mínimo: Efectivo
Fecha: 09/02/2022 Hora: 15:30:35
Jornada: Normal
Oficina: 781
Terminal: CJ0781W701
Usuario: ECV
T. Producto: Credexpres Fijo
No. Producto: *****0520
Titular Producto:

HERNEY HERMED
Vr. Efectivo: \$90,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$90,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 448560
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 4941223
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Saldo Cuentas
Cuenta Cuentas/02



Registro de Operación: 732566707

DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 466 - FLORENCIA

Ciudad: FLORENCIA

Fecha: 08/02/2022 Hora: 3:44:41

Secuencia: 456 Código usuario: 016

Número Cuenta: 45716690559

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 4941223

Valor Efectivo: \$ 450,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 450,000.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

Colsanitas

REFERENCIA DE PAGO 10108101584
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° 123-2397818

PAGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

HERNEY BERMEO CHAVARRO

CC 4941223

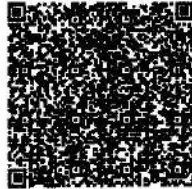
Fecha de Emisión: 25/02/2022
Fecha Vencimiento: 28/02/2022

Pagar antes del: 06/03/2022
Cambio de pago: crédito

Suspensión de servicios a partir de: 11/03/2022

CALLE 24 #20-06 BARRIO ACOLSURE
FLORENCIA

Contrato: 10108101584
209082



PAGAR EN LÍNEA

CONCEPTO - PERÍODO 01/03/2022 A 31/03/2022

CONCEPTO	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 276.000
Descuento Comercial	COP -20.000
Subtotal	COP 256.000
Iva 5%	COP 12.800

AVU 610 20220302 15:54 CD 439 LINEA 07
CP 268.800.00 CH 0706
COMPRE: COLSANITAS S.A.
DIA:06/02/2022 FIN: 000000000000000000
REF:00010108101584
XXXX4943
FIN TXN: 62150322000357
DESTINO:110310M Bogotá
REFI: 00010108101584

SALDO A PAGAR

COP 268.800

VALOR FACTURADO

Items Facturados 1

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
25/01/2022	Saldo al 25/01/2022				COP 268.800
18/02/2022	Factura	123-2397818	COP 268.800		COP 537.600
18/02/2022	PAGO	15378179		COP 537.600	COP 0
Saldo anterior a la emisión de este documento					COP 0



Adquiere tus boletines electrónicos con anticipación de manera segura a través de nuestros canales digitales: María Paula tu asistente virtual en WhatsApp 3103107676, chat en Colsanitas.com, chat de Facebook Messenger, App Colsanitas o en la Oficina Virtual en colsanitas.com. Más información 4871920 en Bogotá o nacional 01 8000 979020.



Esto te puede interesar

Programa Asma Inhaler

Dirigido a niños, que tengan diagnóstico de asma, enfermedad bronco obstructiva recurrente.

Conoce más sobre este programa

Si presentas síntomas de Covid-19 evalúalos con

María Paula

¿Sabías que el COVID-19 puede afectar a personas de todas las edades y que los síntomas pueden ser leves o graves?

Si tienes síntomas de COVID-19, comunícalos a tu médico o al 122.



Colsanitas

Colombia S.A. - Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.

REFERENCIA DE PAGO 10108101592

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 123-2457532

Esta factura es un documento legal que respalda la venta de los productos y servicios que se detallan a continuación. La presente factura es emitida por Colsanitas S.A. y tiene como destinatario a HERNEY BERMEO CHAVARRO. La presente factura es emitida por Colsanitas S.A. y tiene como destinatario a HERNEY BERMEO CHAVARRO. La presente factura es emitida por Colsanitas S.A. y tiene como destinatario a HERNEY BERMEO CHAVARRO.

PAGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

HERNEY BERMEO CHAVARRO

CC 4941223

Fecha de Emisión: 25/02/2022 12:25:25
Fecha Validación DIAN: 25/02/22

Pagar antes del: 06/03/2022
Condición de pago: CRÉDITO

Suspensión de servicios a partir de: 11/03/2022

CALLE 24 # 20 - 06 BARRIO ACOLSURE
FLORENCIA

Contrato: 10108101592
209083



PAGAR EN LINEA

CONCEPTO - PERÍODO 01/03/2022 A 31/03/2022	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 307.200
Descuento Comercial	COP -20.000
Subtotal:	COP 287.200
Iva 5%	COP 14.360

SALDO A PAGAR

COP 301.560

AVV 610 20220302 15:04 90 642 LINEA 0
EF 301.560,00 00
NOMBRE: COLSANITAS S.A.
CIA: 986020757 PIN: 00000000000000000000
REF: 10108101592
*33445563
PIN TXN: 42110776404721
DESTINO: DIAZCOM Bogotá
REF: 00010108101592

VALOR FACTURAL COP 301.560
Items Facturados 1

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
25/01/2022	Saldo al 25/01/2022				COP 301.560
18/02/2022	Factura PAGO	123-2457532 15378171	COP 301.560	COP 603.120	COP 0
Saldo anterior a la emisión de este documento					COP 0

Adquiere tus vales electrónicos con anticipación de manera segura a través de nuestros canales digitales: María Paula tu asistente virtual en WhatsApp 3103107676, chat en Colsanitas.com, chat de Facebook Messenger, App Colsanitas o en la Oficina Virtual en colsanitas.com. Más información 4871970 en Bogotá o nacional 01 8000 979020.

Esto te puede interesar

Dirigido a niños, que tienen diagnóstico de asma, enfermedad bronco obstructiva recurrente. Conoce más sobre este programa aquí

Si presentas síntomas de Covid-19 evalúalos con María Paula

Entendiendo el proceso de vacunación y cómo prepararte. Te guiamos en cada paso. Te invitamos a registrarte en esta breve encuesta aquí

Colsanitas

REFERENCIA DE PAGO 10108101592

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 123-2334249

PÁGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

HERNEY BERMEO CHAVARRO

CC 4941223

Fecha de Emisión: 15/01/2022

07:37:57

Pagar antes del: 06/02/2022

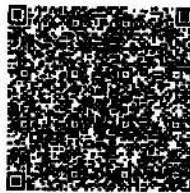
Condición de pago: Contado

Suspensión de servicios a partir de: 11/02/2022

CALLE 24 # 20 - 06 BARRIO ACOLSURE
FLORENCIA

Contrato: 10108101592

205965



PAGAR EN LÍNEA

CONCEPTO - PERÍODO 01/02/2022 A 28/02/2022

CONCEPTO	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 307.200
Descuento Comercial	COP -20.000
Subtotal	COP 287.200
Iva 5%	COP 14.360

SALDO A PAGAR

COP 603.120

VALOR FACTURADO

Items Facturados 1

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
16/12/2021	Saldo al 16/12/2021 Factura	123-2334249	COP 301.560		COP 0 COP 301.560
Saldo anterior a la emisión de este documento					COP 301.560

Radica tus autorizaciones con tiempo, puedes hacerlo al salir de la consulta en nuestros canales digitales: María Paula, tu asistente virtual en WhatsApp (+57) 3103107676, chat en Colsanitas.com, chat de Facebook Messenger, App Colsanitas, Oficina Virtual en Colsanitas.com, Asesor en Línea en Colsanitas.com.

Esto te puede interesar

Accede a tus servicios de salud es muy fácil a través de nuestros
CANALES DIGITALES



Tu consulta con especialistas ahora
puedes hacerla por internet, dispositivos
y apps con el servicio de Telemedicina.
Un espacio seguro y un especialista a tu vez.



Agenda tus exámenes de Laboratorio
Clínico desde cualquier lugar y hora.
Conoce el nuevo espacio para agendar tus lab con medios de consulta.
¡Pasa a verlos en nuestra App! ¡Noches de Salud!



CLIFF: 0179c6d7e95be5836cb2cbd18c7a764a99d7c472f27c1487a39599d9a3f34c21b2a0b7a6e779150546e48a1f74e8b



(415)7707280342006(8020)00010108101592(3900)00000603120(96)20220226

10108101592	603.120	10108101592
-------------	---------	-------------

FORMA DE PAGO

CHEQUE #
TARJETA #
COD. BCO
CODIGO

EFFECTIVO

TOTAL

Colsanitas

860078828 - 7

ENTIDAD	VENTANILLA	INTERNET	1º DEBITO	CALERO ELECTRONICO	1º DEBITO
BANCOLDEX	•	•	•	•	•
BANCOLOMBIA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•
CAJA	•	•	•	•	•

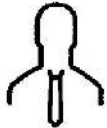
52482835

Página 1 de 2

Proveedor Software de facturación: Sord de Colombia S.A. Nit: 840001633-7. Bepo de Health Software - Proveedor Tecnológico: Transfren S.A. Nit: 900 032 159-4. Factura Software



Pagos en Línea



Respuesta de pagos electrónicos

Fecha: 18/2/2022

Usuario: PATRICIA CORREAL

Identificación: 41677747

Establecimiento: 8600788287 Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.

Cuenta: *****1201

Número de Factura: 1837186193428

Referencias: Ref. 131.100.51.174 - Ref. CC - Ref. 41677747

Referencias pago: MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS

Valor a pagar: \$603.120

IVA: 0

Estado Transacción Transacción Exitosa

Número Aprobación 42711468

Mensaje Respuesta Transacción: La transacción ha sido realizada exitosamente.

Terminar

Imprimir

[Inicio](#)[PAG](#)[Zona Privada](#)

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor conectarse al número telefónico: +57-1-4871920

EMPRESA**Nombre:** Colsanitas Token**Fax:** +57-1-4871920**Dirección:** Calle 13 # 62 - 72**Teléfono:** +57-1-4871920**NIT:** 8600788287**CLIENTE****Nombre completo:** Patricia Correa Camacho**Teléfono:** 3164755258**E_mail:** marthapatricia52@hotmail.com**Identificación:** 41677747**Ip:** 131.100.51.174**PAGO****No. pago:** 4393533 **Id pago:** 18372122**Fecha de pago:** 18/2/2022 10:3:22
dd/mm/aaaa**Medio de pago:** Pago PSE - débito desde su cuenta corriente o de ahorros**Estado:** Aprobada**Iva:** 0.00**TOTAL:** 537,600.00**INFORMACIÓN ACH PSE:****Usuario:** Persona Natural**Ticket:** 1837212293533**Descripción:** MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS**Fecha Solicitud:** 18/02/2022**Ciclo transacción:** 2**Cód. Banco:** 1061**Cód. Servicio:** 1000**Cód. Transacción:** 1332415244**Estado:** Aprobada**NIT:** 8600788287**Banco:** BANCOOMEVA S.A.**DETALLES DE FACURA(S) A CANCELAR:**

%detalle_facturas%

***Esta transacción está sujeta a verificación**[Imprimir esta página](#)[Regresar al Colsanitas](#)

Final Transacción

Datafono Virtual
© ZonaPAGOS. Derechos Reservados

ZonaPAGOS es un producto de ZonaVirtual S.A.

Colsanitas

REFERENCIA DE PAGO 10108101584
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NIT 123 2274691

PAGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

HERNEY BERMEO CHAVARRO

CC 4941223

Fecha de Emisión: 01/02/2022 07:37:57
Fecha Vencimiento: 01/02/2022

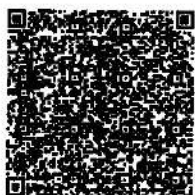
Pagar antes del: 01/02/2022
Condición de pago: CREDITO

Suspensión de servicios a partir de: 11/02/2022

CALLE 24 #20-06 BARRIO ACOLSURE
FLORENCIA

Contrato: 10108101584

205984



PAGAR EN LINEA

CONCEPTO - PERÍODO 01/02/2022 A 28/02/2022

CONCEPTO	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 276.000
Descuento Comercial	COP -20.000
Subtotal	COP 256.000
Iva 5%	COP 12.800

SALDO A PAGAR

COP 537.600

VALOR FACTURADO

Items Facturados 1

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CREDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
16/12/2021	Saldo al 16/12/2021				COP 0
	Factura	123-2274691	COP 268.800		COP 268.800
Saldo anterior a la emisión de este documento					COP 268.800

Radica tus autorizaciones con tiempo, puedes hacerlo al salir de la consulta en nuestros canales digitales. María Paula, tu asistente virtual en WhatsApp (+57) 3103107676, chat en Colsanitas.com, chat de Facebook Messenger, App Colsanitas, Oficina Virtual en Colsanitas.com. Asesor en Línea en Colsanitas.com

Esto te puede interesar

Acceder a los servicios de salud es muy fácil a través de nuestros
CANALES DIGITALES



Tus controles con especialistas ahora
son con mayor seguridad, disponibilidad
y paciencia con el servicio de Telemedicina.
Un médico general y un especialista a la vez



Agenda tus exámenes de Laboratorio
Clínico desde cualquier lugar y hora.
Crea tu visita virtual para agendar tu diagnóstico de rutina
desde cualquier lugar y hora.



CUFE: d5cfdbdc0e90441a50031a5127d316f0098cb77f73a0ee7a0be755a13b67e2914549f6d56141b4ae7a7f95c5d45041b



(415)7707280342006(0020)00010108101584(3800)000000537600(96)20220228

10108101584	537.600	10108101584
-------------	---------	-------------

FORMA DE PAGO

CHEQUE #	EFFECTIVO
TARJETA #	
COD. BCO	
CODIGO	TOTAL

52482835

Página 1 de 2

Colsanitas

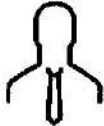
860078828-7

MEDIOS DE PAGO DE BANCOS					
ENTIDAD	IDENTIFICACION LINEAL	VERIFICACION	INTERNET	TRANSFERENCIA	CARRO ELECTRONICO
BANCO GENERAL	•	•	•	•	•
BANCO SANTANDER	•	•	•	•	•
CAJA DE PAGO	•	•	•	•	•
CAJA DE PAGO	•	•	•	•	•
CAJA DE PAGO	•	•	•	•	•
CAJA DE PAGO	•	•	•	•	•
CAJA DE PAGO	•	•	•	•	•
CAJA DE PAGO	•	•	•	•	•

Proveedor Software de Facturación: Senda de Colombia S.A. Nit. 8300016377, Beyond Health Software - Proveedor Tecnología: Transfiendo S.A. Nit. 900.032.159-4, Ilturra Software



Pagos en Línea



Respuesta de pagos electrónicos

Fecha: 18/2/2022

Usuario: PATRICIA CORREAL

Identificación: 41677747

Establecimiento: 8600788287 Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.

Cuenta: *****1201

Número de Factura: 1837212293533

Referencias: Ref. 131.100.51.174 - Ref. CC - Ref. 41677747

Referencias pago: MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS

Valor a pagar: \$537.600

IVA: 0

Estado Transacción Transacción Exitosa

Número Aprobación 64471971

Mensaje Respuesta Transacción: La transacción ha sido realizada exitosamente.

Terminar

Imprimir



T95

EXTRACTO DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ**Nro. de Crédito:** 1404**Nombre Cliente:** BERMEO CHAVARRO HERNEY**Tipo de Crédito:** Crédito vehicular**Dirección:** HBERMECOCH@HOTMAIL.COM**Ciudad:** FLORENCIA - CAQUETA**Período Liquidado:** 21/09/2021-20/10/2021

Fecha de Activación	Valor del Crédito	Tasa de Financiación (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Vehículo			
22/01/2018	\$ 187.900.000	13,88% E.A.	25,62% E.A.	TOYOTA PRADO (LC 150) TXL (FLJTP 3000CC 6P TD EU2018)			
Tipo Plan	Fecha Expedición	Plazo Total en Meses	Cuotas Totales Pendidas	Cuotas Por Pagar	Cuotas Vencidas	Cuota Actual	Saldo Cuotas en Mora
PLAN PREMIUM MAF	04/10/2021	84	43	41	0	44	\$ 0
Saldo Capital a la Fecha				Pago a Realizar			
\$ 112.026.274				Fecha límite de pago:	Día 20	Mes 10	Año 2021
Aplicación del Pago Anterior				Próxima Cuota			
Concepto	Valor			Concepto	Valor		
Capital	\$	2.286.129		Capital	\$	2.023.433	
Interés Corriente	\$	1.121.395		Interés Corriente	\$	1.383.893	
Intereses de Mora	\$	0		Intereses de Mora	\$	0	
Seguro Todo Riesgo	\$	0		Seguro Todo Riesgo	\$	0	
Cuota Protegida	\$	0		Cuota Protegida	\$	0	
Seguro Vida	\$	170.476		Seguro Vida	\$	170.476	
Gastos Por Cobranza	\$	0		Gastos Por Cobranza	\$	0	
Otros	\$	0		Otros	\$	0	
Total	\$	3.578.000		Total	\$	3.577.802	

Canales de Atención

Sabemos lo importante que es para ti estar bien informado, por eso MAF Colombia pone a tu disposición la siguiente información:

- Línea de atención: 01 8000 413780
- Línea de atención en Bogotá: 390 4711
- contacto@mafcolumbia.com
- www.mafcolumbia.com
- Educación financiera: www.mafcolumbia.com/educacionfinanciera



NIT: 890.903.936-8

Registro de Operación: 677911000

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 466 - FLORENCIA

Ciudad: FLORENCIA

Fecha: 14/10/2021 Hora: 10:59:48

Secuencia: 274 Código usuario: 012

Código Convenio: 70204

Nombre Convenio: MAF COLOMBIA SAS AHORROS

Tipo Identificación Pagador: Cedula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 4941223

Valor Total: \$ 3.577.802.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 3.577.802.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Gasto Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 0000001404

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO



Especialistas en
Financiación
Automotriz

Registro de Operación: 174261736

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 466 - FLORENCIA

Ciudad: FLORENCIA

Fecha: 20/12/2021 Hora: 4:03:21

Secuencia: 288 Código usuario: 017

Código Convenio: 70204

Nro. de Crédito: 1541223

Tipo de Crédito: Crédito Automotriz

Valor Total: \$ 3.577.802.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Período Liquidación: 20/12/2021 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

EXTRACTO DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ

Nombre Cliente: BERMEO CHAVARRO HERNEY

Dirección: HBERMEOCH@HOTMAIL.COM

Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Fecha de Activación	Valor del Crédito	Tasa de Financiación (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Vehículo
22/01/2018	\$ 187.900.000	13,89% E.A.	26,19% E.A.	TOYOTA/PRADO

Tipo Plan	Fecha Expedición	Plazo Total en Meses	Cuotas Totales Pagadas	Cuotas Por Pagar	Cuotas Vencidas	Cuota Actual	Saldo Cuotas en Mora
PLAN PREMIUM MAF	06/12/2021	84	45	39	0	46	\$ 0

Saldo Capital a la Fecha

\$ 107.786.940

Aplicación del Pago Anterior

Concepto	Valor
Capital	\$ 1.971.688
Interés Corriente	\$ 1.435.638
Intereses de Mora	\$ 0
Seguro Todo Riesgo	\$ 0
Cuota Protegida	\$ 0
Seguro Vida	\$ 170.476
Gastos Por Cobranza	\$ 0
Otros	\$ 0
Total	\$ 3.577.802

Pago a Realizar

Fecha límite de pago:	Día	Mes	Año
	20	12	2021

Próxima Cuota

Concepto	Valor
Capital	\$ 2.232.453
Interés Corriente	\$ 1.174.873
Intereses de Mora	\$ 0
Seguro Todo Riesgo	\$ 0
Cuota Protegida	\$ 0
Seguro Vida	\$ 170.476
Gastos Por Cobranza	\$ 0
Otros	\$ 0
Total	\$ 3.577.802

Canales de Atención

Sabemos lo importante que es para ti estar bien informado, por eso MAF Colombia pone a tu disposición la siguiente información



Línea de atención: 01 8000 413789



Línea de atención en Bogotá: 390 4711



contacto@mafcolumbia.com



www.mafcolumbia.com



Educación financiera | www.mafcolumbia.com/educacionfinanciera

Llegó tu factura
Con la forma fácil de pagar

Si ha efectuado un pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente estado de cuenta. Podrá consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestra página web www.mafcolumbia.com en el botón pagos o en nuestra línea de atención al cliente 018000 413789. El pago anticipado es un derecho otorgado a los consumidores de forma expresa por la Ley 1712 (Deudor(es)) podrá efectuar pagos anticipados, parciales o totales, de conformidad con lo previsto en la normatividad, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante. Recuerde que si requiere hacer un pago con valores diferentes a los del presente estado de cuenta, deberá solicitar la emisión de un cupón de pago el cual lo solicite comunicándose a nuestras líneas de atención 3904711 - 018000413789 o al correo contacto@mafcolumbia.com informando el valor que desea pagar. El(los) Deudor(es) podrá decidir si los pagos anticipados parciales que realice son para (i) abonar a capital con disminución de plazo, o (ii) abonar a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación. A falta de determinación del(los) Deudor(es) respecto al pago anticipado parcial, MAF realizará la aplicación según el tipo de plan contratado, para conocer los detalles relacionados de cada plan ingrese a la página web: www.mafcolumbia.com. Si el extracto no llega oportunamente, ello no le exime de tener que efectuar el pago en la fecha prevista. Si presenta cuotas vencidas, sus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora. Si realiza su pago con cheque, debe girarlo a nombre de MAF Colombia. Nit 900638702-9, ingresando al respectivo el número de su obligación y sus datos personales. Por favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestro correo contacto@mafcolumbia.com. Recuerde que el estado de cuenta es reportado a Cifin y Datacredit. No olvide que el pago oportuno de sus obligaciones constituye una excelente referencia crediticia, financiera y comercial y le evita costos adicionales por gastos de cobranza y honorarios de abogado. Mantener actualizada su dirección física y electrónica, número telefónico de contacto, le asegurará recibir la información de su crédito de forma actualizada y oportuna. En cumplimiento de la ley 1260 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos donde se incluyen las características del crédito, podrán ser reportados en las centrales de información. Para mayor información sobre los lineamientos para la recuperación de cartera y ejecución de cobranza de MAF Colombia puede ingresar a www.mafcolumbia.com/politicasMafCol. Exprese las inconformidades sobre el extracto a nuestro revisor fiscal DELCITTE & TOUCHE LTDA. - A 075874 de Bogotá, Colombia. Si tiene inquietudes



NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 174261736

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 466 - FLORENCIA

Ciudad: FLORENCIA

Fecha: 20/12/2021 Hora: 4:03:21

Secuencia : 288 Código usuario: 017

Código Convenio: 70204

Nombre Convenio: MAF COLOMBIA SAS AHORROS

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 4941223

Valor Total: \$ 3,577,802.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 3,577,802.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 0000001404

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO



**Especialistas en
Financiación
Automotriz**

EXTRACTO DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ

Nombre Cliente: BERMEO CHAVARRO HERNEY
Dirección: HBERMEOCH@HOTMAIL.COM
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Nro. de Crédito: 1404

Tipos de Crédito: Crédito vehicular

Período Liquidado: 21/12/2021-20/01/2022

Fecha de Activación	Valor del Crédito	Tasa de Financiación (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Vehículo			
22/01/2018	\$ 187.900.000	13,88% E.A.	26,49% E.A.	TOYOTA PRADO (LC-150) 4x4 (F) 3000CC 5P TD EU/2018			
Tipo Plan	Fecha Expedición	Plazo Total en Meses	Cuotas Totales Pagadas	Cuotas Por Pagar	Cuotas Vencidas	Cuota Actual	Saldo Cuotas en Mora
PLAN PREMIUM MAX	04/01/2022	64	46	38	0	47	\$ 0

Saldo Capital a la Fecha

\$ 105,554,487

Pago a Realizar

Fecha límite de pago:	Día 20	Mes 01	Año 2022
-----------------------	------------------	------------------	--------------------

Aplicación del Pago Anterior

Concepto	Valor
Capital	\$ 2.232.453
Interés Corriente	\$ 1.174.873
Intereses de Mera	\$ 0
Interés Terc. Banco	\$ 0
Interés Préstamo	\$ 0
Seguro Vida	\$ 170.476
Gastos Por Cobranza	\$ 0
Otros	\$ 0
Total	\$ 3.577.802

Próxima Cuota

Concepto	Valor
Capital	\$ 2.268.786
Interés Corriente	\$ 1.150.540
Intereses de Mora	\$ 0
Seguro Toda Póliza	\$ 0
Cuota Protegida	\$ 0
Seguro Vida	\$ 170.478
Gastos Por Cobranza	\$ 0
Otros	\$ 0
Total	\$ 3.577.802

Cancres de Atenció

Sabemos lo importante que es para ti estar bien informado, por eso **MAF Colombia** pone a tu disposición la siguiente información:

-  Línea de atención: **01 8000 413789**
 Línea de atención en Bogotá: **380 4711**
 **contacto@mafcolombia.com**
 **www.mafcolombia.com**
 **Educación financiera** | www.mafcolombia.com

[illegible]



EXTRACTO DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ

Nro. de Crédito: 1404

Nombre Cliente: BERMEO CHAVARRO HERNEY

Dirección: HBERMEOCH@HOTMAIL.COM

Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Tipo de Crédito: Crédito vehicular

Período Liquidado: 21/01/2022-20/02/2022

Fecha de Activación	Valor del Crédito	Tasa de Financiación (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Vehículo			
22/01/2018	\$ 187.900.000	13,88% E.A.	27,45% E.A.	TOYOTA/PRADO JLC 150JTX-L [FL]TP 3000CC 5P TD EU/2018			
Tipo Plan	Fecha Expedición	Plazo Total en Meses	Cuentas Totales Pagadas	Cuentas Por Pagar	Cuentas Vencidas	Cuenta Actual	Saldo Cuentas en Mora
PLAN PREMIUM MAF	4/02/2022	84	47	37	0	48	\$ 0

Saldo Capital a la Fecha

\$ 103.310.234

Aplicación del Pago Anterior

Concepto	Valor
Capital	\$ 2.244.253
Interés Corriente	\$ 1.150.540
Intereses de Mora	\$ 12.533
Seguro Todo Riesgo	\$ 0
Cuota Protegida	\$ 0
Seguro Vida	\$ 170.478
Gastos Por Cobranza	\$ 0
Otros	\$ 0
Total	\$ 3.577.802

Pago a Realizar

Fecha límite de pago:	Día	Mes	Año
	20	02	2022

Proxima Cuota

Concepto	Valor
Capital	\$ 2.281.385
Interés Corriente	\$ 1.125.941
Intereses de Mora	\$ 0
Seguro Todo Riesgo	\$ 0
Cuota Protegida	\$ 0
Seguro Vida	\$ 170.476
Gastos Por Cobranza	\$ 0
Otros	\$ 0
Total	\$ 3.577.802

Canales de Atención

Sabemos lo importante que es para ti estar bien informado, por eso MAF Colombia pone a tu disposición la siguiente información:

- 1 Línea de atención: 01 8000 413789
- 2 Línea de atención en Bogotá: 300 4711
- 3 contacto@mafcolumbia.com
- 4 www.mafcolumbia.com
- 5 Educación financiera: www.mafcolumbia.com/educacionfinanciera

Si se efectuó un pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente extracto de cuenta. Ponga atención al valor de la próxima cuota a pagar en nuestra página web www.018000413789.com en el botón pagos o en nuestra línea de atención al cliente 018000 413789. El pago anticipado de un derecho otorgado a los consumidores de forma expresa por la Ley 1712 de 2014 (Deudor(es)) podrá efectuarse en cualquier momento, parcial o total, de conformidad con lo previsto en la normatividad, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante. Recuerde que si requiere hacer un pago con valores diferentes a los del presente estado de cuenta, deberá solicitar la emisión de un cupón de pago el cual lo remitiremos a nuestras líneas de atención 300 4711 - 018000 413789 o al correo contacto@mafcolumbia.com informando el valor que desea pagar. El/los Deudor(es) podrá solicitar los pagos anticipados parciales que le interese para (i) abaratar a parcial con disminución de plazos, o (ii) abaratar y cancelar con disminución del valor de la cuota de la siguiente cuota. A la hora de determinar el monto de los pagos anticipados parciales, MAF Colombia le previene: Si presenta cuotas vencidas, sus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en el momento en que se presente la mora. Si realiza su pago con cheque, debe girarlo a nombre de MAF Colombia, sus créditos se reportarán a Cárty y Datacredit. No olvide que el pago oportuno de sus obligaciones, le ayudará a mantener una buena reputación crediticia. Recuerde que el estado de sus cuentas actualizado en la dirección física y electrónica, número telefónico de contacto, le ayudará a recibir la información de las cuentas de forma automática y oportuna. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, sus préstamos comienzan a ser cobrados por MAF Colombia desde el momento en que se ingresa a www.mafcolumbia.com/mafcolumbia.com. El estado de su información de pago sobre el extracto de cuenta se encuentra en el extracto de cuenta. Si tiene alguna duda sobre la información contenida en este comunicado, comuníquese a nuestras líneas de atención al cliente 018000 413789.

Banco



(415)770996852761(8020)0000001404(3000)3577802(96)20220220

Forma de pago		Valor	
Cta. Banc.	Nro. de cuenta	Cheque	
		Efectivo	
		Total pagado	
Fecha de pago:		20/02/2022	
Nro. de crédito:		1404	

MAF
Colombia
MAF

Bancolombia 

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 214780244

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 466 - FLORENCIA

Ciudad: FLORENCIA

Fecha: 24/03/2022 Hora: 3:29:01

Secuencia : 229 Código usuario: 005

Código Convenio: 70204

Nombre Convenio: MAF COLOMBIA SAS AHORROS

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 4941223

Valor Total: \$ 3,582,785.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 3,582,785.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 4941223

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO



BANCO DE OCCIDENTE 70194 786
 ESPECIALISTAS EN FINANCIACIÓN 122/04/25
 Automotriz 2761 3.577,802.00
 79947656 3.577,802.00 EF

Referencial :0000001404

620

Referencial :0000001404

Nro. de Crédito: 1404

Tipo de Crédito: Crédito vehicular

EXTRACTO DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ

Nombre Cliente: BERMEO CHAVARRO HERNEY

Dirección: HBERMEOCH@HOTMAIL.COM

Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA

Período Liquidado: 21/01/2022-20/02/2022

Fecha de Activación	Valor del Crédito	Tasa de Financiación (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Vehículo			
22/01/2018	\$ 187.900.000	13,89% E.A.	27,45% E.A.	TOYOTA/PRADO [LC 150]TX-L [FL]TP 3000CC 5P TD EU/2018			
Tipo Plan	Fecha Expedición	Plazo Total en Meses	Cuotas Totales Pagadas	Cuotas Por Pagar	Cuotas Vencidas	Cuota Actual	Saldo Cuotas en Mora
PLAN PREMIUM MAF	4/02/2022	84	47	37	0	48	\$ 0
Saldo Capital a la Fecha				Pago a Realizar			
\$ 103.310.234				Fecha límite de pago:	Día	Mes	Año
					20	02	2022
Aplicación del Pago Anterior				Próxima Cuota			
Concepto	Valor			Concepto	Valor		
Capital	\$ 2.244.253			Capital	\$ 2.281.385		
Interés Corriente	\$ 1.150.540			Interés Corriente	\$ 1.125.941		
Intereses de Mora	\$ 12.533			Intereses de Mora	\$ 0		
Seguro Todo Riesgo	\$ 0			Seguro Todo Riesgo	\$ 0		
Cuota Protegida	\$ 0			Cuota Protegida	\$ 0		
Seguro Vida	\$ 170.476			Seguro Vida	\$ 170.476		
Gastos Por Cobranza	\$ 0			Gastos Por Cobranza	\$ 0		
Otros	\$ 0			Otros	\$ 0		
Total	\$ 3.577.802			Total	\$ 3.577.802		

Canales de Atención

Sabemos lo importante que es para ti estar bien informado, por eso MAF Colombia pone a tu disposición la siguiente información:

- Linea de atención: 01 8000 413789
- Linea de atención en Bogotá: 390 4711
- contacto@mafcolumbia.com
- www.mafcolumbia.com
- Educación financiera: www.mafcolumbia.com/educacionfinanciera

Llegó tu factura
 Con la forma fácil de pagar

Si ha efectuado un pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente estado de cuenta. Podrá consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestra página web: www.mafcolumbia.com en el botón pagos o en nuestra línea de atención al cliente 018000 413789. El pago anticipado es un derecho otorgado a los consumidores de forma expresa por la Ley. El(los) Deudor(es) podrá efectuar pagos anticipados, parciales o totales, de conformidad con lo previsto en la normatividad, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante. Recuerde que si requiere hacer un pago con valores diferentes a los del presente estado de cuenta, deberá solicitar la emisión de un cupón de pago el cual lo solicita comunicándose a nuestras líneas de atención: 3904711 - 018000413789 o al correo: contacto@mafcolumbia.com informando el valor que desea pagar. El(los) Deudor(es) podrá decidir si los pagos anticipados parciales que realice son para (i) abonar a capital con disminución de plazo, o (ii) abonar a capital con distribución del valor de la cuota de la obligación. A falta de determinación del(los) Deudor(es) respecto al pago anticipado parcial, MAF realizará la aplicación según el tipo de plan contratado, para conocer los detalles relacionados de cada plan ingrese a la página web: www.mafcolumbia.com. Si el extracto no llega oportunamente, ello no le exime de tener que efectuar el pago en la fecha prevista. Si presenta cuotas vencidas, sus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente a mora. Si realiza su pago con cheque, debe girarlo a nombre de MAF Colombia, Nit 900639702-9, ingresando al resguardo el número de su obligación y sus datos personales. Por favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestro correo: contacto@mafcolumbia.com. Recuerde que el estado de sus créditos es reportado a Cifin y Datacredito. No olvide que el pago oportuno de sus obligaciones constituye una excelente referencia crediticia, financiera y comercial y le evita costos adicionales por gastos de cobranza y honorarios de abogado. Mantener actualizada su dirección física y electrónica, número telefónico de contacto, le asegurará recibir la información de su crédito de forma actualizada y oportuna. En cumplimiento de la ley 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos donde se incluyen las características del crédito, podrán ser reportados en las centrales de información. Para mayor información sobre los lineamientos para la recuperación de cartera y ejecución de cobranza de MAF Colombia puede ingresar a: www.mafcolumbia.com/politicasMafCol. Exprese las inconformidades sobre el extracto a nuestro revisor fiscal DEL OTTE & TOUCHE LTDA - A 075874 de Bogotá, Colombia. Si tiene inquietudes sobre la información contenida en este comunicado, comuníquese a nuestra línea de atención al cliente 018000 413789.

Cliente

Banco



(415)770998852761(8020)0000001404(3900)03577802(96)20220220

Forma de pago		Valor
Cód. Banco	Nro. de cuenta	
	Cheque	
	Efectivo	
	Total pagado	3577.802
	Fecha de pago:	20/02/2022
	Nro. de crédito:	1404

BANCO DE OCCIDENTE 76194 768
RECAUDO CODIGO BANCAS *****277
16:07:44 2022/04/25 Normal CDO
7709998852761 3.577,802.00 0
79747656 3.577,802.00 EF

***-**

Referencial :0000001404
Referencia2 :
70YOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA SAS

Plaf
Junio



Registro de Operación: 114547877
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 847 - GRAN PLAZA FLORENCIA
Ciudad: FLORENCIA
Fecha: 30/06/2022 Hora: 12:30:14
Secuencia : 177 Código usuario: 004
Código Convenio: 70204
Nombre Convenio: MAF COLOMBIA SAS AHORROS
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 4941223
Valor Total: \$ 3,595,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 3,595,000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 4941223
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR : _____
NOMBRE DEL EMPLEADO _____ Identificación _____
CAUSAL DE RETIRO RENUNCIA VERBAL VOLUNTARIA
FECHA DE RETIRO 31/12/2017 **SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN**
FECHA inicio ultimo año 23/02/2017 **SUELDO** \$ 800.000
DÍAS TRABAJADOS 308
menos licencia no remunerada 0
días de liquidación 308

CESANTÍAS	\$ 800.000	*	308	684.444
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 684.444	*	12% * 308	70.270
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 800.000	*	308	684.444
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 800.000	*	308	342.222
			720	
TOTAL LIQUIDACION				\$ 1.781.380
DOTACIÓN: TIENE DERECHO A DOS DOTACIÓN POR VALOR DE				200.000
TOTAL A PAGAR POR TODO CONCEPTO				\$ 1.981.380

SON : UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

1. QUE EL PATRONO HA INCORPORADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, COMPENSATORIOS, CESANTÍAS, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, Y EN SÍ, TODO CONCEPTO RELACIONADO CON SALARIOS, PRESTACIONES O INDEMNIZACIONES CAUSADAS AL QUEDAR EXTINGUIDO EL CONTRATO DE TRABAJO.

2. QUE CON EL PAGO DEL DINERO ANOTADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, QUEA TRANSADA CUALQUIER DIFERENCIA RELATIVA AL CONTRATO DE TRABAJO EXTINGUIDO, O A CUALQUIER DIFERENCIA ANTERIOR. POR LO TANTO, ESTA TRANSACCIÓN TIENE COMO EFECTO LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EXISTIÓ ENTRE _____ Y EL TRABAJADOR, QUIENES DECLARAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

**RECIBÍ A SATISFACCIÓN
EMPLEADO**

EMPLEADOR

Carlos Moreno

C.C. N° 93.444 903

C.C. N°

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR : 0
NOMBRE DEL EMPLEADO 0 0
Identificación
CAUSAL DE RETIRO RENUNCIA VERBAL VOLUNTARIA
FECHA DE RETIRO 31/12/2018 **SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN**
FECHA inicio ultimo año 1/01/2018 **SUELDO** \$ 800.000
DÍAS TRABAJADOS 360
menos licencia no remunerada 0
días de liquidación 360

CESANTÍAS	\$ 800.000	*	360	800.000
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 800.000	*	12% * 360	96.000
			360	
PRIMA SERVICIOS	\$ 800.000	*	360	800.000
			360	
VACACIONES	\$ 800.000	*	360	400.000
			720	
TOTAL LIQUIDACION				\$ 2.096.000
DOTACIÓN: TIENE DERECHO A TRES DOTACIÓN POR VALOR DE				300.000
TOTAL A PAGAR POR TODO CONCEPTO				\$ 2.396.000

SON : UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

1. QUE EL PATRONO HA INCORPORADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, COMPENSATORIOS, CESANTÍAS, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, Y EN SÍ, TODO CONCEPTO RELACIONADO CON SALARIOS, PRESTACIONES O INDEMNIZACIONES CAUSADAS AL QUEDAR EXTINGUIDO EL CONTRATO DE TRABAJO.

2. QUE CON EL PAGO DEL DINERO ANOTADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, QUEA TRANSADA CUALQUIER DIFERENCIA RELATIVA AL CONTRATO DE TRABAJO EXTINGUIDO, O A CUALQUIER DIFERENCIA ANTERIOR. POR LO TANTO, ESTA TRANSACCIÓN TIENE COMO EFECTO LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EXISTIÓ ENTRE _____ Y EL TRABAJADOR, QUIENES DECLARAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

**RECIBÍ A SATISFACCIÓN
EMPLEADO**

EMPLEADOR

Carlos Julio Morán
C.C. N° 93.444.903

C.C. N°

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR : 0

NOMBRE DEL EMPLEADO 0 0

Identificación

CAUSAL DE RETIRO RENUNCIA VERBAL VOLUNTARIA

FECHA DE RETIRO 31/12/2019

**SALARIO BASE DE
LIQUIDACIÓN**

FECHA inicio ultimo año 1/01/2019

SUELDO \$ 828.116

DÍAS TRABAJADOS 360

menos licencia no remunerada 0

días de liquidación 360

CESANTÍAS	\$ 828.116	*	360	828.116
			360	

INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 828.116	*	12%	*	360	99.374
					360	

PRIMA SERVICIOS	\$ 828.116	*	360	828.116
			360	

VACACIONES	\$ 828.116	*	360	414.058
			720	

TOTAL LIQUIDACION	\$ 2.169.664
--------------------------	---------------------

DOTACIÓN: TIENE DERECHO A TRES DOTACIÓN POR VALOR DE 300.000

TOTAL A PAGAR POR TODO CONCEPTO	\$ 2.469.664
--	---------------------

SON : UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

1. QUE EL PATRONO HA INCORPORADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, COMPENSATORIOS, CESANTÍAS, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, Y EN SÍ, TODO CONCEPTO RELACIONADO CON SALARIOS, PRESTACIONES O INDEMNIZACIONES CAUSADAS AL QUEDAR EXTINGUIDO EL CONTRATO DE TRABAJO.

2. QUE CON EL PAGO DEL DINERO ANOTADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, QUEA TRANSADA CUALQUIER DIFERENCIA RELATIVA AL CONTRATO DE TRABAJO EXTINGUIDO, O A CUALQUIER DIFERENCIA ANTERIOR. POR LO TANTO, ESTA TRANSACCIÓN TIENE COMO EFECTO LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EXISTIÓ ENTRE _____ Y EL TRABAJADOR, QUIENES DECLARAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
EMPLEADO

EMPLEADOR



Carlos Julio Moreno
C.C. N° 93.444.903

0
C.C. N°

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR :	0		
NOMBRE DEL EMPLEADO	0	0	Identificación
CAUSAL DE RETIRO	RENUNCIA VERBAL VOLUNTARIA		
FECHA DE RETIRO	31/12/2020	SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN SUELDO \$ 877.803	
FECHA inicio ultimo año	1/01/2020		
DIAS TRABAJADOS	360		
menos licencia no remunerada	0		
días de liquidación	360		

CESANTÍAS	\$ 877.803	*	360	877.803
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 877.803	*	12% * 360	105.336
			360	
PRIMA SERVICIOS	\$ 877.803	*	360	877.803
			360	
VACACIONES	\$ 877.803	*	360	438.902
			720	
TOTAL LIQUIDACION				\$ 2.299.844

DOTACIÓN: TIENE DERECHO A TRES DOTACIÓN POR VALOR DE 300.000

TOTAL A PAGAR POR TODO CONCEPTO \$ 2.599.844

SON : UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

1. QUE EL PATRONO HA INCORPORADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, COMPENSATORIOS, CESANTÍAS, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, Y EN SÍ, TODO CONCEPTO RELACIONADO CON SALARIOS, PRESTACIONES O INDEMNIZACIONES CAUSADAS AL QUEDAR EXTINGUIDO EL CONTRATO DE TRABAJO.

2. QUE CON EL PAGO DEL DINERO ANOTADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, QUEA TRANSADA CUALQUIER DIFERENCIA RELATIVA AL CONTRATO DE TRABAJO EXTINGUIDO, O A CUALQUIER DIFERENCIA ANTERIOR. POR LO TANTO, ESTA TRANSACCIÓN TIENE COMO EFECTO LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EXISTIÓ ENTRE _____ Y EL TRABAJADOR, QUIENES DECLARAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
EMPLEADO



EMPLEADOR

Carlos Julio Moreno
C.C. N° 93.444.903

0
C.C. N°

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR : 0
NOMBRE DEL EMPLEADO 0 0
Identificación
CAUSAL DE RETIRO RENUNCIA VERBAL VOLUNTARIA
FECHA DE RETIRO 31/12/2021 **SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN**
FECHA inicio ultimo año 1/01/2021 **SUELDO** \$ 908.526
DIAS TRABAJADOS 360
menos licencia no remunerada 0
días de liquidación 360

CESANTÍAS	\$ 908.526	*	360	908.526
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 908.526	*	12% * 360	109.023
			360	
PRIMA SERVICIOS	\$ 908.526	*	360	908.526
			360	
VACACIONES	\$ 908.526	*	360	454.263
			720	
TOTAL LIQUIDACION				\$ 2.380.338

DOTACIÓN: TIENE DERECHO A TRES DOTACIÓN POR VALOR DE 300.000

TOTAL A PAGAR POR TODO CONCEPTO \$ 2.680.338

SON : UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

1. QUE EL PATRONO HA INCORPORADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, COMPENSATORIOS, CESANTÍAS, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, Y EN SÍ, TODO CONCEPTO RELACIONADO CON SALARIOS, PRESTACIONES O INDEMNIZACIONES CAUSADAS AL QUEDAR EXTINGUIDO EL CONTRATO DE TRABAJO.

2. QUE CON EL PAGO DEL DINERO ANOTADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, QUEA TRANSADA CUALQUIER DIFERENCIA RELATIVA AL CONTRATO DE TRABAJO EXTINGUIDO, O A CUALQUIER DIFERENCIA ANTERIOR. POR LO TANTO, ESTA TRANSACCIÓN TIENE COMO EFECTO LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EXISTió ENTRE _____ Y EL TRABAJADOR, QUIENES DECLARAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

**RECIBÍ A SATISFACCIÓN
EMPLEADO**

EMPLEADOR

Carlos Julio Moreno
C.C. N° 93.444.903



C.C. N°

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

EMPLEADOR :	0	
NOMBRE DEL EMPLEADO	0	0
CAUSAL DE RETIRO	RENUNCIA VERBAL VOLUNTARIA	
FECHA DE RETIRO	6/07/2022	Identificación
FECHA inicio ultimo año	1/01/2022	
DIAS TRABAJADOS	185	
menos licencia no remunerada	0	
días de liquidación	185	
		SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN
		SUELDO \$ 1.000.000

CESANTÍAS	\$ 1.000.000	*	185	513.889
			360	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 513.889	*	12% * 185	31.690
			360	
PRIMA PROPORCIONAL	\$ 1.000.000	*	185	513.889
			360	
VACACIONES PROPORCIONALES	\$ 1.000.000	*	185	256.944
			720	
TOTAL LIQUIDACION				\$ 1.316.412
DOTACIÓN: TIENE DERECHO A DOS DOTACIÓN POR VALOR DE				200.000
TOTAL A PAGAR POR TODO CONCEPTO				\$ 1.516.412
SON : UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS				

DECLARO HABER RECIBIDO LA SUMA ANTERIOR POR PRESTACIONES Y SALARIOS PENDIENTES Y POR LO TANTO QUEDO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL

1. QUE EL PATRONO HA INCORPORADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, COMPENSATORIOS, CESANTÍAS, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, Y EN SÍ, TODO CONCEPTO RELACIONADO CON SALARIOS, PRESTACIONES O INDEMNIZACIONES CAUSADAS AL QUEDAR EXTINGUIDO EL CONTRATO DE TRABAJO.

2. QUE CON EL PAGO DEL DINERO ANOTADO EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, QUEA TRANSADA CUALQUIER DIFERENCIA RELATIVA AL CONTRATO DE TRABAJO EXTINGUIDO, O A CUALQUIER DIFERENCIA ANTERIOR. POR LO TANTO, ESTA TRANSACCIÓN TIENE COMO EFECTO LA TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EXISTIÓ ENTRE _____ Y EL TRABAJADOR, QUIENES DECLARAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
EMPLEADO

EMPLEADOR



Carlos Julio Moreno
C.C. N° 93.464.903⁰

0
C.C. N°



Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

Redeban

NEQUI

Puntored no te cobra por esta transaccion

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-07-29 10:41:49
Id Transacción 422493552
Valor 500000
Teléfono 3228734608
Terminal 300046
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

NEQUI

Puntored no te cobra por esta transaccion

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-07-29 10:43:28
Id Transacción 422495245
Valor 500000
Teléfono 3228734608
Terminal 300046
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

NEQUI

Puntored no te cobra por esta transaccion

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-07-29 10:40:37
Id Transacción 422492298
Valor 500000
Teléfono 3228734608
Terminal 300046
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

NEQUI

Puntored no te cobra por esta transaccion

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-07-29
10:43:28
Id Transacción 422495245
Valor 500000
Teléfono 3228734608
Terminal 300046
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Carlos Julio Poboche
Pago Mes

Carlos Julio Poboche
Pago Mes

NEQUI

Puntored no te cobra por esta transaccion

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-07-29
10:41:49
Id Transacción 422493552
Valor 500000
Teléfono 3228734608
Terminal 300046
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

NEQUI

Puntored no te cobra por esta transaccion

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-07-29
10:40:37
Id Transacción 422492298
Valor 500000
Teléfono 3228734608
Terminal 300046
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Redeban

JUL 29 2022 10:42:56 RDM N° 1.20

CORRESPONSAL

BANCOLOMBIA

MULTIPAGAS MOVIL 371

CALLE 16 10 37

C.ÚNICO: 3007056501

TER: 96022949

RECIBO: 001014

RSN: 001161

RECAUDO

APRO: 365672

NEQUI

Nro celular: 3228734608

VALOR

\$ 100.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CR. El CR no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

CUPÓN DE PAGO

Servicios Generales Suramericana S.A.
811.036.875-5



Información del cliente	
Nombre	Identificación
YENNY BEATRIZ LLANOS LARA	55066958
Información del recibo	
Fecha de vencimiento	Referencia de pago
12/11/2021	550128302615

Valor total a pagar: \$548,118

Formas y puntos de pago

Bancos



Corresponsales



- Cliente -

Información del cliente	
Nombre	Identificación
YENNY BEATRIZ LLANOS LARA	55066958

Código del banco	Cheque número	Valor cheque	Total medios de pago	Valor
			Valor de cheques	
			Cantidad de cheques	
			Valor total Cheques	
			Referencia de pago	
			550128302615	
			Valor total a pagar	\$548,118



(415)7707235285778(8020)550128302615(3900)00000000548118(96)20211112

Firma cajero o cobrador autorizado

- Banco -

Redeban

V.9_41 220801 EMVCO



Redeban

ABR 05 2022 11:24:14 REMICT 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO FLORENCI
CL 15 14 27

C. UNICO: 300705 18

RECIBO: 044830

TER: 9CONZ328

RRN: 064616

APRO: 516006

RECAUDO

CONVENIO: 02141

FINANCIACIONES SURA

REF: 550131586585

VALOR

\$ 747.745

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

CLIENTE

CUPÓN DE PAGO

Servicios Generales Suramericana S.A.
811.036.875-5



Información del cliente

Nombre
YENNY BEATRIZ LLANOS LARA

Identificación
55066958

Información del recibo

Fecha de vencimiento
05/04/2022

Referencia de pago
550131586585

Valor total a pagar: \$747,745

Formas y puntos de pago

Bancos

Corresponsales

Banco de Bogotá

DAVIVIENDA

Alkomprar

SURTIMAX

éxito

Bancolombia

Banco de Occidente

BBVA

VIA

Baloto

Super INTER

Carulla

Coopidrogas

- Cliente -

Información del cliente

Nombre
YENNY BEATRIZ LLANOS LARA

Identificación
55066958

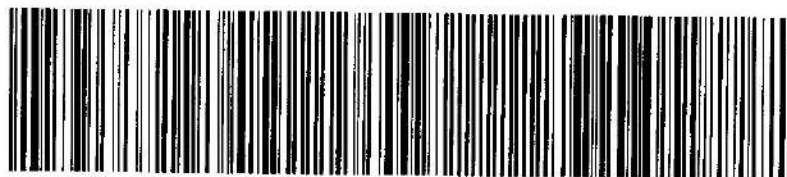
Código del banco	Cheque número	Valor cheque	Total medios de pago	Valor
------------------	---------------	--------------	----------------------	-------

Valor de cheques
Cantidad de cheques
Valor total Cheques

Referencia de pago

550131586585

Valor total a pagar \$747,745



(415)7707235285778(8020)550131586585(3900)0000000747745(96)20220465

Firma cajero o cobrador autorizado

- Banco -



AV. Villaco
Oct 13/21

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVU 610 20211013 14:03 SC 332 INURNO
CREDITO: 18524955
VALOR EFECTIVO: 2,252,598.00
VALOR CHEQUE: 0.00
CLASE DE PAGO: Abono Normal
NOMBRE: BERNEO CHAVARRO HERNEY
XXXX4563 LINEA NORMAL
Pago Cartera Individual

PIN 67120332201326

Valor \$ 2,252,598.00

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada. Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cabecera de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

CUOTA	FECHA CUOTA	VALOR CUOTA
0	0000/00/00	0.00
0	0000/00/00	0.00
0	0000/00/00	0.00
0	0000/00/00	0.00
0	0000/00/00	0.00

CREDITO: 01852495590

NOMBRE CLIENTE: PERMED CHAVARRO HER

12/10/2021

Correo: HERNEY BERMEO - Outlook



En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:



En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:

BERMEO CHAVARRO HERNEY

Tenga en cuenta que por su Seguridad, el Banco AV Villas sólo le enviará mensajes de texto de los códigos autorizados: 85388, 891069, 891070 y 891060.



Conozca las condiciones y las tarifas que entran en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2022 de sus productos y servicios con el Banco Comercial AV Villas en www.avvillas.com.co

Resumen de sus productos

Tarjetas de Crédito

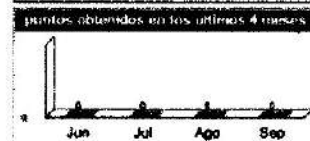
Tarjeta MasterCard Número			
Cupo Total	\$6,490,000.00	Cupo Disponible	\$6,490,000.00
Saldo Total	\$00.00	Saldo a su favor	\$13.54
Pague Hasta	19/10/2021	Pago Mínimo	\$0.80

Tarjeta Visa Número			
Cupo Total	\$6,905,678.00	Cupo Disponible	\$6,905,678.00
Saldo Total	\$00.00	Saldo a su favor	\$300.72
Pague Hasta	19/10/2021	Pago Mínimo	\$0.80

Cuentas de Ahorro

Crédito Hipotecario Número			
Valor del Crédito	\$172,277,880.00	Plazo	180
Capital Total	\$122,064,481	Cuotas Pagadas	82
Cuotas Pendientes	98	Cuotas en Mora	0
Fecha Límite de Pago	19OCT2021	Total a Pagar	\$2,252,598.00

tuplús
más que puntos
el nuevo programa de puntos y beneficios de los Bancos Aval.
regístrate en www.tuplus.com.co



NÚMERO DE PRODUCTOS 3

Sus productos y servicios

producto	valor	puntos
VIVIENDA	0.00	0
TARJETA CREDITO	0.00	0
SEGUROS VOLUNT	0.00	0

TOTAL PUNTOS 0

Tenga en cuenta que la base de aplicación se calcula porcentualmente de acuerdo al tipo de producto que lo genera. Para mayor información consulte www.bancosavillas.com.co

Programa Referidos

TOTAL PUNTOS 0



En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:



En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Valor \$ 2.276.947

Verifique antes de retirarse de la verificación que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 862 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

AVU 610 20220323 09:36 00 140 DLUPTD
CREDITO: 00018524955 2.276.947.00
VALOR EFECTIVO: 0.00
VALOR CHEQUE:
CLASE DE PAGO: Abono Normal
NOMBRE: MIRENDA DIAZ VARGAS MENEZ
NOMBRE LINEA NORMAL
****4563
Pago Cartera Individual

PIV 67100231300470



En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:



- Tarjetas de Crédito
- Tarjetas de Débito
- Seguros
- Hipotecas
- Ahorros

AV Villas
Banco de Colombia

BERMEO CHAVARRO HERNEY

Tenga en cuenta que por su Seguridad, el Banco AV Villas sólo le enviará mensajes de texto de los códigos autorizados: 85388, 891069, 891070 y 891060.



Conozca las condiciones y las tarifas que entran en vigencia a partir del 4 de diciembre de 2021 de sus productos y servicios con el Banco Comercial AV Villas en www.avvillas.com.co

RESUMEN DE SUS PRODUCTOS

Tarjetas de Crédito

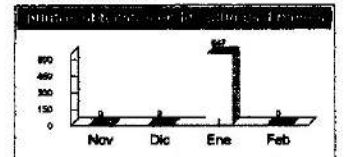
Tarjeta MasterCard Número 85388-891069			
Cupo Total	\$6,480,000.00	Cupo Disponible	\$6,480,000.00
Saldo Total	\$00.00	Saldo a su favor	\$13.54
Pague Hasta	16/03/2022	Pago Mínimo	\$0.06

Tarjeta Visa Número 891070-891060			
Cupo Total	\$6,906,678.00	Cupo Disponible	\$6,273,033.00
Saldo Total	\$1,632,644.91	Saldo a su favor	\$0.00
Pague Hasta	16/03/2022	Pago Mínimo	\$84,540.06

Créditos

Crédito Hipotecario Número 891069			
Valor del Crédito	\$172,277,690.00	Plazo	180
Capital Total	\$117,780,792	Cuotas Pagadas	87
Cuotas Pendientes	93	Cuotas en Mora	0
Fecha Límite de Pago	17MAR2022	Total a Pagar	\$2,276,947.00

tuplús
más que puntos
el nuevo programa de
puntos y beneficios de
los Bancos AVAL.
regístrate en
www.tuplus.com.co



NUMERO DE PRODUCTOS **3**

producto	valor base	puntos
VIVIENDA	0.00	0
TARJETA CREDITO	0.00	0
SEGUROS VOLLINT	0.00	0

TOTAL PUNTOS **0**

*Recuerde que la base de liquidación se calcula porcentualmente de acuerdo al tipo de producto que le genera. Para mayor información consulte www.avvillas.com.co

Resumen de los productos		
producto	valor base	puntos
VIVIENDA	0.00	0
TARJETA CREDITO	0.00	0
SEGUROS VOLLINT	0.00	0

TOTAL PUNTOS **0**



BERMEO CHAVARRO HERNEY

CL 24 NO 20 06 ACOLSURE CENTRO
FLORENCIA
Oficina 610

FACTURA DE PAGO DE CRÉDITO N°

1852495 - 5

DETALLE DEL CRÉDITO

Valor del crédito	Fecha de corte	Plazo Pactado	Cuotas Pagadas	Cuotas Pendientes	Cuotas en mora	Tasa de interés Pactada (E.A.)	Tasa de interés facturada (E.A.)
\$172,277,690.00	31MAR2022	180	88	92	0	12.00 %	9.50 %
Sistema de amortización		Fac. Vida	Fac. Inc/terr	Fac. FNG		Vir. Asegurado	
CUOTA CONSTANTE PESOS		00.00243225	00.00032220			\$264,188,103.00	

MOVIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERÍODO:

28FEB2022 a 31MAR2022

Discriminación	En Pesos
Abono a capital	\$876,173.00
Intereses corrientes tasa Pactada	\$894,137.00
Interes corriente a cargo del cliente	\$894,137.00
Interes corriente cobertura	\$0.00
Interes de mora	\$1,919.00
Excedentes	-\$2,601.00
Gastos	\$0.00
Cuentas por cobrar	\$0.00
Honorarios	\$0.00
Sanción y papelería	\$0.00
Seguro de Vida	\$288,659.00
Seguro Inc. y terremoto	\$85,122.00
Mora seguros	\$819.00
Seguro FNG	\$0.00
Seguros Voluntarios	\$132,719.00
TOTAL PAGADO	\$2,276,947.00

SALDO DEL CRÉDITO AL CORTE:

	En Pesos
Capital total	\$116,904,619.00
Cuenta por cobrar	\$0.00
Otros conceptos	
Interés corriente	\$400,800.00
Excedente de cuota o cancelación	\$0.00
Faltante de cuota	\$7,513.00

1. Si hay cheques impagos, el abono efectuado se dará como nulo y se aplicará lo establecido en el Art. 731 del Código de Comercio.
2. Los pagos hechos luego de la fecha de corte aparecen en la siguiente factura.
3. El cupón es válido sólo con la impresión de la máquina registradora y sello del cajero.

*Apreciado cliente: Recuerde que de incurrir en mora, se dará inicio a la gestión de cobranza que causará los gastos correspondientes, conforme a las políticas del Banco que pueden ser consultadas en la página web www.bancoavillas.com.co o en cualquier oficina del banco.

AVV 610 20220420 10:04 SC 178 Diurno
CREDITO: 00018524955
VALOR EFECTIVO: 2,278,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
CLASE DE PAGO: Abono Normal
NOMBRE: BERMEO CHAVARRO HERNEY
***4563 LINEA NORMAL
Pago_Cartera_Individual

PIN 65110837201150

Revisor Fiscal: I.P.M.G. S.A.S. PBK (571) 616 81 01, Calle 90 No. 19-C 74, A.A. No. 5112 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <http://www.semdefinanciero.gov.co> por Opción 1 Página de Información o a la Oficina de Atención al Cliente en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm Teléfono: 001-8888285 Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm. El cupón es válido sólo con la impresión de la máquina registradora y sello del cajero. La reclamación de los cheques contra las entidades vigiladas, en forma objetiva y gratuita, tiene soporte de los consumidores financieros ante la institución y actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco para presentar la reclamación de los cheques contra las entidades vigiladas, hasta con envío de comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los daños que considere sufridos, así como la identificación y datos de contacto que le permitan ser contactado.

CLIENTE

CUPON DE PAGO - CRÉDITO DE VIVIENDA PESOS

BERMEO CHAVARRO HERNEY

CL 24 NO 20 06 ACOLSURE CENTRO
FLORENCIA
Oficina 610

DETALLE DE LOS CHEQUES

BANCO	CHEQUE NUMERO	VALOR
TRANSFERENCIA DESDE		VALOR PAGADO
Cuenta de Ahorros	☐ EFECTIVO	
Cuenta corriente	☐ CHEQUE	
	TOTAL	2,278,000



DETALLE DE LOS CHEQUES

Abono cuota ☐

ABONO EXTRAORDINARIO

Reducir plazo ☐ Reducir cuota ☐

CREDITO No. 1852495 - 5

FECHA DE PAGO 20220420



(415)7709998005860/8020/0000000018524955(3900)00000002277629/96/20220418



BERMEO CHAVARRO HERNEY

**CL 24 NO 20 06 ACOLSURE CENTRO
FLORENCIA
Oficina 610**

FACTURA DE PAGO DE CRÉDITO N°

1852495 - 5

Detalle del próximo pago							
No. Cuota	Fecha de Pago	Abono a Capital	Interés corriente tasa pactada	Otros conceptos	Seguros		Seguros Voluntarios
		Pesos	Pesos	Pesos	Seguro de Vida	Inc y Terrem.	SEG DESEMPLEO
89	17ABR2022	\$882,825.00	\$887,485.00	\$0.00	\$282,194.00	\$85,122.00	\$132,319.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total con tasa pactada							
No. Cuota	Fecha de Pago	Interés cobertura		Interés corriente a su cargo		Total cuota real a pagar con tasa cobertura	
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
89	17ABR2022	\$2,269,945.00	\$0.00	\$887,485.00		\$2,269,945.00	
		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	
		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	
		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	
		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	
		\$7,584.00				\$7,584.00	

PAGUE HASTA: 18ABR2022

TOTAL A PAGAR:

\$2,277,529.00

Revista Financiera EPMG S.A.S. P.BX. (571) 610 61 00. Calle 90 No. 19 C 74. A.A. No 9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <http://www.semintermediosdca.com/> Opción 4. Páginas previas. Envíe su queja Opción 2. Panel Defensor. Envíe su reclamación o envíe comunicación escrita a Patricia Amalia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramila a la Calle 64 N 4 80 en Bogotá D.C. Horario de atención preferencial Lunes a viernes de 9:00 am a 1:30 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm. Teléfono 601 4895285. Horario de atención telefónica Lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm. Buzón 24 horas del día. Correo electrónico: defensor@semintermediosdca.com. Los consumidores no se someten a ninguna formalidad, hasta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



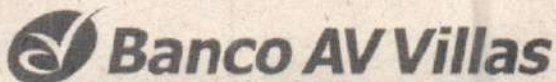
AVV 610 20220624 09:43 50 159 Diurno
 CREDITO: 18524955
 VALOR EFECTIVO: 2,309,000.00
 VALOR CHEQUE: 0.00
 CLASE DE PAGO: Abono Normal
 NOMBRE: HERNEO CHAVARRO HERNEY
 R#4422224 LINEA NORMAL
 Pago Cartera Individual

PIN 61150433000387

Valor
 \$

2.309.000/

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.



BERMEO CHAVARRO HERNEY

CL 24 NO 20 06 ACOLSURE CENTRO
FLORENCIA
Oficina 610

FACTURA DE PAGO DE CRÉDITO N°

1852495 - 5

DETALLE DEL CRÉDITO

Valor del crédito	Fecha de corte	Plazo Pactado	Cuotas Pagadas	Cuotas Pendientes	Cuotas en mora	Tasa de interés Pactada (E.A.)	Tasa de interés facturada (E.A.)
\$172,277,690.00	31MAY2022	180	90	90	0	12.00 %	9.50 %
Sistema de amortización		Fac. Vida	Fac. Inc/terr	Fac. FNG	Vir. Asegurado		
CUOTA CONSTANTE PESOS		00.00243225	00.00032220		\$264,188,103.00		

MOVIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERÍODO:

02MAY2022 a 31MAY2022

Discriminación	En Pesos
Abono a capital	\$808,441.00
Intereses corrientes tasa Pactada	\$1,100,907.00
Interés corriente a cargo del cliente	\$1,100,907.00
Interés corriente cobertura	\$0.00
Interés de mora	\$3,667.00
Excedentes	\$-16,615.00
Gastos	\$0.00
Cuentas por cobrar	\$0.00
Honorarios	\$0.00
Sanción y papelería	\$0.00
Seguro de Vida	\$284,350.00
Seguro Inc. y terremoto	\$85,122.00
Mora seguros	\$1,676.00
Seguro FNG	\$0.00
Seguros Voluntarios	\$132,452.00
TOTAL PAGADO	\$2,400,000.00

SALDO DEL CRÉDITO AL CORTE:

	En Pesos
Capital total	\$115,213,353.00
Cuenta por cobrar	\$0.00
Otros conceptos	
Interés corriente	\$395,001.00
Excedente de cuota o cancelación	\$0.00
Faltante de cuota	\$22,219.00

1. Si hay cheques impagados, el abono efectuado se dará como nulo y se aplicará lo establecido en el Art. 731 del Código de Comercio.
2. Los pagos hechos luego de la fecha de corte aparecen en la siguiente factura.
3. El cupón es válido sólo con la impresión de la máquina registradora y sello del cajero.

*Apreciado cliente: Recuerde que de incurrir en mora, se dará inicio a la gestión de cobranza que causará los gastos correspondientes, conforme a las políticas del Banco que pueden ser consultadas en la página web www.bancoavillas.com.co o en cualquier oficina del banco.

Revisor Fiscal: KPMG S.A.S. PBX: (57) 11 518 81 00. Calle 90 No. 19 C 74, A.A. No 9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <http://www.semadesasociados.com> Opción 1 Página principal/Envíe su queja Opción 2 Panel Defensor/Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Arévalo o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 54 N° 4 88 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial Lunes a viernes de 8:00 am a 1:30 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm Teléfono 601 4898265 Horario de atención telefónica Lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm Buzón 24 horas del día Correo electrónico defensor@semadesasociados.com Toda reclamación a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución 3) Actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.

CLIENTE

CUPON DE PAGO - CRÉDITO DE VIVIENDA PESOS

BERMEO CHAVARRO HERNEY

CL 24 NO 20 06 ACOLSURE CENTRO
FLORENCIA
Oficina 610

DETALLE DE LOS CHEQUES

BANCO	CHEQUE NUMERO	VALOR
TRANSFERENCIA DESDE		VALOR PAGADO
Cuenta de Ahorros ☐	EFFECTIVO	
Cuenta corriente ☐	CHEQUE	
	TOTAL	



DETALLE DE LOS CHEQUES

Abono cuota ☐

ABONO EXTRAORDINARIO

Reducir plazo ☐ Reducir cuota ☐

CREDITO No. 1852495 - 5

FECHA DE PAGO AAAA - MM - DD



(416)7709998005860(8020)0000000018524955(3900)000000002289236(96)20220617



BERMEO CHAVARRO HERNEY
CL 24 NO 20 06 ACOLSURE CENTRO
FLORENCIA
Oficina 610

FACTURA DE PAGO DE CRÉDITO N° 1852495 - 5

Detalle del próximo pago							
No. Cuota	Fecha de Pago	Abono a Capital	Interés corriente tasa pactada	Otros conceptos	Seguros		Seguros Voluntarios
		Pesos	Pesos	Pesos	Seguro de Vida	Inc y Terrem.	SEG DESEMPLEO
91	17JUN2022	\$896,911.00	\$874,646.00	\$0.00	\$278,046.00	\$85,122.00	\$132,139.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total con tasa pactada							
No. Cuota	Fecha de Pago	Interés cobertura		Interés corriente a su cargo		Total cuota real a pagar con tasa cobertura	
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
91	17JUN2022	\$2,266,864.00	\$0.00	\$874,646.00	\$2,266,864.00		
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
		\$22,372.00			\$22,372.00		
PAGUE HASTA: 17JUN2022		TOTAL A PAGAR:				\$2,289,236.00	

Revisor Fiscal: RPMQ S.A.S. PBX: (571) 618 61 00. Calle 90 No. 19 C 74, A.A. No 9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <http://www.semajuntasociados.com> Opción 1 Página principal/Envíe su queja Opción 2 Panel Defensor/Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 54 N 4 86 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:30 am a 1:30 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm Teléfono: 601 4866268 Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm Buzón 24 horas del día Correo electrónico: defensoria@semajuntasociados.com 1) Der. trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución 3) Actuar como mediador entre los consumidores y el Banco Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Valor \$ 2.411.000 /

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

AVU 610 20220729 09:48 SC 135 Diurno
CREDITO: 18524955
VALOR EFECTIVO: 2,411,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
CLASE DE PAGO: Abono Normal
NOMBRE: BERNED CHAVARRO HERNY
***2624 LINEA NORMAL
Pago Cartera Individual

PIN 63120130600391



En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:



HERNEY BERMEO C
0610 FLORENCIA

2 216947 PAGINA 1/1

VISA

TARJETA DE CRÉDITO N°: 4960802001555654
CUENTA PARA DÉBITO AUTOMÁTICO:

FECHA FACTURACIÓN	27	02	2022
IMPORTE	\$6,905,678.00	\$1,632,644.91	
SALDO ANTERIOR	\$0.00	16	03 2022
PAGO CREDITO	\$84,540.00	\$81,933.00	

Déjese Sorprender por sus Tarjetas de Crédito AV Villas, conozca todas nuestras alianzas y promociones en AV Villas App y avvillas.com.co en la sección Déjate Sorprender.

Conozca las condiciones y las tarifas que entran en vigencia a partir del 4 de diciembre de 2021 de sus productos y servicios con el Banco Comercial AV Villas en www.avvillas.com.co

9550	27	02	22	SEGURO DE VIDA DEUDOR	0.00	\$0.00	\$3,650.00	\$0.00	0	0	0
0000	27	02	22	INTERESES FACTURADOS	0.00	\$0.00	\$33,945.83	\$0.00	0	0	0
0000	27	02	22	INTERESES MORA	0.00	\$0.00	\$31.04	\$0.00	0	0	0
1322	18	02	22	PAGO MES OFICINA	0.00	\$0.00	\$-84,500.00	\$0.00	0	0	0
0122	13	12	21	EXITO FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$323,793.00	\$8,994.25	\$296,810.25	36	3	33
0800	12	12	21	AROMAS MARIA BELEN NEIVA	26.18	\$120,000.00	\$3,319.41	\$116,680.59	36	3	33
3506	12	12	21	CALZADO BATA FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$59,900.00	\$1,663.88	\$58,236.12	36	3	33
0381	12	12	21	MIC FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$145,470.00	\$4,040.83	\$141,429.17	36	3	33
0382	12	12	21	MIC FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$348,845.00	\$9,717.91	\$338,562.91	36	3	33
0874	12	12	21	YOYO FLORENCIA GRAN PL FLORENCIA	26.18	\$214,700.00	\$5,963.89	\$208,736.11	36	3	33
3336	12	12	21	PUNTO DE VENTA 1055 FLORENCIA	26.18	\$80,651.00	\$2,218.08	\$78,432.92	36	3	33
8321	12	12	21	EXITO FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$364,985.00	\$10,894.02	\$354,090.98	36	3	33

Revisor Fiscal: KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No. 19 C 74, A.A. No.8122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a www.defensorfinanciero.gov.co OPCIÓN 1: Página Principal / Envíe su queja u OPCIÓN 2: Panel Defensoría/ Envíe su reclamación o envíe comunicación escrita a Patricia Amelio Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 84 N. 4 - 88 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 am a 1:30 pm y 2:30 pm a 5:00 pm. Teléfono (801) 4898285, Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm., Correo electrónico: defensoria@mercadoescondido.com activo las 24 horas del día.

EL SALDO A PAGAR MÍNIMO	
(+) SALDOS MORA	\$0.00
(+) CARGOS COMPRAS MES	\$45,812.28
(+) CARGOS AVANCES MES	\$0.00
(+) INTERESES CORRIENTES	\$33,945.83
(+) INTERESES DE MORA (27.44% E.A.)	\$31.04
(+) HONORARIOS	\$0.00
(+) CARGOS LEGALES	\$0.00
(+) CARGOS NO DIFERIDOS	\$3,650.00
TOTAL PAGO MÍNIMO	\$84,540.00
TOTAL PAGO MÍNIMO REDUCIDO	\$81,933.00

RESUMEN SALDO TOTAL	
SALDO ANTERIOR	VALOR EFECTIVO
(+) TOTAL COMPRAS MES	VALOR CANCELADO
(+) AVANCES	NOMBRE: HERNEY BERMEO C
(+) INTERESES CORRIENTES	*****5654
(+) INTERESES DE MORA (27.44% E.A.)	\$84,540.00
(+) HONORARIOS	0.00
(+) GASTOS LEGALES	0.00
(+) CARGOS NO DIFERIDOS	0.00
(-) PAGOS Y NOTAS CREDITO	0.00
SALDO TOTAL	\$1,632,644.91

- Si el VALOR DE SU PAGO ES: Igual o superior al Pago Mínimo: El pago se aplica a las cuotas facturadas. Igual o superior al Pago Mínimo Reducido y menor al Pago Mínimo: Los saldos pendientes se difieren a 36 cuotas por una única vez y el Pago se aplica al nuevo plan de cuotas. Si el Pago Mínimo Reducido y el Pago Mínimo son iguales, se aplica como Pago Mínimo. Información sobre el Pago Mínimo Reducido en www.avvillas.com.co.
- El Banco reporta periódicamente el comportamiento de los créditos a las centrales de riesgo.
- Los consumos en moneda extranjera se convierten a dólares y valores en pesos colombianos, utilizando la tasa de conversión publicada en www.avvillas.com.co del día de la transacción.
- Recuerde que de incumplir en mora se dará inicio a la gestión de cobranza que causará los gastos correspondientes conforme a las políticas del Banco que pueden ser consultadas en la página WEB www.avvillas.com.co o en cualquier oficina del Banco.

CUPÓN DE PAGO

HERNEY BERMEO C
0610 FLORENCIA

FORMA DE PAGO

CANTIDAD		SUMA CHEQUES
CHEQUES		EFFECTIVO
		TOTAL
TELÉFONO Fijo:		TELÉFONO CELULAR

Banco AV Villas

Grupo AVAL VISA

TARJETA DE CRÉDITO N°: 4960802001555654

FECHA DE PAGO:



(415)770998006423(8020)4960802001555654(3600)0000000084540(96)20220316

En AV Villas le ofrecemos opciones para realizar sus pagos sin ir al Banco

Descargue y regístrese en AV Villas App

O haga clic en

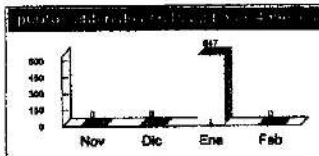
avvillas.com.co

CENTRODE PAGOS VIRTUAL

AvilPay Center

tuplús

mas que puntos
el nuevo programa de
puntos y beneficios de
los Bancos Aval.
regístrate en
www.tuplus.com.co



NUMERO DE PRODUCTOS 3

producto	valor	puntos
VIVIENDA	0.00	0
TARJETA CREDITO	0.00	0
SEGUROS VOLUNT	0.00	0

19:37	0143	diurno
*****5654		
84,540.00		
0.00		
BERNEO CHAVARRA		
IA NORMAL		
Tarjeta Credito Visa		
PLN 47160010080474		

TOTAL PUNTOS 0

Recuerde que la base de liquidación se calcula porcentualmente de acuerdo al tipo de producto que le genera. Para mayor información consulte www.avvillas.com.co

TOTAL PUNTOS	0
--------------	---



ESTADO DE CUENTA TARJETA DE CRÉDITO

0610 FLORENCIA

HERNEY BERMEO C
CL 24 NO 20 06 ACOLSURE
18001 FLORENCIA

INTERESES DE MORA			27.44 E.A	
FECHA FACTURACIÓN			TARJETA NÚMERO	PAGINA
DIA	MES	AÑO	4960802001555654	1
27	03	2022		
CUPO TOTAL			CUPO DISPONIBLE	
\$6,905,678			\$5,324,930.00	

PAGUE HASTA	DIA	MES	AÑO	PAGO MINIMO	PAGO MINIMO REDUCIDO	PAGO TOTAL	SALDO A SU FAVOR	CUENTA PARA DEBITO AUTOMATICO
	18	04	2022	\$79,555.00	\$75,646.00	\$1,580,747.60	\$0.00	0-0-0

COMPROBANTE NÚMERO	DIA	MES	AÑO	DETALLE	TASAS INTERESES EA	VALOR COMPRA	CARGOS Y ABONOS	SALDO CREDITO DIFERIDO	CUOTAS TOTAL FACT. PEND.
4260	27	03	22	SEGURO DE VIDA DEUDOR	0.00	\$0.00	\$3,650.00	\$0.00	00 00 00
0000	27	03	22	INTERESES FACTURADOS	0.00	\$0.00	\$28,811.76	\$0.00	00 00 00
0000	27	03	22	INTERESES MORA	0.00	\$0.00	\$180.93	\$0.00	00 00 00
1032	23	03	22	PAGO MES OFICINA	0.00	\$0.00	\$84,540.00	\$0.00	00 00 00
0122	13	12	21	EXITO FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$323,793.00	\$8,994.25	\$287,816.00	36 04 32
0600	12	12	21	AROMAS MARIA BELEN NEIVA	26.18	\$120,000.00	\$3,319.37	\$106,220.09	36 04 32
3505	12	12	21	CALZADO BATA FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$59,900.00	\$1,663.88	\$53,244.48	36 04 32
0381	12	12	21	MIC FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$145,470.00	\$4,040.83	\$129,306.68	36 04 32
0382	12	12	21	MIC FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$349,845.00	\$9,717.91	\$310,973.36	36 04 32
0974	12	12	21	YOYO FLORENCIA GRAN PL FLORENCIA	26.18	\$214,700.00	\$5,963.88	\$190,844.48	36 04 32
3336	12	12	21	PUNTO DE VENTA 1055 FLORENCIA	26.18	\$90,651.00	\$2,518.08	\$80,578.68	36 04 32
8321	12	12	21	EXITO FLORENCIA FLORENCIA	26.18	\$384,985.00	\$10,694.02	\$342,208.92	36 04 32

AVV 610 20042022 10:04 SC180 Diurno
TARJETA No:*****5654
VALOR EFECTIVO: 1,581,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: HERNEY BERMEO CHAVARRO
****4563 LINEA NORMAL
Pago Tarjeta Credito Visa
Costo \$ 0 PIN 65150211001177

Revisor Fiscal: KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 90. Calle 90 No. 19 C 74, A.A. No 9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <http://www.semariojasasociados.com/> Opción 1 Página principal/Envíe su queja Opción 2 Panel Defensoría/Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Anselia Rojas Amézquita o Carlos Mario Santa Jaramillo, a la Calle 64 N 4 88 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial Lunes a viernes de 9:00 am a 1:30 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm Teléfono 601 4998285 Horario de atención telefónica Lunes a viernes de 9:00 am a 5:30 pm Buzón 24 horas del día Correo electrónico defensoria@semariojasasociados.com 1) Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución 3) Actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo

SI EL VALOR DE SU PAGO ES: a) Igual o superior al Pago Mínimo: El pago se aplica a las cuotas facturadas. b) Igual o superior al Pago Mínimo Reducido y menor al Pago Mínimo: Los saldos pendientes se diferencian a 36 cuotas por una única vez y el pago se aplica al nuevo plan de cuotas. Si el Pago Mínimo Reducido y el Pago Mínimo son iguales, se aplica como Pago Mínimo. Información sobre el Pago Mínimo Reducido en www.avvillas.com.co. El Banco reporta periódicamente al comportamiento de los créditos a las centrales de riesgo. Los consumos en moneda extranjera se convierten a dólares y éstos en pesos colombianos, utilizando la tasa de conversión publicada en www.avvillas.com.co del día de la transacción. De incurrir en mora en su pago, se dará inicio a la gestión de cobranza y el tarjetahabiente asumirá los gastos correspondientes.

(+) SALDOS MORA	\$0.00	SALDO ANTERIOR	\$1,632,644.91
(+) CARGOS COMPRA MES	\$46,912.22	(+) TOTAL COMPRAS MES	\$0.00
(+) CARGOS AVANCES MES	\$0.00	(+) AVANCES	\$0.00
(+) INTERESES CORRIENTES	\$28,811.76	(+) INTERES CORRIENTE	\$28,811.76
(+) INTERESES DE MORA	\$180.93	(+) INTERESES DE MORA	\$180.93
(+) HONORARIOS	\$0.00	(+) HONORARIOS	\$0.00
(+) GASTOS LEGALES	\$0.00	(+) GASTOS LEGALES	\$0.00
(+) CARGOS NO DIFERIDOS	\$3,650.00	(+) CARGOS NO DIFERIDOS	\$3,650.00
PAGO MINIMO	\$79,555.00	(-) PAGOS Y NOTAS CREDITO	\$84,540.00
PAGO MINIMO REDUCIDO	\$75,646.00	SALDO TOTAL	\$1,580,747.60

CLIENTE



CUPON DE PAGO

0610 FLORENCIA

HERNEY BERMEO C
CL 24 NO 20 06 ACOLSURE
18001 FLORENCIA



(415) 770999806423 (8020) 4960802001555654 (3900) 0000000079555 (96) 20220418

EL VALOR DE SU FACTURA SERA DEBITADO DE SU CUENTA NO.

FECHA DE PAGO			TARJETA NÚMERO	
DIA	MES	AÑO	4960802001555654	
FORMA DE PAGO				
BANCO	CHEQUE NÚMERO	VALOR		
CANTIDAD DE CHEQUES	SUMA CHEQUES EFECTIVO			
	TOTAL	1,581,000.00		

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
18241 7

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
06/03/2022	24/03/2022



Cupo Total		Cupo Disponible	Tarjeta Número	4657700002666801
COMPRAS	56,200,000	30,491,826	Utilizaciones del Periodo	
AVANCES	56,200,000	30,491,826	5,963	
			0	

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Propósito	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
4122019	COMPRA CARTERA TARJETA	04/12/2019	04/12/2019	60	34,300,000	8.860	566,208	32	18,214,648
12082021	TRASLADO DE SALDOS	12/08/2021	12/08/2021	36	7,949,977	25.829	220,833	29	6,404,148
00023740	SEGURO DE DESEMPEÑO	16/02/2022	16/02/2022	01	5,963	0.000	5,963	00	0
24429226	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B	18/02/2022	18/02/2022	00	1,134,000	0.000	0	00	0
99642570	SEG DELID PREMIUM	06/03/2022	06/03/2022	00	3,990	0.000	3,990	00	0
99642540	CUOTA DE MANEJO	06/03/2022	06/03/2022	00	42,330	0.000	42,330	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO		PAGO TOTAL		PUNTOS	
+ Compras	796,004	Saldo Anterior	28,542,835	Puntos mes anterior	0
+ Avances y Diferidos	0	- Pagos y Créditos	1,134,000	Puntos acumulados mes (+)	0
+ Sobrecupo	0	+ Compras	5,963	Puntos redimidos/Vencidos mes	0
+ Intereses Corrientes (1)	247,058	+ Avances	0	Saldo Total de Puntos	0
+ Intereses de Mora (1)	0	+ Intereses Corrientes (2)	247,058		
Saldo en mora del mes anterior (1)	0	+ Intereses de Mora (2)	0		
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320	+ Otros cargos y débitos (3)	46,320		
= Pago Mínimo	1,090,000	= Pago Total			

Paga aquí
Activar y Cobrar

AVV 610 20230323 09:37 90 143 Diurno
AUTORIZADOR: BANCO DE BOGOTÁ
PRODUCTO:*****6801TIPO:TC
VALOR EFECTIVO: 1,090,000.00 PESOS
VALOR CHEQUE: 0.00

(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

(2) Incluye valores aplicados en el periodo actual
(3) Incluye comisiones, ajustes, gastos prejurados de cobranzas y 4x1000

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	4657700002666801	Nombre	HERNEY BERMEO C
Efectivo	\$ _____		
Cheque	\$ _____		
Cargo en Cuenta	\$ _____		
Valor Pagado	\$ _____		
		No. _____	
		Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____	

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
18032 7

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
05/04/2022	25/04/2022



Tarjeta Número	4657700002666801
----------------	------------------

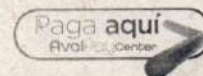
Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 56,200,000	13,449,970	17,700,000
AVANCES 56,200,000	13,449,970	0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
04122019	COMPRA CARTERA TARJETA	04/12/2019	04/12/2019	60	34,300,000	8.860	569,189	31	17,644,841
12082021	TRASLADO DE SALDOS	12/08/2021	12/08/2021	36	7,949,977	25.829	220,833	28	6,183,315
07032022	COMPRA CARTERA TARJETA	07/03/2022	07/03/2022	24	17,700,000	9.029	737,500	23	16,962,500
61000459	GRACIAS POR SU PAGO AVA	23/03/2022	23/03/2022	00	1,090,000	0.000	0	00	0
98620250	SEG DEUD PREMIUM	05/04/2022	05/04/2022	00	3,990	0.000	3,990	00	0
98620210	CUOTA DE MANEJO	05/04/2022	05/04/2022	00	42,330	0.000	42,330	00	0
FIN MOVIMIENTOS									

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	1,527,522
+ Avances y Diferidos	0
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	385,537
+ Intereses de Mora (1)	0
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Mínimo	1,960,000

PAGO TOTAL	
Saldo Anterior	25,708,175
- Pagos y Créditos	1,090,000
+ Compras	17,700,000
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	385,537
+ Intereses de Mora (2)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Total	42,750,031

PUNTOS	
Puntos mes anterior	0
Puntos acumulados mes (+)	0
Puntos redimidos/Vencidos mes	0
Saldo Total de Puntos	0



- (1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores
(2) Incluye valores aplicados en el periodo actual
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4657700002666801	HERNEY BERMEO C
Efectivo \$ 1960.000	
Cheque \$	No.
Cargo en Cuenta \$	Corriente ☐ Ahorros ☐ No.
Valor Pagado \$	



¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Tarjeta de Crédito?

Tiempo de lectura: 5 minutos.
La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Si tienes aplicado un alivio, te recomendamos leer con atención la siguiente información:

- 1 Ingresar a <https://consultaaliviofinanciero.bancodebogota.com.co>
- 2 Verifica el tipo de "alivio" que se aplicó a tu Tarjeta de Crédito.
- 3 Revisa con atención tu extracto según el tipo de alivio que aplicamos.

Al haber solicitado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las compras que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de Saldo

(Solicitudes de alivio desde el 1 de agosto de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliviados al plazo definido.

Los valores aliviados corresponden al saldo total.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" verás el número de cuotas a las cuales se redifirió el capital del saldo total. Este plazo puede ser 48 o 72 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilidades pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

El alivio aplicado a los seguros, comisiones y cuotas de manejo lo verás reflejado así:

- Los seguros y la cuota de manejo los rediferimos a 6 meses con tasa 0%. Esto lo verás indicado con el concepto "Alivios seguros y cuota de manejo".
- Si tenías comisiones pendientes de pago, por ejemplo, aquellas por realizar avances, tu pago lo verás en esta facturación.

¿Cuál es el total a pagar?:

- Si quieres realizar el pago total de tu tarjeta de crédito consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.
- El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliviados, más las nuevas utilidades, más intereses, más seguros, más cuotas de manejo.

Rediferido de Pago Mínimo

(Solicitudes de alivio hasta el 31 de julio de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliviados al plazo definido.

Los valores aliviados corresponden al pago mínimo del mes de solicitud.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- El valor del capital de la cuota que aliviamos lo verás como una nueva transacción, indicándose en la columna "Plazo original" las 6 cuotas a las cuales se redifirió.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilidades pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca le cobraremos intereses sobre intereses.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Usa tu Tarjeta de Crédito de manera responsable. Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

Conoce todos los beneficios que tu Tarjeta Crédito tiene para ti:

Permanentemente el Banco, en alianza con diferentes establecimientos de comercio, realiza descuentos o promociones en compras. ¡Puedes sacarle el máximo provecho!

tuplús

Millas

Descuentos

Además, comprando con Tarjetas de Crédito se acumulan millas o puntos que pueden ser redimidos en una gran variedad de beneficios en www.tuplus.com.co, programa de beneficios para los clientes del Grupo Aval.

¿Esta información fue útil para ti? Compártenos tu opinión en www.bancodebogota.com/opinion

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
16955 7

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
05/05/2022	23/05/2022



Tarjeta Número	4657700002666801
----------------	------------------

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 56,200,000	14,989,827	0
AVANCES 56,200,000	14,989,827	0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
04122019	COMPRA CARTERA TARJETA	04/12/2019	04/12/2019	60	34,300,000	8.860	569,169	30	17,075,050
12082021	TRASLADO DE SALDOS	12/08/2021	12/08/2021	36	7,949,977	25.829	220,833	27	5,962,481
07032022	COMPRA CARTERA TARJETA	07/03/2022	07/03/2022	24	17,700,000	9.029	737,500	22	16,225,000
09324325	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B	20/04/2022	20/04/2022	00	1,960,000	0.000	0	00	0
99630470	SEG DEUD PREMIUM	05/05/2022	05/05/2022	00	3,990	0.000	0	00	0
99630430	CUOTA DE MANEJO	05/05/2022	05/05/2022	00	42,330	0.000	0	00	0
-----	FIN MOVIMIENTOS -----								

PAGO MÍNIMO		PAGO TOTAL		PUNTOS	
+ Compras	1,527,501	Saldo Anterior	42,750,031	Puntos mes anterior	0
+ Avances y Diferidos	0	- Pagos y Créditos	1,960,000	Puntos acumulados mes (+)	0
+ Sobrecupo	0	+ Compras	0	Puntos redimidos/Vencidos mes	0
+ Intereses Corrientes (1)	373,823	+ Avances	0	Saldo Total de Puntos	0
+ Intereses de Mora (1)	0	+ Intereses Corrientes (2)	373,823		
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0	+ Intereses de Mora (2)	0		
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320	+ Otros cargos y débitos (3)	46,320		
= Pago Mínimo	1,948,000	= Pago Total	41,210,174		



- (1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores
(2) Incluye valores aplicados en el periodo actual
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4657700002666801	HERNEY BERMEO C

Efectivo	\$ 1,948,000	
Cheque	\$	
Cargo en Cuenta	\$	
Valor Pagado	\$ 1,948,000	

No.	
Corriente ☐	Ahorros ☐
No.	



¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Tarjeta de Crédito?

Tiempo de lectura: 5 minutos.
La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Si tienes aplicado un alivio, te recomendamos leer con atención la siguiente información:

- 1 Ingresar a <https://consultaaliviofinanciero.bancodebogota.com.co>
- 2 Verifica el tipo de "alivio" que se aplicó a tu Tarjeta de Crédito.
- 3 Revisa con atención tu extracto según el tipo de alivio que aplicamos.

Al haber solicitado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las compras que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el período del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de Saldo

(Solicitudes de alivio desde el 1 de agosto de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliviados al plazo definido.

Los valores aliviados corresponden al saldo total.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" verás el número de cuotas a las cuales se redifirió el capital del saldo total. Este plazo puede ser 48 o 72 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

El alivio aplicado a los seguros, comisiones y cuotas de manejo lo verás reflejado así:

- Los seguros y la cuota de manejo los rediferimos a 6 meses con tasa 0%. Esto lo verás indicado con el concepto "Alivios seguros y cuota de manejo".
- Si tenías comisiones pendientes de pago, por ejemplo, aquellas por realizar avances, tu pago lo verás en esta facturación.

¿Cuál es el total a pagar?:

- Si quieres realizar el pago total de tu tarjeta de crédito consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.
- El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliviados, más las nuevas utilizaciones, más intereses, más seguros, más cuotas de manejo.

Rediferido de Pago Mínimo

(Solicitudes de alivio hasta el 31 de julio de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliviados al plazo definido.

Los valores aliviados corresponden al pago mínimo del mes de solicitud.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- El valor del capital de la cuota que aliviamos lo verás como una nueva transacción, indicándose en la columna "Plazo original" las 6 cuotas a las cuales se redifirió.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Usa tu Tarjeta de Crédito de manera responsable. Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

Conoce todos los beneficios que tu Tarjeta Crédito tiene para ti:

Permanente el Banco, en alianza con diferentes establecimientos de comercio, realiza descuentos o promociones en compras. ¡Puedes sacarle el máximo provecho!

tuplús

Millas

Descuentos

Además, comprando con Tarjetas de Crédito se acumulan millas o puntos que pueden ser redimidos en una gran variedad de beneficios en www.tuplus.com.co, programa de beneficios para los clientes del Grupo Aval.

¿Esta información fue útil para ti? Compártenos tu opinión en www.bancodebogota.com/opinion

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
16267 7

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
05/06/2022	23/06/2022



Tarjeta Número 4657700002666801

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Período
COMPRAS 56,200,000	16,495,838	17,889
AVANCES 56,200,000	16,495,838	

Cuentas	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
04122019	COMPRA CARTERA TARJETA	04/12/2019	04/12/2019	60	34,300,000	8.860	589,157	29	16,505,53
12082021	TRASLADO DE SALDOS	12/08/2021	12/08/2021	36	7,949,977	25.829	220,833	26	5,741,64
07032022	COMPRA CARTERA TARJETA	07/03/2022	07/03/2022	24	17,700,000	9.029	737,500	21	15,487,60
00003342	DESEMPLEO UNA CUOTA	11/05/2022	11/05/2022	01	5,963	0.000	5,963	00	
00024916	DESEMPLEO UNA CUOTA	12/05/2022	12/05/2022	01	5,963	0.000	5,963	00	
82225173	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B	27/05/2022	27/05/2022	00	1,948,000	0.000	0	00	
00005143	DESEMPLEO UNA CUOTA	01/06/2022	01/06/2022	01	5,963	0.000	5,963	00	
98538250	SEG DEUD PREMIUM	05/06/2022	05/06/2022	00	3,990	0.000	3,990	00	
98538200	CUOTA DE MANEJO	05/06/2022	05/06/2022	00	42,330	0.000	42,330	00	
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	1,545,379
+ Avances y Diferidos	0
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	373,336
+ Intereses de Mora (1)	4,445
+ Saldo an mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Mínimo	1,970,140

PAGO TOTAL	
Saldo Anterior	41,210,174
- Pagos y Créditos	1,948,000
+ Compras	17,889
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	373,336
+ Intereses de Mora (2)	4,445
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Total	39,704,163

PUNTOS	
Puntos mes anterior	
Puntos acumulados mes (+)	
Puntos redimidos/Vencidos mes	
Saldo Total de Puntos	



(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

(2) Incluye valores aplicados en el período actual
(3) Incluye comisiones, ajustes, gastos prejudiciales de cobranzas y 4x1000

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4657700002666801	HERNEY BERMEO C

Efectivo \$ 1.971.000



Cheque \$

No. _____

Cargo en Cuenta \$

Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____

Valor Recado \$ 1.971.000

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
16016 7

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
05/07/2022	25/07/2022



Tarjeta Número	4657700002666801
Cupo Total	56,200,000
Cupo Disponible	18,058,547
Utilizaciones del Periodo	5,963
AVANCES	56,200,000
	18,058,547
	0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
04122019	COMPRA CARTERA TARJETA	04/12/2019	04/12/2019	60	34,300,000	8.860	569,105	28	15,934,914
12082021	TRASLADO DE SALDOS	12/08/2021	12/08/2021	36	7,949,977	25.829	220,833	25	5,520,814
07032022	COMPRA CARTERA TARJETA	07/03/2022	07/03/2022	24	17,700,000	9.029	737,500	20	14,749,999
00016287	DESEMPLEO UNA CUOTA	16/06/2022	16/06/2022	01	5,963	0.000	5,963	00	0
71629430	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B	30/06/2022	30/06/2022	00	1,971,000	0.000	0	00	0
99634770	SEG DEUD PREMIUM	05/07/2022	05/07/2022	00	3,990	0.000	3,990	00	0
99634720	CUOTA DE MANEJO	05/07/2022	05/07/2022	00	42,330	0.000	42,330	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MINIMO	
+ Compras	1,533,400
+ Avances y Diferidos	0
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	347,896
+ Intereses de Mora (1)	8,113
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Mínimo	1,935,600

PAGO TOTAL	
Saldo Anterior	39,704,163
- Pagos y Créditos	1,971,000
+ Compras	5,963
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	347,896
+ Intereses de Mora (2)	8,113
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Total	38,141,454

PUNTOS	
Puntos mes anterior	0
Puntos acumulados mes (+)	0
Puntos redimidos/Vencidos mes	0
Saldo Total de Puntos	0



(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

(2) Incluye valores aplicados en el periodo actual
(3) Incluye comisiones, ajustes, gastos prejudicados de cobranzas y 4x1000

Banco Bogotá
620 1618
FC209 1618
Tore ***
No id Cob
4941223
Aplicación
Vr Efect
Vr Total
Vr Comis

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos de Banco.

Tarjeta Número	4657700002666801	Nombre	HERNEY BERMEO C
Efectivo	\$ 1936000		
Cheque	\$	No.	
Cargo en Cuenta	\$	Corriente ☐ Ahorros ☐	No.
Valor Pagado	\$		

Banco Popular 25/08/2022 15:54:54
620 12119310
PC209 ABONOTATJACREDAVAL
TCre ****6801
Nro. 2022080608TC3140408969
Página 1 de 1

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información: www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
15818 7

0201

Aplicación: En Pesos
Vr Efect: \$1,950,000.00
CantChqs: 0
Vr Total: \$1,950,000.00

Fecha Facturación	Fecha Limite de Pago
07/08/2022	25/08/2022



Cupo Total		Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS	56,200,000	19,572,073	5,963
AVANCES	56,200,000	19,572,073	0

Tarjeta Número

4657700002666801

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo Original	Valor Original	Tasa Original Efectiva Anual	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes de Cobro	Saldo Pendiente de Cobro
04122019	COMPRA CARTERA TARJETA	04/12/2019	04/12/2019	60	34,300,000	8.860	569,095	27	15,365,547
12082021	TRASLADO DE SALDOS	12/08/2021	12/08/2021	36	7,949,977	25.829	220,833	24	5,299,982
07032022	COMPRA CARTERA TARJETA	07/03/2022	07/03/2022	24	17,700,000	9.029	737,500	19	14,012,500
00000060	DESEMPLEO UNA CUOTA	14/07/2022	14/07/2022	01	5,963	0.000	5,963	00	0
45801278	GRACIAS POR SU PAGO AVA	27/07/2022	27/07/2022	00	1,936,000	0.000	0	00	0
98727010	SEG DEUD PREMIUM	07/08/2022	07/08/2022	00	3,990	0.000	3,990	00	0
98726960	CUOTA DE MANEJO	07/08/2022	07/08/2022	00	42,330	0.000	42,330	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO

+ Compras	1,533,390
+ Avances y Diferidos	0
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	367,805
+ Intereses de Mora (1)	2,388
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Mínimo	1,950,000

PAGO TOTAL

Saldo Anterior	38,141,454
- Pagos y Créditos	1,936,000
+ Compras	5,963
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	367,805
+ Intereses de Mora (2)	2,388
+ Otros cargos y débitos (3)	46,320
= Pago Total	36,627,928

PUNTOS

Puntos mes anterior	0
Puntos acumulados mes (+)	0
Puntos redimidos/Vencidos mes	0
Saldo Total de Puntos	0



(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores
(3) Incluye comisiones, ajustes y 4x1000

(2) Incluye valores aplicados en el periodo actual
(3) Incluye comisiones, ajustes, gastos prejudicados de cobranzas y 4x1000

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4657700002666801	HERNEY BERMEO C
Efectivo \$ 1.950.000	
Cheque \$	No. _____
Cargo en Cuenta \$	Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____
Valor Pagado \$	

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
205876

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
15/03/2022	04/04/2022



Tarjeta Número	4748300006247071
----------------	------------------

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 27,600,000	27,547,418	0
AVANCES 27,600,000	27,547,418	17,620,000

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Pagarse	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
92830534	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B	18/02/2022	18/02/2022	00	81,000	0.000	0	00	0
9714150	GMF CUATRO POR MIL	07/03/2022	07/03/2022	00	1	0.000	1	00	0
30055546	AVANCE PINPAD BANCO BOG	07/03/2022	07/03/2022	01	17,620,000	27.679	0	00	0
72527033	PAGO BANCA MOVIL AVAL	08/03/2022	08/03/2022	00	17,619,993	0.000	0	00	0
97676180	CUOTA DE MANEJO	15/03/2022	15/03/2022	00	40,500	0.000	40,500	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	0
+ Avances y Diferidos	0
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	12,083
+ Intereses de Mora (1)	0
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (1)	40,500
= Pago Mínimo	52,583

PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN	
Saldo Anterior	80,993
- Pagos y Créditos	17,700,993
+ Compras	0
+ Avances	17,620,000
+ Intereses Corrientes (2)	12,083
+ Intereses de Mora (2)	0
+ Otros cargos y débitos (2)	40,500
= Pago Total	52,583

MILLAS LATAM PASS	
Millas acumuladas mes (+)	0



AW 610 002783 23 09:35 50 137 BARRIO
AUTORIZADOR: BANCO DE BOGOTÁ
PRODUCTO: 4748300006247071
VALOR EFECTIVO: 52,583.00 PESOS
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE: HERNEY BERMEO C
LINEA: NORMAL
AVL

(1) Incluye valores pendientes de pago de períodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el período actual y gastos por utilidades de cobranzas
Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com
Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co
Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Co).
Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.
Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.
Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.
No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulta la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4746300006247071	HERNEY BERMEO C

Efectivo	\$ _____	No. _____
Cheque	\$ _____	Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____
Cargo en Cuenta	\$ _____	
Valor Pagado	\$ _____	

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
201597

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
17/04/2022	05/05/2022



Tarjeta Número	4746300006247071
----------------	------------------

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 27,600,000	27,559,501	0
AVANCES 27,600,000	27,559,501	0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
61000417 97595770	GRACIAS POR SU PAGO AVA CUOTA DE MANEJO	23/03/2022 17/04/2022	23/03/2022 17/04/2022	00 00	52,583 40,500	0.000 0.000	0 40,500	00 00	0 0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO		PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN		MILLAS LATAM PASS	
+ Compras	0	Saldo Anterior	52,583	Millas acumuladas mes (+) 0	
+ Avances y Diferidos	0	- Pagos y Créditos	52,583	de Bogotá 11:43 AM Tran: 3/5	
+ Sobrecupo	0	+ Compras	0	Usus5599	
+ Intereses Corrientes (1)	0	+ Avances	0	20/04/2022	
+ Intereses de Mora (1)	0	+ Intereses Corrientes (2)	0	TC 47071	
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0	+ Intereses de Mora (2)	0	Vr. efectivo: 0.00	
+ Otros cargos y débitos (1)	40,500	+ Otros cargos y débitos (2)	40,500	Vr. cheq: 0.00	
= Pago Mínimo	40,500	= Pago Total	40,500	Vr. ND/PinPad: 20220420114318211000	

- 1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el periodo actual y gastos prejudicados de cobranzas
- Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com
 - Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co
 - Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Co).
 - Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.
 - Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.
 - Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.
 - No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4746300006247071	HERNEY BERMEO C
Efectivo \$ 40.500	
Cheque \$	No. _____
Cargo en Cuenta \$	Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____
Valor Pagado \$	

¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Tarjeta de Crédito?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Si tienes aplicado un alivio, te recomendamos leer con atención la siguiente información:

- 1 Ingresa a <https://consultaaliviofinanciero.bancodebogota.com.co>
- 2 Verifica el tipo de "alivio" que se aplicó a tu Tarjeta de Crédito.
- 3 Revisa con atención tu extracto según el tipo de alivio que aplicamos.

Al haber solicitado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las compras que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de Saldo

(Solicitudes de alivio desde el 1 de agosto de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliados al plazo definido.

Los valores aliados corresponden al saldo total.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" verás el número de cuotas a las cuales se redifieró el capital del saldo total. Este plazo puede ser 48 o 72 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

El alivio aplicado a los seguros, comisiones y cuotas de manejo lo verás reflejado así:

- Los seguros y la cuota de manejo los rediferimos a 6 meses con tasa 0%. Esto lo verás indicado con el concepto "Alivios seguros y cuota de manejo".
- Si tenías comisiones pendientes de pago, por ejemplo, aquellas por realizar avances, tu pago lo verás en esta facturación.

¿Cuál es el total a pagar?:

- Si quieres realizar el pago total de tu tarjeta de crédito consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.
- El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliados, más las nuevas utilizaciones, más intereses, más seguros, más cuotas de manejo.

Rediferido de Pago Mínimo

(Solicitudes de alivio hasta el 31 de julio de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliados al plazo definido.

Los valores aliados corresponden al pago mínimo del mes de solicitud.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- El valor del capital de la cuota que aliviamos lo verás como una nueva transacción, indicándose en la columna "Plazo original" las 6 cuotas a las cuales se redifieró.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/vps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Usa tu Tarjeta de Crédito de manera responsable. Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

Conoce todos los beneficios que tu Tarjeta Crédito tiene para ti:

Permanentemente el Banco, en alianza con diferentes establecimientos de comercio, realiza descuentos o promociones en compras. ¡Puedes sacarle el máximo provecho!

tuplús

Millas

Descuentos

Además, comprando con Tarjetas de Crédito se acumulan millas o puntos que pueden ser redimidos en una gran variedad de beneficios en www.tuplus.com.co, programa de beneficios para los clientes del Grupo Aval.

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
201597

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
17/04/2022	05/05/2022



Tarjeta Número	4746300006247071
----------------	------------------

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 27,600,000	27,559,501	0
AVANCES 27,600,000	27,559,501	0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
61000417 97595770	GRACIAS POR SU PAGO AVA CUOTA DE MANEJO	23/03/2022 17/04/2022	23/03/2022 17/04/2022	00 00	52,583 40,500	0.000 0.000	0 40,500	00 00	0 0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO		PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN		MILLAS LATAM PASS	
+ Compras	0	Saldo Anterior	52,583	Millas acumuladas mes (+) 0	
+ Avances y Diferidos	0	- Pagos y Créditos	52,583	de Bogotá 11:43 AM Tran: 3/5	
+ Sobrecupo	0	+ Compras	0	Usus5599	
+ Intereses Corrientes (1)	0	+ Avances	0	20/04/2022	
+ Intereses de Mora (1)	0	+ Intereses Corrientes (2)	0	TC 47071	
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0	+ Intereses de Mora (2)	0	Vr. Efectivo: 0.00	
+ Otros cargos y débitos (1)	40,500	+ Otros cargos y débitos (2)	40,500	Vr. Cheq: 0.00	
= Pago Mínimo	40,500	= Pago Total	40,500	Vr. ND/PinPad: 20220420114318211000	

- 1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el periodo actual y gastos prejudicados de cobranzas
- Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com
 - Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co
 - Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Co).
 - Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.
 - Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.
 - Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.
 - No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4746300006247071	HERNEY BERMEO C
Efectivo \$ 40.500	
Cheque \$	No. _____
Cargo en Cuenta \$	Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____
Valor Pagado \$	

¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Tarjeta de Crédito?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Si tienes aplicado un alivio, te recomendamos leer con atención la siguiente información:

- 1 Ingresa a <https://consultaaliviofinanciero.bancodebogota.com.co>
- 2 Verifica el tipo de "alivio" que se aplicó a tu Tarjeta de Crédito.
- 3 Revisa con atención tu extracto según el tipo de alivio que aplicamos.

Al haber solicitado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las compras que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de Saldo

(Solicitudes de alivio desde el 1 de agosto de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliados al plazo definido.

Los valores aliados corresponden al saldo total.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" verás el número de cuotas a las cuales se redifieró el capital del saldo total. Este plazo puede ser 48 o 72 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

El alivio aplicado a los seguros, comisiones y cuotas de manejo lo verás reflejado así:

- Los seguros y la cuota de manejo los rediferimos a 6 meses con tasa 0%. Esto lo verás indicado con el concepto "Alivios seguros y cuota de manejo".
- Si tenías comisiones pendientes de pago, por ejemplo, aquellas por realizar avances, tu pago lo verás en esta facturación.

¿Cuál es el total a pagar?:

- Si quieres realizar el pago total de tu tarjeta de crédito consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.
- El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliados, más las nuevas utilizaciones, más intereses, más seguros, más cuotas de manejo.

Rediferido de Pago Mínimo

(Solicitudes de alivio hasta el 31 de julio de 2020)

Verás varias transacciones, unas con nombre "alivio", las cuales corresponden a los ajustes que el Banco realizó para ponerte al día y las transacciones identificadas como "rediferido", que corresponden a los valores aliados al plazo definido.

Los valores aliados corresponden al pago mínimo del mes de solicitud.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- El valor del capital de la cuota que aliviamos lo verás como una nueva transacción, indicándose en la columna "Plazo original" las 6 cuotas a las cuales se redifieró.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilizaciones pendientes de pago a la fecha en la cual aplicamos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

El alivio aplicado a los intereses lo verás reflejado así:

- En el campo "Plazo original" verás que los rediferimos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero (0), dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/vps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Usa tu Tarjeta de Crédito de manera responsable. Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

Conoce todos los beneficios que tu Tarjeta Crédito tiene para ti:

Permanentemente el Banco, en alianza con diferentes establecimientos de comercio, realiza descuentos o promociones en compras. ¡Puedes sacarle el máximo provecho!

tuplús

Millas

Descuentos

Además, comprando con Tarjetas de Crédito se acumulan millas o puntos que pueden ser redimidos en una gran variedad de beneficios en www.tuplus.com.co, programa de beneficios para los clientes del Grupo Aval.

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
180838

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
15/06/2022	05/07/2022



Tarjeta Número 4746300006247071

Cupo Total	Cupo Disponible	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 27,600,000	27,559,501	
AVANCES 27,600,000	27,559,501	

Cuentas	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
76526207 97546800	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B CUOTA DE MANEJO	27/05/2022 15/06/2022	27/05/2022 15/06/2022	00 00	40,500 40,500	0.000 0.000	0 40,500	00 00	
	----- FIN MOVIMIENTOS -----								

PAGO MÍNIMO		PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN	
+ Compras	0	Saldo Anterior	40,500
+ Avances y Diferidos	0	- Pagos y Créditos	40,500
+ Sobrecupo	0	+ Compras	0
+ Intereses Corrientes (1)	0	+ Avances	0
+ Intereses de Mora (1)	0	+ Intereses Corrientes (2)	0
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0	+ Intereses de Mora (2)	0
+ Otros cargos y débitos (1)	40,500	+ Otros cargos y débitos (2)	40,500
= Pago Mínimo	40,500	= Pago Total	40,500

MILLAS LATAM PASS

Millas acumuladas mes (+)	0
---------------------------	---



(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el periodo actual y gastos prejudiciales de cobranzas

Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com. Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensorlaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado d saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que éstas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 Art. 923 C de Co).

Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.

Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.

Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.

No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4746300006247071	HERNEY BERMEO C
Efectivo \$ 41.000	
Cheque \$	No. _____
Cargo en Cuenta \$	Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____
Valor Recibo \$ 1.000	

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
177589

0201

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
17/07/2022	04/08/2022



Cupo Total		Cupo Disponible	Tarjeta Número	4746300006247071
COMPRAS	27,600,000	27,559,999	Utilizaciones del Periodo	
AVANCES	27,600,000	27,559,999	0	

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
78930576	GRACIAS POR SU PAGO EN OFICINA B	30/06/2022	30/06/2022	00	41,000	0.000	0	00	0
97544350	CUOTA DE MANEJO	17/07/2022	17/07/2022	00	40,500	0.000	40,500	00	0
97544360	GMF CUATRO POR MIL	17/07/2022	17/07/2022	00	2	0.000	2	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO		PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN	
+ Compras	0	Saldo Anterior	40,500
+ Avances y Diferidos	0	- Pagos y Créditos	41,000
+ Sobrecupo	0	+ Compras	0
+ Intereses Corrientes (1)	0	+ Avances	0
+ Intereses de Mora (1)	0	+ Intereses Corrientes (2)	0
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0	+ Intereses de Mora (2)	0
+ Otros cargos y débitos (1)	40,002	+ Otros cargos y débitos (2)	40,502
= Pago Mínimo	40,002	= Pago Total	40,002

MILLAS LATAM PASS	
Millas acumuladas mes (+)	0



(1) Incluye valores pendientes de pago de periodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el periodo actual y gastos prejuzgados de cobranzas

Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com

Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que éstas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Col).

Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.

Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.

Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.

No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 Bogotá

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos de Excel.

Tarjeta Número	Nombre
4746300006247071	HERNEY BERMEO C

Efectivo	\$ 40.002	
Cheque	\$	
Cargo en Cuenta	\$	
Valor Pagado	\$	

No. ☐ Corriente ☐ Ahorros ☐ No.

Desde el 1 de febrero del 2022 la tarifa del Seguro Vida Deudor de su Tarjeta de Crédito será \$3.990 y cubrirá el saldo total de la deuda en caso de fallecimiento y/o incapacidad total permanente. Más información www.bancodebogota.com

HERNEY BERMEO C
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM
175313

0201

Vr Efect: \$40,500.00
CantChgs: 0
Vr Total: \$40,500.00

Fecha Facturación	Fecha Límite de Pago
15/08/2022	02/09/2022



Cupo Total	Cupo Disponible	Tarjeta Número	Utilizaciones del Periodo
COMPRAS 27,600,000	27,559,501	4746300006247071	0
AVANCES 27,600,000	27,559,501		0

Comprobante	Descripción	Fecha Transacción	Fecha Proceso	Plazo	Valor Compra	Tasa E.A.	Valor Cuota Mes	Cuotas Pendientes	Saldo Pendiente
45801310	GRACIAS POR SU PAGO AVA	27/07/2022	27/07/2022	00	40,002	0.000	0	00	0
97609010	CUOTA DE MANEJO	15/08/2022	15/08/2022	00	40,500	0.000	40,500	00	0
-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PAGO MÍNIMO	
+ Compras	0
+ Avances y Diferidos	0
+ Sobrecupo	0
+ Intereses Corrientes (1)	0
+ Intereses de Mora (1)	0
+ Saldo en mora del mes anterior (1)	0
+ Otros cargos y débitos (1)	40,500
= Pago Mínimo	40,500

PAGO TOTAL A LA FECHA DE FACTURACIÓN	
Saldo Anterior	40,002
- Pagos y Créditos	40,002
+ Compras	0
+ Avances	0
+ Intereses Corrientes (2)	0
+ Intereses de Mora (2)	0
+ Otros cargos y débitos (2)	40,500
= Pago Total	40,500

MILLAS LATAM PASS	
Millas acumuladas mes (+)	0



(1) Incluye valores pendientes de pago de períodos anteriores (2) Incluye valores aplicados en el período actual y gastos prejudiciales de cobranzas

Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea de su ciudad, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de www.bancodebogota.com

Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext. 3398 en Bogotá o al correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Si usted es usuario del portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com, o por cualquier medio técnico idóneo, para conocer su estado de saldo y movimientos de los últimos seis meses, y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 527 del 99 y Art. 923 C de Co).

Es deber del deudor reportar oportunamente al Banco cualquier cambio de dirección y/o no recibo del extracto.

Si el extracto no le llega puede consultarlo y descargarlo en www.bancodebogota.com o solicitarlo en la oficina donde esté radicado el producto.

Le recomendamos el pago puntual a fin de evitar recargos y reportes negativos.

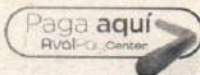
No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente, cualquier inconsistencia deberá informarla al banco o la Revisoría Fiscal KPMG LTDA. Apto Aéreo 36700 de Bogotá.

Consulte la política de Cobranzas, tasas y tarifas vigentes para todos sus productos en www.bancodebogota.com. Los gastos de cobranza están soportados en archivos del banco.

Tarjeta Número	Nombre
4746300006247071	HERNEY BERMEO C
Efectivo \$ <u>40,500</u>	
Cheque \$ _____	No. _____
Cargo en Cuenta \$ _____	Corriente ☐ Ahorros ☐ No. _____
Valor Pagado \$ _____	

Extracto Crediservice Persona Natural

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA, CAQUETA
Entrega: EM Oficina: 0201 Florencia Centro
57206



NÚMERO DE CRÉDITO	00358376464
FECHA LÍMITE DE PAGO	16/04/2022
PAGO MÍNIMO	\$27,574.00
FECHA DE CORTE	27/03/2022
PAGO TOTAL	\$27,574.00

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO CREDISERVICE PERSONA NATURAL					
CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	DÍAS DE MORA	No. DE CUENTA A DEBITAR	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
\$65,600,000.00	\$0.00	\$65,600,000.00	0	CC 201133147	\$0.00

PAGO MÍNIMO					
SALDO EN MORA	(+) ABONO A CAPITAL	(+) INTERESES CORRIENTES	(+) INTERESES DE MORA	(+) OTROS CARGOS	PAGO MÍNIMO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,574.00	\$27,574.00

DESCRIPCIÓN DEL CUPO					
CUPO UTILIZADO MES ANTERIOR	(+) UTILIZACIONES DEL PERÍODO	(+) NOTAS DÉBITO	(-) NOTAS CRÉDITO	(-) PAGOS A CAPITAL	TOTAL CUPO UTILIZADO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

* Corresponde a intereses proyectados a la fecha límite de pago. Valor sujeto a cambios de transacciones realizadas después de la fecha de corte.

UTILIZACIONES ACTIVAS				
FECHA DE USO INICIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UTILIZADO	TASA DE INTERES (NMV)	SALDO A CAPITAL
08/30/2017	NORMAL	0.00	24.46	0.00

INTERESES CORRIENTES		INTERESES DE MORA
NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
24.46	27.40	25.92

DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS	
SEGURO DESEMPLEO	3,635.00
SEG VIDA VARIOS	25.00
IVA MENSUAL	3,914.00
CUOTA MANEJO	20,000.00

- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No. 7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co.
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

CIUDAD: AÑO: MES: DÍA:

NOMBRE DEL TITULAR: **HERNEY BERMEO CHAVARRO**

NÚMERO DE PRODUCTO: **00358376464**

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

☐ AV VILLAS ☐ BANCO DE BOGOTÁ ☐ BANCO DE OCCIDENTE ☐ BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

☐ Normal ☒ Abono Extraordinario ☐ Reducir Plazo ☐ Siguiente Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

☐ Efectivo ☐ Cargo a Cuenta ☒ No.

Para pagos con cheque:

Cheque local ☐ Código de banco:

No. Cuenta del Cheque:

VALOR A PAGAR: \$ **27.574**

COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

Código: 2022042014246464

Valor: 27,574.00

Fecha: 04/04/2022

Horario: Normal

Transacción: 372

Boleta de Bogotá



¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Crediservice?

Tiempo de lectura: 5 minutos.
La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

5/206 2-2

Al haber aplicado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las utilidades que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión adicional.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de saldo

Observarás dos (2) transacciones con el nombre "APLICACIÓN ALIVIO FINANCIERO".

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" el número de cuotas a las cuales quedó rediferido tu alivio: 60 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilidades pendientes de pago a la fecha en la cual hicimos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio a los intereses tiene las siguientes características:

- En el campo "Plazo original", para los alivios o su extensión aplicados con anterioridad al 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 60 meses. Para los alivios aplicados desde el 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero "0", dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

Los seguros y cuotas de administración aliviados tienen las siguientes características:

- Los seguros y cuotas de administración los rediferimos a 6 meses a tasa 0%.

Ten en cuenta:

- Las utilidades de cupo hechas con posterioridad a la aplicación del alivio no hicieron parte del rediferido correspondiente.

¿Cuál es el total a pagar?:

Si quieres realizar el pago total de tu Crediservice consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.
El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliviados, más las nuevas utilidades, más intereses, más seguros, más cuotas de administración.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

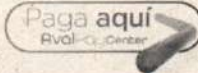
¿Cómo puedo obtener mejores beneficios por ser cliente del Banco de Bogotá?

Mantén tus datos actualizados, así recibirás información comercial y de servicio clave para tus productos. Te invitamos a mantener todo tu portafolio de productos con Banco de Bogotá, así tienes el control de tus gastos en un solo lugar, puedes realizar los pagos directamente desde tu Banca Móvil y disfrutar de alianzas, promociones y descuentos, por ser tarjetahabiente.

¿Esta información fue útil para ti? Compártenos tu opinión en www.bancodebogota.com/opinion

Extracto Crediservice Persona Natural

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 16 A 6 44
SIETE DE AGOSTO
FLORENCIA CAQUETA
Entrega: EM Oficina: 0201 Florencia Centro
39505



NÚMERO DE CRÉDITO		00358376464
FECHA LÍMITE DE PAGO	PAGO MÍNIMO	
16/05/2022	\$26,056.00	
FECHA DE CORTE	PAGO TOTAL	
26/04/2022	\$26,056.00	



Si usted solicitó un crédito a su crédito y aparecen valores por concepto de intereses de mora estos corresponden a valores pendientes por pagar antes del 1ro de abril de 2022. Banco de Bogotá no le cobrará intereses de mora a partir del primero de abril y hasta la finalización del período de crédito.

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO CREDISERVICE PERSONA NATURAL					
CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	DÍAS DE MORA	No. DE CUENTA A DEBITAR	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
\$65,600,000.00	\$0.00	\$65,600,000.00	0	CC 201133147	\$0.00

PAGO MÍNIMO					
SALDO EN MORA	(+) ABONO A CAPITAL	(+) INTERESES CORRIENTES	(+) INTERESES DE MORA	(+) OTROS CARGOS	PAGO MÍNIMO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,056.00	\$26,056.00

DESCRIPCIÓN DEL CUPO					
CUPO UTILIZADO MES ANTERIOR	(+) UTILIZACIONES DEL PERÍODO	(+) NOTAS DÉBITO	(-) NOTAS CRÉDITO	(-) PAGOS A CAPITAL	TOTAL CUPO UTILIZADO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

* Corresponde a intereses proyectados a la fecha límite de pago. Valor sujeto a cambios de transacciones realizadas después de la fecha de corte.

UTILIZACIONES ACTIVAS				
FECHA DE USO INICIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UTILIZADO	TASA DE INTERES (NMV)	SALDO A CAPITAL
08302017	NORMAL	0.00	25.14	0.00

INTERESES CORRIENTES		INTERESES DE MORA
NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
25.14	28.25	28.26

DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS	
SEGURO DESEMPLEO	1,518.00
SEG VIDA VARIOS	24.00
IVA MENSUAL	3,914.00
CUOTA MANEJO	20,600.00

- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No. 7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co.
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisora fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
Florencia	2022	05	27
NOMBRE DEL TITULAR HERNEY BERMEO CHAVARRO			
NÚMERO DE PRODUCTO 00358376464			
BANCO DONDE TIENE LA CUENTA			
☐ AV VILLAS	☒ BANCO DE BOGOTÁ	☐ BANCO DE OCCIDENTE	☐ BANCO POPULAR
TIPO DE PAGO (Marque solo uno)			
☒ Normal ☐ Abono Extraordinario ☐ Reducir Plazo ☐ Siguiendo Cuota			
FORMA DE PAGO (Marque solo uno)			
☒ Efectivo ☐ Cargó a Cuenta ☐ No.			
Para pagos con cheque:			
Cheque local	☒ Código de banco	VALOR A PAGAR \$ 26.100	
No. Cuenta del Cheque			

COMPROBANTE DE PAGO	
Banco de Bogotá 201 Gran Plaza Fl	
ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN	
0020101 00358376464	
VPG 27/05/2022 12:23 PM Tran:313	
CRÉDITO 00358376464 Bco de Bogotá	
HERNEY BERMEO CHAVARRO	
Pr.Efectivo: 26,100.00	
Com:0	
Total: 26,100.00	Cod.20220527122633AM8X00
Total Capital: 0.00	
Total Intereses: 0.00	
Total Gastos: 26,100.00	
Pago Normal	



¿Cómo entender mejor el alivio financiero para mi Crediservice?

Tiempo de lectura: 5 minutos.

La siguiente información aplica únicamente para Personas Naturales.

Al haber aplicado un alivio o su extensión a tu producto:

- ✓ Contaste con flujo de caja disponible en el mes que se aplicó el alivio, ya que no tuviste que pagar tu cuota habitual.
- ✓ La aplicación del alivio tuvo en cuenta la tasa de cada una de las utilidades que tenías al momento de la solicitud del alivio, es decir, tu tasa no se incrementó.
- ✓ La aplicación del alivio no te generó ninguna comisión adicional.
- ✓ Las coberturas de tus seguros se mantuvieron vigentes durante el periodo del alivio.
- ✓ Tu calificación en las Centrales de Riesgo no se afectó.

Entendamos el extracto juntos:

Rediferido de saldo

Observarás dos (2) transacciones con el nombre "APLICACIÓN ALIVIO FINANCIERO".

La transacción con la cual aplicamos tu alivio al capital tiene las siguientes características:

- En la columna "Plazo original" el número de cuotas a las cuales quedó rediferido tu alivio: 60 meses.
- La tasa de interés la podrás consultar en la columna "Tasa original efectiva anual", esta corresponde al promedio ponderado por monto y plazo de las utilidades pendientes de pago a la fecha en la cual hicimos el rediferido. Su valor nunca será superior a la tasa máxima legal permitida vigente en el mes que aplicamos tu alivio.

La transacción con la cual aplicamos tu alivio a los intereses tiene las siguientes características:

- En el campo "Plazo original", para los alivios o su extensión aplicados con anterioridad al 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 60 meses. Para los alivios aplicados desde el 1 de agosto de 2020, los intereses quedaron rediferidos a 6 meses.
- En el campo "Tasa original efectiva anual" verás el valor en cero "0", dado que nunca te cobraremos intereses sobre intereses.

Los seguros y cuotas de administración aliviados tienen las siguientes características:

- Los seguros y cuotas de administración los rediferimos a 6 meses a tasa 0%.

Ten en cuenta:

- Las utilidades de cupo hechas con posterioridad a la aplicación del alivio no hicieron parte del rediferido correspondiente.

¿Cuál es el total a pagar?:

Si quieres realizar el pago total de tu Crediservice consulta los canales digitales para conocer el valor exacto al día del pago.

El saldo a la fecha de corte incluye todos los conceptos aliviados, más las nuevas utilidades, más intereses, más seguros, más cuotas de administración.

¡Mantener buenos hábitos de consumo y pago es la clave!

Mantén tus pagos al día

Para pagar puedes utilizar cualquiera de nuestros canales:

- Banca Móvil
- Banca Virtual
- AvalPay Center
- Corresponsales Bancarios

Si deseas conocer más canales ingresa a

<https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/landings/cuidemonos/index.html>

¿Qué puedo hacer para pagar menos intereses?

Recuerda que en cualquier momento podrás realizar abono o pago total a tu deuda, sin penalidades, con el beneficio de que liberas tu cupo y además disminuyes el pago de intereses.

¿Cómo puedo obtener mejores beneficios por ser cliente del Banco de Bogotá?

Mantén tus datos actualizados, así recibirás información comercial y de servicio clave para tus productos. Te invitamos a mantener todo tu portafolio de productos con Banco de Bogotá, así tienes el control de tus gastos en un solo lugar, puedes realizar los pagos directamente desde tu Banca Móvil y disfrutar de alianzas, promociones y descuentos, por ser tarjetahabiente.

¿Esta información fue útil para ti? Compártenos tu opinión en www.bancodebogota.com/opinion

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
FECHA D/M	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	VALOR TRANSACCIÓN	CAPITAL	INTERESES	INTERESES DE MORA	CARGOS	SALDO A CAPITAL
20/04	REC.EFFECT.OFI	27,574.00	0.00	0.00	0.00	27,574.00	0.00
----	--- FIN MOVIMIENTOS ---	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL DE MOVIMIENTOS			0.00	0.00	0.00	27,574.00	

Extracto Crediservice Persona Natural

HERNEY BERMEO CHAVARRO

CL 16 A 6 44

SIETE DE AGOSTO

FLORENCIA, CAQUETA

Entrega: EM Oficina: 0201 Florencia Centro
61436



Paga aquí
AvalPayCenter

NÚMERO DE CRÉDITO

00358376464

FECHA LÍMITE DE PAGO

INMEDIATO

PAGO MÍNIMO

\$52,095.00

FECHA DE CORTE

26/08/2022

PAGO TOTAL

\$52,095.00

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO CREDISERVICE PERSONA NATURAL

CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	DÍAS DE MORA	No. DE CUENTA A DEBITAR	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
\$65,600,000.00	\$0.00	\$65,600,000.00	11	CC 201133147	\$0.00

PAGO MÍNIMO

SALDO EN MORA	(+) ABONO A CAPITAL	(+) INTERESES CORRIENTES	(+) INTERESES DE MORA	(+) OTROS CARGOS	PAGO MÍNIMO
\$26,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,083.00	\$52,095.00

DESCRIPCIÓN DEL CUPO

CUPO UTILIZADO MES ANTERIOR	(+) UTILIZACIONES DEL PERÍODO	(+) NOTAS DÉBITO	(-) NOTAS CRÉDITO	(-) PAGOS A CAPITAL	TOTAL CUPO UTILIZADO
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

* Corresponde a intereses proyectados a la fecha límite de pago. Valor sujeto a cambios de transacciones realizadas después de la fecha de corte.

UTILIZACIONES ACTIVAS

FECHA DE USO INICIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UTILIZADO	TASA DE INTERÉS (NMV)	SALDO A CAPITAL
08302017	NORMAL	0.00	26.70	0.00

INTERESES CORRIENTES

NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	INTERESES DE MORA
26.70	30.23	EFFECTIVO ANUAL
		30.23

DESCRIPCIÓN OTROS CARGOS

SEGURO DESEMPLEO	1,520.00
SEG VIDA VARIOS	49.00
IVA MENSUAL	3,914.00
CUOTA MANEJO	20,600.00

- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No. 7-47 Piso 5 Bogotá. PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancobogota.com.co.
- No olvide revisar su estado de cuenta oportunamente; cualquier inconsistencia deberá informarla al Banco o a la revisoría fiscal KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

CIUDAD

FLORENCIA

AÑO

2022

MES

07

DÍA

27

NOMBRE DEL TITULAR

HERNEY BERMEO CHAVARRO

NÚMERO DE PRODUCTO

00358376464

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

☐ AV VILLAS ☐ BANCO DE BOGOTÁ ☐ BANCO DE OCCIDENTE ☐ BANCO POPULAR

TIPO DE PAGO (Marque solo uno)

☐ Normal ☐ Abono Extraordinario ☐ Reducir Plazo ☐ Siguiendo Cuota

FORMA DE PAGO (Marque solo uno)

☐ Efectivo ☐ Carga a Cuenta ☐ No.

Para pagos con cheque:

Cheque local ☐ Código de banco

No. Cuenta del Cheque

VALOR A PAGAR

\$ 52,100

COMPROBANTE DE PAGO

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

Banco Popular 27/07/22 19:23:22
 620 16 867 11 199 401
 PC208 ABONO CREDITIVO AVAL
 001 358376464 Bogotá
 4941223 HERNEY BERMEO CHAVARRO
 No Id Cons 4941223
 Vt Comis 4941223
 Vt Efect 52,095.00
 Vt Carga 0
 Vt Total 52,095.00

← RV: SOLICITUD DE INFORMACION PARA PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO



samuel aldana

Para: notificacionesjudiciales@saludcoop.coop

← ↶ ↷ ...
Jue 1/09/2022 3:55 PM



LUIS MARTIN LEGUIZAMON ...
85 KB



PODER HERNEY BERMEO 1.pdf
132 KB



2 archivos adjuntos (217 KB) ☁ Guardar todo en OneDrive ⬇ Descargar todo

De: samuel aldana

Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 2:36 p. m.

Para: nmcruzr@saludcoop.coop <nmcruzr@saludcoop.coop>; ijpinto@saludcoop.coop <ijpinto@saludcoop.coop>; dmpabonr@saludcoop.coop <dmpabonr@saludcoop.coop>; pytcontabilidad@saludcoop.coop <pytcontabilidad@saludcoop.coop>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PARA PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

← ME PERMITO ADJUNTAR MEMORIAL DE SOLICITUD.



samuel aldana

Para: gerencia@hmi.gov.co; info@hmi.gov.co

← ↶ ↷ ...
Mié 31/08/2022 9:42 AM



LUIS FRANCISCO RUÍZ HMI.p...
85 KB



PODER HERNEY BERMEO 1.pdf
132 KB



2 archivos adjuntos (216 KB) ☁ Guardar todo en OneDrive ⬇ Descargar todo



Responder



Responder a todos



Reenviar

EXITO FLORENCIA
COMPRA Y RECOGE 3052516157

999097 RECAUDO TARJETA EX 2.253.000
VALOR ABONO = 2253000
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 2.253.000
EFFECTIVO 2.254.000
RECIBO: 003909 RRN: 004719 APRO: C07722

CAMBIO			
DISCRIMINACION TARIFAS IVA			
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP	IVA
=00%	2253000	2253000	0
TOTAL	2253000	2253000	0

TIQUETE : 0175 30600369
RES. DIAN# 18763005322607 DE01/ABR/2020
RANG. AUT. 0175 30495198 al 39999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este ticket puede tener
Bienes Exentos Dec 417-3-20

12/OCT/2021 12:54 0175 03 0113 2263



175 EX7RD

EXITO FLORENCIA
COMPRA Y RECOGE 3052516157

999097 RECAUDO TARJETA EX 2.253.000
VALOR ABONO = 2253000
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 2.253.000
EFFECTIVO 2.254.000
Recibo: 003909 / RRN: 004719 APRO: C07722

CAMBIO			
DISCRIMINACION TARIFAS IVA			
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP	IVA
=00%	2253000	2253000	0
TOTAL	2253000	2253000	0

TIQUETE : 0175 30600369
RES. DIAN# 18763005322607 DE01/ABR/2020
RANG. AUT. 0175 30495198 al 39999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE
Este ticket puede tener
Bienes Exentos Dec 417-3-20

12/OCT/2021 12:54 0175 03 0113 2263



175 EX7RD

Redeban

OCT 12 2021 12:54:51 REMICT 9.36

EXITO FLORENCIA
CRA 3 BIS 21-14

C. UNICO: 0013388848 TER: 12042327
ID CAJERO: 0053092263
TUYA MC EXP: 2603 Cr
**3185 RECIBO: 003909 RRN: 004719
ARQC: 5E5FED3950A417B2
AID: A0000000041010
AP LABEL: Mastercard

ABONO

APRO: C07722

EMPRESA: 0821

V. ABONO

\$ 2.253.000

TOTAL

\$ 2.253.000

BERMEQ/HERNEY

PAGO SUJETO A VERIFICACION

*** CLIENTE ***

Redeban

OCT 12 2021 12:54:51 REMICT 9.36

EXITO FLORENCIA
CRA 3 BIS 21-14

C. UNICO: 0013388848 TER: 12042327
ID CAJERO: 0053092263
TUYA MC EXP: 2603 Cr
**3185 RECIBO: 003909 RRN: 004719
ARQC: 5E5FED3950A417B2
AID: A0000000041010
AP LABEL: Mastercard

ABONO

APRO: C07722

EMPRESA: 0821

V. ABONO

\$ 2.253.000

TOTAL

\$ 2.253.000

BERMEQ/HERNEY

PAGO SUJETO A VERIFICACION

*** CLIENTE ***

tuya

Extracto Tarjeta de Crédito



**FECHA
LÍMITE DE
PAGO**

01-oct-2021

**PAGO
MÍNIMO**

\$2.252.983,74

**PAGO
TOTAL**

\$3.790.379,23

Fecha de Corte: 09-sep-2021

Saldo Total: \$9.910.000

*valor aprobado para compras y avances**

Saldo Disponible: \$6.119.620

*valor disponible hasta la fecha de corte en tu tarjeta.

Resumen Pago Mínimo

(+) Abono a capital	2.121.120,99
(+) Intereses corrientes	108.616,50
(+) Cuota de manejo	19.100,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) *Otros	0,00
(=) VALOR CUOTA	2.248.837,49
(+) Intereses de mora	4.146,25
(+) Saldo en mora	0,00

= PAGO MÍNIMO

Resumen Pago Total

(+) Saldo pendiente	3.658.516,48
(+) Intereses corrientes	108.616,50
(+) Cuota de manejo	19.100,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) *Otros	0,00
(+) Intereses de mora	4.146,25

= PAGO TOTAL

*Otros: Cargos que pueden incluir impuesto 4x1000, honorarios, cobro por reexpedición y saldos anteriores.

**Avances: El cupo para avances podrá ser entre el 40% y 100% del cupo total. Consulta el tuyo entrando a nuestra app Tuya o en la línea 01 8000 978 888

Detalles

Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de interés de la transacción	Cuotas cobradas/totales
2021/07/09	+COMPRA NACIONAL SUPERMIO	932.701,00	310.854,15	310.854,16	1,92%	2/3
2021/07/08	+COMPRA NACIONAL GEF Y PUNTO BLANCO GRA	134.991,00	0,00	67.495,50	1,92%	2/2
2021/07/24	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA CENTRO	316.407,00	105.469,00	105.469,00	1,92%	2/3
2021/07/31	+COMPRA NACIONAL TIENDA BOSI FLORENCIA	678.300,00	226.100,00	226.100,00	1,92%	2/3
2021/08/04	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA	361.950,00	120.650,00	120.650,00	1,93%	2/3
2021/08/07	+COMPRA NACIONAL SUPERMIO	558.049,00	186.016,34	186.016,33	1,93%	2/3
2021/08/22	+COMPRA NACIONAL TIENDA D1 FLORENCIA CI	465.080,00	0,00	232.540,00	1,93%	2/2
2021/09/02	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA	203.340,00	101.670,00	101.670,00	1,93%	1/2
2021/09/02	+COMPRA NACIONAL PAYU PAGOSONLINE	474.375,00	0,00	474.375,00	1,92%	1/1
2021/09/05	+COMPRA NACIONAL SUPERMIO	553.765,00	276.882,50	276.882,50	1,92%	1/2
2021/09/07	-PAGO CAJA	1.643.000,00	0,00	0,00	0,00%	0/0
2021/09/08	+COMPRA SEGURO CARDIF	228.822,00	209.753,50	19.068,50	1,92%	1/12
2021/09/09	+CUOTA DE MANEJO	19.100,00	0,00	0,00	0,00%	0/0

Tasas de interés vigentes (septiembre 2021)

	Mes vencido	Efectiva anual
Compras	1,929%	25,7689%
Avances	1,929%	25,7689%
Alternativa de Pago	1,928%	25,7541%
Mora	1,930%	25,7850%



¡Aprende a ahorrar con tus Puntos Colombia!

Pagando tus compras con tu Tarjeta Exit MasterCard y sigue acumulando más Puntos. Recuerda diferir tus compras a días o meses.

¡Ayuda a mejorar y fortalecer el programa de puntos de tu Tarjeta Colombia con puntoscolombia.com

¡Ayuda a mejorar y fortalecer el programa de puntos de tu Tarjeta Colombia con puntoscolombia.com

Gracias por estar al día: Apreciamos tu gran compromiso y te invitamos a que continúes construyendo tu buen historial crediticio pagando oportunamente, además, disfrutando todos los beneficios de tu tarjeta. Si tienes en algún momento una dificultad para realizar tu pago, llámanos a nuestra Línea Soluciones de Pago, juntos encontraremos una solución. Medellín al 604 604 9420, Bogotá 601 743 9099, Cali 602 485 0378 o resto del país al 018000949191

tarjeta **éxito** es *tuya*

Cupón de pago

tuya

HERNEY BERMEJO CHAVARRO



Número de tarjeta: *****3185

Fecha límite de pago: 01-oct-2021

Valor a pagar: Pago Mínimo \$2.252.983,74
Otro valor

Forma de Pago

Efectivo Banco/Combinación convenio recaudo No. 32124
Cheque Banco AV Villas cuenta corriente No. 505073434
En caso de pago con cheque girar a nombre de TUYA S.A. NIT 860032330-3

Cheque Número:



Expresa tus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S., en la dirección calle 7 sur No. 42-70 oficina 1114 Torre 2 Edificio Forum - Medellín Colombia o al fax 604 3254322

La Compañía cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Cra 43 A.1 Sur 188 oficina 709, Ed. Torre Empresarial Davivienda, Medellín. Teléfonos: 604 321 15 86 / 01-8000522622 / Fax: 604 321 3100. Correo Electrónico: defensordelconsumidor@tuya.com.co.

Modalidad de Crédito: Consumo

Nota: Cuando la fecha de corte corresponda a un día hábil, este extracto incluirá las utilidades realizadas hasta el día hábil anterior. Así mismo, cuando la fecha de corte corresponda a un día no hábil, este extracto incluirá las utilidades realizadas hasta dos días hábiles anteriores.

Notificación: Según lo estipulado en el acuerdo de apertura de cupo crédito y en las instrucciones de diligenciamiento de pagaré en blanco, si llegare a entrar en mora en su obligación por el no pago de la totalidad de una o más cuotas a su cargo, o llegare a configurarse cualquiera otra de las causales de aceleración pactadas, cada una de las cuotas existentes a su cargo y a favor de TUYA respecto de dicha obligación podrán hacerse exigibles en su totalidad, lo cual será notificado previamente al CLIENTE por cualquier medio con cinco (5) días de antelación o en el plazo que establezca la normatividad vigente. Si ha entrado en mora en una o varias obligaciones a su cargo, y cuenta con otras obligaciones vigentes con TUYA, TUYA podrá hacer exigible el pago de la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones vigentes, notificándolo previamente con cinco (5) días de antelación o en el plazo que establezca la normatividad vigente. No obstante lo anterior, cuando la causal de aceleración sea la mora en el pago de las obligaciones, en el evento en que realice el pago de la(s) cuota(s) vencida(s) antes del vencimiento del plazo total de la obligación o del inicio del proceso ejecutivo correspondiente, se entenderá restituido el plazo para el pago de las cuotas restantes en los términos originalmente pactados y en tal sentido solo se cobrarán intereses de mora sobre la cuota vencida, en los términos de la ley.

En caso de no realizar el pago mínimo en la fecha de pago, su comportamiento negativo será reportado a las centrales de información hasta que se ponga al día con su(s) obligación(es), sin perjuicio del término de permanencia de la información negativa en las bases de datos.

El reporte negativo causado por el incumplimiento de las obligaciones se conserva en las bases de datos, por periodos históricos, contados a partir del pago de la obligación; siendo responsabilidad de cada Central de Riesgo, el manejo de la permanencia del dato, de acuerdo con la ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 en concordancia con la sentencia C-1011 de 2008 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Reglas sobre la permanencia del dato en centrales de riesgo:

*En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir del momento en que se extinga la obligación.

*En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir del momento en que se extinga la obligación.

Gestión de cobranza: Los gastos derivados de la gestión de cobranza le serán trasladados y su monto dependerá del número de días de mora de la obligación al momento del pago. Todo cobro que se traslade por este concepto deberá implicar el despliegue de una actividad real encaminada efectivamente a la recuperación de la cartera.

Los mencionados gastos se calculan con base en el saldo en mora efectivamente recaudado y en consideración a la siguiente tabla:

Días en mora:

Entre 11 y 15 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 2% + IVA. - Entre 16 y 30 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 5% + IVA.
Entre 31 y 60 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 10% + IVA. - Entre 61 y 90 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 12% + IVA.
> 90 días o Cobro Jurídico - Tipo de Cartera: Vigente y Castigada - Gestión de Cobranza: 18% + IVA

Tuya

Líneas de Servicio al Cliente: Medellín 604 444 37 27 / Bogotá 601 482 45 04
Call 602 380 89 33 / Otras ciudades del país 01-8000978865



Pagos virtuales o electrónicos*

Paga desde la App Tuya o en www.tuya.com.co opción Pago aquí:
*Paga usando los últimos 4 dígitos de tu producto y el número de cédula.

Botón Bancolombia

Portal Transaccional



Almacenes de cadena de todo el país

Paga presentando tu tarjeta y tu cédula:

AUTO, BANCOLMIA, BANCOPOLAR, BANCOSAJA, BANCOSAJA SOCIAL, BANCOSAJA SOCIAL RSC S.A., SECTIABANK, Banco Davivienda S.A., Hefra Bank S.A., MAYORISTA

MEDIOS Y FORMAS DE PAGO



Bancos* y sus corresponsales bancarios

Paga con tu extracto en los siguientes Bancos:

*En caso de que no cuentes con el extracto infórmalo como referencia de pago el número de tu cédula.

Bancolombia, Banco AV Villas, Banco de Bogotá, AVAL

Paga con tu cédula y número de convenio en los siguientes Corresponsales Bancarios:

*Puedes consultar el número de convenio correspondiente a tu producto en www.tuya.com.co opción Débito pagar

Bancolombia, MOVIRE, Defecty, BANCOPOLAR



Débito automático

Inscribe tu cuenta para débito automático comunicándote con nuestro Centro Telefónico:

Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, Banco AV Villas, Banco Colpatría, Banco Superior, Bancosajaja, Banco Polaris, Banco Caja Social RSC S.A., Sectiabank, Banco Davivienda S.A., Hefra Bank S.A., Banco Comibanca S.A.

FLORENCIA CENTRO

25/AGO/2022 14:49 4044 12 0217 97468060

FLORENCIA CENTRO

999097 Recaudo Tarjeta Ex 1.715.000
VALOR ABONO = 1715000

**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 1.715.000
EFECTIVO 1.715.000

Recibo:009530 RRN:010322 Apro:C01859

CAMBIO				0
DISCRIMINACION TARIFAS IVA				
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA	
=00%	1715000	1715000		0
TOTAL=	1715000	1715000		0

TIQUETE :4044 120501294
RES.DIAN# 18764027479837 DE04/ABR/2022
RANG.AUT.4044 120460436 al 129999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

25/AGO/2022 14:50 4044 12 0217 8060



4044 1S70T

Redeban
V.9.43 220428 EXITO

AGO 25 2022 14:50:36 REMICT 9.43
EXITO FLORENCIA CENTRO
CLL 15 10-23

C. UNICO: 0013875398 TER: 98072861
ID CAJERO: 0097468060

**3185 RECIBO: 009530 RRN: 010322
ABONO APRO: C01859

EMPRESA: 770999837332
V. ABONO \$ 1.715.000
TOTAL \$ 1.715.000

PAGO SUJETO A VERIFICACION
*** CLIENTE ***

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 20 06
ACOLSURE
FLORENCIA CAQUETA
FECHA LIMITE DE PAGO: 02-sep-2022



Extracto Tarjeta de Crédito



**FECHA
LIMITE DE
PAGO**

02-sep-2022

**PAGO
MÍNIMO**

\$1.714.521,07

**PAGO
TOTAL**

\$8.359.163,04

Fecha de Corte: 09-ago-2022

*Cupo Total: \$9.910.000

*valor aprobado para compras y avances**

*Cupo Disponible: \$1.550.836

*valor disponible hasta la fecha de corte en tu tarjeta

Resumen Pago Mínimo

(+) Abono a capital	1.551.275,73
(+) Intereses corrientes	143.645,34
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(=) VALOR CUOTA	1.714.521,07
(+) Intereses de mora	0,00
(+) Saldo en mora	0,00

=PAGO MÍNIMO \$1.714.521,07

Resumen Pago Total

(+) Saldo pendiente	8.195.917,70
(+) Intereses corrientes	143.645,34
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(+) Intereses de mora	0,00

=PAGO TOTAL \$8.359.163,04

*Otros: Cargos que pueden incluir impuesto 4x1000, honorarios, cobro por reexpedición y saldos anteriores.

**Avances: El cupo para avances podrá ser entre el 40% y 100% del cupo total. Consulta el tuyo entrando a nuestra app Tuya o en la línea 01 8000 978 888

Detalles

Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de Interés de la transacción	Cuotas cobradas/totales
2021/09/08	+COMPRA SEGURO CARDIF	228.822,00	0,00	17.286,95	1,92%	12/12
2021/11/02	+COMPRA EXITO.COM ALMACENES EXITO	3.935.120,00	3.115.303,30	81.981,67	1,91%	10/48
2021/11/02	+COMPRA NACIONAL LLANTAS EMOTION ARNALD	2.680.000,00	1.935.555,60	74.444,44	1,91%	10/36
2021/11/26	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA	231.900,00	151.167,65	3.876,09	1,93%	9/48
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL SURTIPLAZA FLORENCIA	848.450,00	212.112,47	70.704,17	1,93%	9/12
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA CENTRO	394.009,00	98.502,28	32.834,08	1,93%	9/12
2022/06/22	+COMPRA NACIONAL SUPERMIO	736.344,00	245.448,00	245.448,00	2,24%	2/3
2022/07/08	+COMPRA NACIONAL TIENDA BOSI FLORENCIA	414.900,00	276.600,00	138.300,00	2,33%	1/3
2022/07/17	+COMPRA NACIONAL SUPERMIO	914.929,00	609.952,67	304.976,33	2,33%	1/3

Para todas las compras que realice el día sin IVA (17 de junio de 2022), en tus almacenes éxito y éxito.com, la tasa de interés que verás reflejada en las 2 primeras facturas será del 0.00%, a partir de la factura con fecha de pago septiembre de 2022, se aplicará la tasa pactada al momento de realizar la compra. Recuerda que estas compras comienzas a pagarlas en septiembre de 2022, por lo tanto, no están incluidas en el pago mínimo de este extracto ni en el siguiente. Aplican términos y condiciones. Conocélos en: <https://www.tuya.com.co/terminos-y-condiciones-lp-04-20-2021>. La deducción que aplica a la presente venta, corresponde a la exención establecida en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021. NO es una promoción. Aprobación sujeta a Análisis de riesgo de Tuya S.A. Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia.

Tasas de interés vigente (Agosto 2022)		
	Mes vencido	Efectiva anual
Compras	2,4200%	33,2347%
Avances	2,4200%	33,2347%
Mora	2,4251%	33,3150%



Ahorra con tus Puntos Colombia!
Paga todas tus compras con tu Tarjeta Éxito Mastercard y sigue acumulando más Puntos.
Recuerda: dinero que compras a dar a más cuotas.

Ya puedes conocer las nuevas tarifas para 2022

Ingresa a: www.tuya.com.co/tasas-tarifas-2022



Gracias por estar al día: Apreciamos tu gran compromiso y te invitamos a que continúes construyendo tu buen historial crediticio pagando oportunamente, además, disfrutando todos los beneficios de tu tarjeta. Si tienes en algún momento una dificultad para realizar tu pago, llámanos a nuestra Línea Soluciones de Pago, juntos encontraremos una solución. Medellín al 604 604 9420, Bogotá 601 743 9099, Cali 602 485 0378 o resto del país al 018000949191

tarjeta **éxito** es *tuya*

Cupón de pago



HERNEY BERMEO CHAVARRO



Número de tarjeta: *****3185

Fecha límite de pago: 02-sep-2022

Valor a pagar: Pago Mínimo \$1.714.521,07
Otro valor

Forma de Pago: Efectivo
Cheque: Banco AV Villas cuenta corriente No. 508073434
En caso de pago con cheque girar a nombre de TUYA S.A. NIT. 960327330-3

Cheque Número:

EXITO FLORENCIA
COMPRA Y RECOGE 3052516157

999097 Recaudo Tarjeta Ex 434.705
VALOR ABONO = 434705
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 434.705
EFFECTIVO 435.000
Recibo: 009936 RRN: 011687 Apro: C07816

CAMBIO		295	
DISCRIMINACION TARIFAS IVA			
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP	IVA
=00%	434705	434705	0
TOTAL=	434705	434705	0

TIQUETE : 0175 10958159
RES.DIAN# 18763005322607 DE 01/ABR/2020
RANG.AUT.0175 10780501 al 19999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETEENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

23/MAR/2022 10:52 0175 01 0020 2263



175 859HH



MAR 23 2022 10:52:50 RMJCT 9.41

EXITO FLORENCIA
CRA 3 BIS 21-14

C. UNICO: 0013588848 TER: JZ082286

ID CAJERO: 0053092263

TUYA MC

EXP: 2603

**3185

RECIBO: 019936

RRN: 011687

ARGV: 4007870004003684

AID: 8000000041010

AP LABEL: Mastercard

ABONO

APRO: C07816

EMPRESA: 0821

V. ABONO

\$ 434.705

TOTAL

\$ 434.705

BERMEJO/HERNEY

PAGO SUJETO A VERIFICACION

*** CLIENTE ***

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 20 08
ACOLSURE
FLORENCIA CAQUETA
FECHA LIMITE DE PAGO: 04-abr-2022



Extracto Tarjeta de Crédito



FECHA LIMITE DE PAGO

04-abr-2022

PAGO MINIMO

\$434.704,17

PAGO TOTAL

\$7.361.875,69

Fecha de Corte: 09-mar-2022

Cupo Total: \$9.910.000

valor aprobado para compras y avances

Cupo Disponible: \$2.548.124

*valor disponible hasta la fecha de corte en tu tarjeta.

(+) Abono a capital
(+) Intereses corrientes
(+) Cuota de manejo
(+) Póliza deudores
(+) Cobro por avances
(+) Otros
(+) VALOR CUOTA
(+) Intereses de mora
(-) Saldo en mora

282.900,05
130.657,70
19.600,00
0,00
0,00
0,00
433.163,75
1.540,42
0,00

(+) Saldo pendiente
(+) Intereses corrientes
(+) Cuota de manejo
(+) Póliza deudores
(+) Cobro por avances
(+) Otros
(+) Intereses de mora

7.210.077,57
130.657,70
19.600,00
0,00
0,00
0,00
1.540,42

\$434.704,17

\$7.361.875,69

*Otros: Cargos que pueden incluir impuesto 4x1000, honorarios, cobro por recepción y saldos anteriores.

*Avances: El cupo para avances podrá ser entre el 40% y 100% del cupo total. Consulta el loro entrando a nuestra app Tuya o en la línea 01 8000 978 868

Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de interés de la transacción	Cuotas cotizadas/Actualiz
2021/09/08	+COMPRA SEGURO CARDIF	228.822,00	96.327,97	19.085,60	1,92%	7/12
2021/11/02	+COMPRA EXITO.COM ALMACENES EXITO	3.935.120,00	3.525.211,85	81.981,67	1,91%	5/48
2021/11/02	+COMPRA NACIONAL LLANTAS EMOTION ARNALD	2.680.000,00	2.307.777,80	74.444,44	1,91%	5/36
2021/11/26	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA	231.800,00	170.548,10	3.878,09	1,93%	4/48
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL SURTIPLAZA FLORENCIA I	848.450,00	565.633,32	70.704,17	1,93%	4/12
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA CENTRO	394.009,00	262.672,68	32.834,08	1,93%	4/12
2022/02/17	-COBRO HONORARIO	9.810,83	0,00	0,00	0,00%	0/0
2022/02/17	-IVA HONORARIO	1.826,07	0,00	0,00	0,00%	0/0
2022/02/18	-PAGO CAJA	960.100,00	0,00	0,00	0,00%	0/0

Para todas las compras que realice el día en IVA (03 de diciembre de 2021), en tus almacenes éxito y éxito.com, la tasa de interés que verás reflejada en las 2 primeras facturas será del 0,00%, a partir de la fecha con fecha de pago marzo de 2022, se aplicará la tasa pactada al momento de realizar la compra. Recuerda que estas compras comenzarán a pagarse en marzo de 2022, por lo tanto, no están incluidas en el pago mínimo de este extracto ni en el siguiente. Aplican términos y condiciones. Conócelos en: <https://www.tuya.com.co/terminos-y-condiciones-p-tarjetas>. La deducción que aplica a la presente venta, corresponde a la cesión establecida en la Ley 2156 del 14 de septiembre de 2021. NO es una promoción. Aprobación Sujeta a Análisis de riesgo de Tuya S.A. Vigilancia Superintendencia Financiera de Colombia.

Compras	2,0550%	27,6472%
Avances	2,0550%	27,6472%
Alternativa de Pago	1,9180%	25,8081%
Mora	2,0588%	27,7050%



Pagando las compras con tu Tarjeta Exitó Gold Mastercard podrás acumular Puntos Colombia

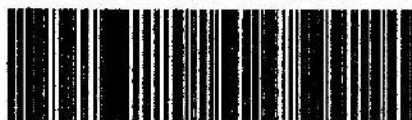
¡Delégnale para acumular Puntos Colombia con tu Tarjeta Exitó Gold Mastercard!
Convierte tus compras en Puntos Colombia
Móvil: 011 27 27. Email: 011 487-8004
Caj: 011 27 27. Línea gratuita: 011 800 978 868

tarifas para 2022

Ingresa a: www.tuya.com.co/tasas-tarifas-2022

Gracias por estar al día: Apreciamos tu gran compromiso y te invitamos a que continúes construyendo tu buen historial crediticio pagando oportunamente, además, disfrutando todos los beneficios de tu tarjeta. Si tienes en algún momento una dificultad para realizar tu pago, llámanos a nuestra Línea Soluciones de Pago, juntos encontraremos una solución. Medellín al 604 604 8430, Bogotá 601 743 9098, Cali 602 488 0378 o resto del país al 018000349191

HERNEY BERMEO CHAVARRO



Número de tarjeta:

6011 1111 1111 1111

Fecha límite de pago: 04-abr-2022

Valor a pagar: Pago Mínimo \$434.704,17
Otro valor

Forma de Pago

Electro
Cheque
Banco Colombia convenio recibo No 32124
Banco AV Villas convenio recibo No 56973404
En caso de pago con cheque girar a nombre de TUYA S.A. NIT 90003256-3

Cheque Número:

EXITO FLORENCIA
COMPRA Y RECOGE 3052516157

999097 Recaudo Tarjeta Ex 446.750
VALOR ABONO = 446750

**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 446.750
EFFECTIVO 450.000

Recibo: 013712 RRN: 016065 APRO: C05958

CAMBIO		3.250	
DISCRIMINACION TARIFAS IVA			
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA
=00%	446750	446750	0
TOTAL=	446750	446750	0

TIQUETE : 0175 10965967
RES. DIAN# 18764027186459 DE 30/ABR/2022
RANG. AUT. 0175 10959308 al 19999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

20/ABR/2022 10:48 0175 01 0066 6428



175 NVMXT



V 9.42 220116 EXITO

ABR 20 2022 10:48:34 REMICT 9.42

EXITO FLORENCIA
CRA 3 BIS 21-14

C. UNICO: 0013388848
ID CAJERO: 0117496428

TER: 12082286

**3185
ABONO

RECIBO: 013712

RRN: 016065
APRO: C05958

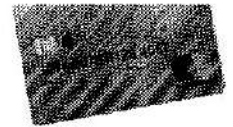
EMPRESA: 770999837332

V. ABONO	\$ 446.750
TOTAL	\$ 446.750

PAGO SUJETO A VERIFICACION
*** CLIENTE ***



Extracto Tarjeta de Credito



**FECHA
LÍMITE DE
PAGO**

03-may-2022

**PAGO
MÍNIMO**

\$446.724,74

**PAGO
TOTAL**

\$7.090.989,38

Fecha de Corte: 10-abr-2022

Cupo Total: \$9.910.000

*valor aprobado para compras y avances**

Cupo Disponible: \$2.819.010

*valor disponible hasta la fecha de corte en tu tarjeta.

Resumen Pago Mínimo

(+) Abono a capital	282.906,05
(+) Intereses corrientes	144.218,69
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(=) VALOR CUOTA	446.724,74
(+) Intereses de mora	0,00
(+) Saldo en mora	0,00

=PAGO MÍNIMO

\$446.724,74

Resumen Pago Total

(+) Saldo pendiente	6.927.170,69
(+) Intereses corrientes	144.218,69
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(+) Intereses de mora	0,00

=PAGO TOTAL

\$7.090.989,38

*Otros: Cargos que pueden incluir impuesto 4x1000, honorarios, cobro por reexpedición y saldos anteriores.

**Avances: El cupo para avances podrá ser entre el 40% y 100% del cupo total. Consulta el tuyo entrando a nuestra app Tuya o en la línea 01 8000 978 888

Detalles

Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de Interés de la transacción	Cuotas cobradas/totales
2021/09/08	CARDIF	228.822,00	76.261,54	19.065,60	1,92%	8/12
2021/11/02	ALMACENES EXITO	3.935.120,00	3.443.229,98	81.981,67	1,91%	6/48
2021/11/02	LLANTAS EMOTION ARNALD	2.680.000,00	2.233.333,36	74.444,44	1,91%	6/36
2021/11/26	EXITO FLORENCIA	231.900,00	166.672,01	3.876,09	1,93%	5/48
2021/11/27	SURTIPLAZA FLORENCIA I	848.450,00	494.929,15	70.704,17	1,93%	5/12
2021/11/27	EXITO FLORENCIA CENTRO	394.009,00	229.838,60	32.834,08	1,93%	5/12
2022/03/23	-PAGO CAJA	434.705,00	0,00	0,00	0,00%	0/0
2022/04/10	+CUOTA DE MANEJO	19.600,00	0,00	0,00	0,00%	0/0

Para todas las compras que realizaste el día sin IVA (11 de marzo de 2022), en tus almacenes éxito y éxito.com, la tasa de interés que verás reflejada en las 2 primeras facturas será del 0,00%, a partir de la factura con fecha de pago junio de 2022, se aplicará la tasa pactada al momento de realizar la compra. Recuerda que estas compras comienzan a pagarse en junio de 2022, por lo tanto, no están incluidas en el pago mínimo de este extracto ni en el siguiente. Aplican términos y condiciones. Conócelos en: <https://www.tuya.com.co/terminos-y-condiciones-p-dia-sin-iva>. La deducción que aplica a la presente venta, corresponde a la exención establecida en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021. NO es una promoción. Aprobación sujeta a Análisis de riesgo de Tuya S.A. Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia.

Tasas de interés vigentes (Abril 2022)

	Mes vencido	Efectiva anual
Compras	2,1100%	28,4752%
Avances	2,1100%	28,4752%
Mora	2,1166%	28,5750%



Ahorra con tus Puntos Colombia!

Paga todas tus compras con tu Tarjeta Crédito Mastercard y síguenos acumulando más Puntos.

Recuerda, el Pto. Colombia es a donar a fines 2021.

Ya puedes conocer las nuevas **tarifas para 2022**

Ingresa a www.tuya.com.co/tarifa-tarifa-2022

Gracias por estar al día: Apreciamos tu gran compromiso y te invitamos a que continúes construyendo tu buen historial crediticio pagando oportunamente, además, disfrutando todos los beneficios de tu tarjeta. Si tienes en algún momento una dificultad para realizar tu pago, llámanos a nuestra Línea Soluciones de Pago, juntos encontraremos una solución. Medellín al 604 604 9420, Bogotá 601 743 9099, Cali 602 485 0378 o resto del país al 018000949191

tarjeta éxito es tuya

Cupón de pago



HERNEY BERMEO CHAVARRO



Número de tarjeta: *****3185

Fecha límite de pago: 03-may-2022

Valor a pagar: Pago Mínimo \$446.724,74
Otro valor

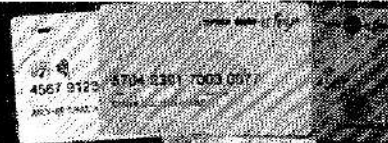
Forma de Pago

Efectivo: Bonolombia convenio recaudo No 32124
Cheque: Banco AV Villas cuenta corriente No 508073434
En caso de pago con cheque girar a nombre de TUYA S.A NIT 860032330-3

Cheque Número:

te da acceso a beneficios

Conócelos y aprovéchalos, ingresando a
www.tuya.com.co/lp-cuota-de-manejo



Tarjeta Éxito y Tarjetas Éxito Mastercard emisoras por TUYA S.A. Compañía de financiamiento. Aprobación sujeta a análisis de riesgo de TUYA S.A.

Expresa tus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S., en la dirección calle 7 sur No. 42-70 oficina 1114 Torre 2 Edificio Forum - Medellín Colombia o al fax 604 3254322

La Compañía cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero. dirección: Cra 43 A 1 Sur 188 oficina 709, Ed. Torre Empresarial Davivienda, Medellín. Teléfonos: 604 321 15 66 / 01-8000522622 / Fax: 604 321 3100. Correo Electrónico: defensordelconsumidor@tuya.com.co

Modalidad de Crédito: Consumo

Nota: Cuando la fecha de corte corresponde a un día hábil, este extracto incluirá las utilidades realizadas hasta el día hábil anterior. Así mismo, cuando la fecha de corte corresponda a un día no hábil, este extracto incluirá las utilidades realizadas hasta dos días hábiles anteriores.

Notificación: Según lo estipulado en el acuerdo de apertura de cupo crédito y en las instrucciones de diligenciamiento de pagaré en blanco, si llegare a entrar en mora en su obligación por el no pago de la totalidad de una o más cuotas a su cargo, o llegare a configurarse cualquiera otra de las causales de aceleración pactadas, cada una de las cuotas existentes a su cargo y a favor de TUYA respecto de dicha obligación podrán hacerse exigibles en su totalidad, lo cual será notificado previamente al CLIENTE por cualquier medio con cinco (5) días de antelación o en el plazo que establezca la normatividad vigente. Si ha entrado en mora en una o varias obligaciones a su cargo, y cuenta con otras obligaciones vigentes con TUYA, TUYA podrá hacer exigible el pago de la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones vigentes, notificándolo previamente con cinco (5) días de antelación o en el plazo que establezca la normatividad vigente. No obstante lo anterior, cuando la causal de aceleración sea la mora en el pago de las obligaciones, en el evento en que realice el pago de la(s) cuota(s) vencida(s) antes del vencimiento del plazo total de la obligación o del inicio del proceso ejecutivo correspondiente, se entenderá restituido el plazo para el pago de las cuotas restantes en los términos originalmente pactados y en tal sentido sólo se cobrarán intereses de mora sobre la cuota vencida, en los términos de la ley.

En caso de no realizar el pago mínimo en la fecha de pago, su comportamiento negativo será reportado a las centrales de información hasta que se ponga al día con su(s) obligación(es), sin perjuicio del término de permanencia de la información negativa en las bases de datos.

El reporte negativo causado por el incumplimiento de las obligaciones se conserva en las bases de datos, por periodos históricos, contados a partir del pago de la obligación; siendo responsabilidad de cada Central de Riesgo, el manejo de la permanencia del dato, de acuerdo con la ley 1266 del 31 de diciembre de 2006 en concordancia con la sentencia C-1011 de 2008 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Reglas sobre la permanencia del dato en centrales de riesgo:

*En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir del momento en que se extinga la obligación.

*En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir del momento en que se extinga la obligación.

Gestión de cobranza: Los gastos derivados de la gestión de cobranza le serán trasladados y su monto dependerá del número de días de mora de la obligación al momento del pago. Todo cobro que se traslade por este concepto deberá implicar el despliegue de una actividad real encaminada efectivamente a la recuperación de la cartera.

Los mencionados gastos se calculan con base en el saldo en mora efectivamente recaudado y en consideración a la siguiente tabla:

Días en mora:

Entre 11 y 15 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 2% + IVA - Entre 16 y 30 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 5% + IVA

Entre 31 y 60 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 10% + IVA - Entre 61 y 90 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 12% + IVA

> 90 días o Cobro Jurídico - Tipo de Cartera: Vigente y Castigada - Gestión de Cobranza: 18% + IVA



Línea de Servicio al Cliente: Medellín 604 444 37 27 Bogotá 601 482 48 94
Call 602 389 88 33 / Otras ciudades del país 01-8009978882



Pagos virtuales o electrónicos*

Paga desde la App Tuya o en www.tuya.com.co opción **Paga aquí!**
*Pago usando los últimos 4 dígitos de tu producto y el número de cédula.

Botón Bancolombia
Transfere con tu cuenta Bancolombia

Portal Transaccional



Almacenes de cadena de todo el país

Paga presentando tu tarjeta y tu cédula:



MEDIOS Y FORMAS DE PAGO



Bancos* y sus corresponsales bancarios

Paga con tu extracto en los siguientes Bancos:

*En caso de que no cuentes con el extracto, infórmanlo como referencia de pago al número de tu cédula.

Bancolombia Banco AV Villas Banco de Bogotá AVAL

Paga con tu cédula y número de convenio en los siguientes Corresponsales Bancarios:

*Puedes consultar el número de convenio correspondiente a tu producto en www.tuya.com.co opción **Dónde pagar:**

Bancolombia Corresponsales Bancarios MOVIERED Defecty Baloto



Débito automático

Inscribe tu cuenta para **débito automático** comunicándote con nuestro Centro Telefónico:

Bancolombia Banco Popular Banco Caja Social ECSC S.A. Scotiabank Banco Davivienda S.A. Helm Bank S.A. Banco Carphonca S.A. Bancoromero Banco de Bogotá Banco de Occidente Banco GNB Sudameris Banco AV Villas Banco Calpatría Banco Superior

EXITO FLORENCIA
COMPRA Y RECOGE 3052516157

999097 Recaudo Tarjeta Ex 777.433
VALOR ABONO = 777433
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 777.433

EFFECTIVO 778.000
Recibo: 001362 RKN: 001879 Apro: C09351

CAMBIO		567
DISCRIMINACION TARIFAS IVA		
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP. IVA
=00%	777433	777433 0
TOTAL=	777433	777433 0

TIQUETE : 0175 50546783
RES. DIAN# 18764027186459 DE 30/ABR/2022
RANG. AUT. 0175 50536710 al 59999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

27/MAY/2022 13:17 0175 05 0074 9548



175 LZHAX

Redeban

V9_43 220428 EINTG

Redeban

MAY 27 2022 13:17:42 REMICT 9.43

EXITO FLORENCIA
CRA 3 BIS 21-14

C. UNICO: 0013388848

TER: IZOHZ322

ID CAJERO: 0118029548

**3185

RECIBO: 001362

RKN: 001879

ABONO

APRO: C09351

EMPRESA: 770999837332

V. ABONO

\$ 777.433

TOTAL

\$ 777.433

PAGO SUJETO A VERIFICACION

*** CLIENTE ***

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 20 06
ACOLSURE
FLORENCIA CAQUETA
FECHA LIMITE DE PAGO: 03-jun-2022



Extracto Tarjeta de Crédito

1234 5678 9101 2345

03-jun-2022

\$777.433,14

\$7.838.773,00

09-may-2022

\$9.910.000

*valor aprobado para compras y avances**

\$2.071.227

*valor disponible hasta la fecha de corte en tu tarjeta.

Resumen Pago Mínimo

(+) Ahorro a capital	632.899,52
(+) Intereses corrientes	124.933,62
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(-) VALOR CUOTA	777.433,14
(-) Intereses de mora	0,00
(-) Saldo en mora	0,00

Resumen Pago Total

(+) Saldo pendiente	7.894.239,38
(+) Intereses corrientes	124.933,62
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Póliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(+) Intereses de mora	0,00

=PAGO MÍNIMO

=PAGO TOTAL

*Otros: Cargos que pueden incluir impuesto 4x1000, honorarios, cobro por reexpedición y saldos anteriores.

*Avances: El cupo para avances podrá ser entre el 40% y 100% del cupo total. Consulta el tuyo entrando a nuestra app Tuya o en la línea 01.8000.978.888

Detalles

Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de Interés de la transacción	Cuotas cobradas totales
2021/09/08	+COMPRA SEGURO CARDIF	229.822,00	57.177,21	19.059,07	1,92%	9/12
2021/11/02	+COMPRA EXITO.COM ALMACENES EXITO	3.935.120,00	3.361.248,31	81.981,67	1,91%	7/48
2021/11/02	+COMPRA NACIONAL LLANTAS EMOTION ARNALD	2.680.000,00	2.158.888,92	74.444,44	1,91%	7/36
2021/11/26	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA	231.900,00	182.795,92	3.878,09	1,93%	5/48
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL SURTIPLAZA FLORENCIA I	846.450,00	424.224,98	70.704,17	1,83%	6/12
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA CENTRO	394.009,00	197.004,52	32.834,06	1,83%	6/12
2022/04/20	-PAGO CAJA	446.750,00	0,00	0,00	0,00%	0/0
2022/04/28	+COMPRA NACIONAL EASYFLY	1.050.000,00	700.000,00	350.000,00	2,11%	1/3
2022/05/09	+CUOTA DE MANEJO	19.600,00	0,00	0,00	0,00%	0/0

Para todas las compras que realices el día sin IVA (11 de marzo de 2022), en las almacenes Exito y Exito.com, la tasa de interés que vayas reflejada en las 2 primeras facturas será del 0,00%, a partir de la factura con fecha de pago junio de 2022, se aplicará la tasa pactada al momento de realizar la compra. Recuerda que estas compras comienzas a pagarlas en junio de 2022, por lo tanto, no están incluidas en el pago mínimo de este extracto ni en el siguiente. Aplican términos y condiciones. Concluido en: <https://www.tuya.com/terminos-y-condiciones-pd-dia-sin-iva>. La deducción que aplica a la presente venta, corresponde a la exención establecida en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021. Tuya es una promoción. Fundación Sujeto a Análisis de riesgo de Tuya S.A. Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia.

Tasas de interés vigentes (Mayo 2022)		
	Mes vencido	Efectiva anual
Compras	2,1800%	29,5361%
Avances	2,1800%	29,5361%
Mora	2,1819%	29,5660%



Ahorra con tus Puntos Colombia!

Paga todas las compras con tu Tarjeta Exito Mastercard y sigue acumulando más Puntos. Recórrete entre tus compras a días y más a meses.

Ya puedes conocer las nuevas tarifas para 2022

Ingresar a

[https://www.tuya.com/terminos-y-condiciones-pd-dia-sin-iva](#)



Gracias por estar al día: Apreciamos tu gran compromiso y te invitamos a que continúes construyendo tu buen historial crediticio pagando oportunamente, además, disfrutando todas las beneficios de tu tarjeta. Si tienes en algún momento una dificultad para realizar tu pago, llámanos a nuestra Línea Soluciones de Pago, juntos encontraremos una solución. Medellín al 604 604 9420, Bogotá 601 743 9099, Cali 602 485 0378 o resto del país al 018000949181

tarjeta



es tuya

Cupón de pago



Número de tarjeta: *****3185

Fecha límite de pago: 03-jun-2022

Valor a pagar: Pago Mínimo \$777.433,14
Otro valor

Forma de Pago

El cliente debe abonar el valor indicado en el 32124. Retiro AMV Milla. Cuenta Corriente No. 536073434. El código de pago en cheque es un número de Tuya S.A. N° 800032530-1

Cheque Número:

HERNEY BERMEO CHAVARRO



El pago de tu cuota de manejo te da acceso a beneficios

Concelos y aprovechalos, ingresando a www.tuya.com.co/lp-cuota-de-manejo



Expresa tus inconformidades sobre su extracto a nuestro Revisor Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S., en la dirección calle 7 sur No. 42-70 oficina 1114 Torre 2 Edificio Forum - Medellín Colombia o al fax 604 3254322

Líneas de Servicio al Cliente: Medellín 604 444 37 27/ Bogotá 601 482 48 04
Cali 602 380 89 33 / Otras ciudades del país 01-8000578888

Modalidad de Crédito: Consumo

Nota: Cuando la fecha de corte corresponde a un día hábil, este extracto incluirá las utilidades realizadas hasta el día hábil anterior. Así mismo, cuando la fecha de corte corresponde a un día no hábil, este extracto incluirá las utilidades realizadas hasta dos días hábiles anteriores.

Notificación: Según lo establecido en el acuerdo de apertura de cupo crédito y en las instrucciones de diligenciamiento de pagare en blanco, al llegar a entrar en mora en su obligación por el no pago de la totalidad de una o más cuotas a su cargo, o llegare a configurarse cualquiera otra de las causales de aceleración pactadas, cada una de las cuotas existentes a su cargo y a favor de TUYA, respecto de dicha obligación podrán hacerse exigibles a su cargo, y cuenta con otras obligaciones vigentes con TUYA, TUYA podrá hacer exigible el pago de la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones vigentes, notificándolo previamente con cinco (5) días de anticipación o en el plazo que establezca la normatividad vigente, no obstante lo anterior, cuando la causal de aceleración sea la mora en el pago de las obligaciones, en el evento en que realice el pago de la(s) cuota(s) vencida(s) antes del vencimiento del plazo total de la obligación o del inicio del proceso ejecutivo correspondiente, se entenderá restituido el plazo para el pago de las cuotas restantes en los términos originalmente pactados, y en tal sentido solo se cobrarán intereses de mora sobre la cuota vencida, en los términos de la ley.

En caso de no realizar el pago mínimo en el fecha de pago, su comportamiento negativo será reportado a las centrales de información hasta que se ponga al día con el(s) obligacion(es), en perjuicio del término de permanencia de la información negativa en las bases de datos.

El reporte negativo causado por el incumplimiento de las obligaciones se conserva en las bases de datos, por períodos históricos, contados a partir del pago de la obligación, siendo responsabilidad de cada Central de Reporte el manejo de la permanencia del dato, de acuerdo con la ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 en concordancia con la sentencia C-1011 de 2008 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Reglas sobre la permanencia del dato en centrales de Reporte:

- En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir del momento en que se extingue la obligación.
- En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir del momento en que se extingue la obligación.

Gestión de cobranza: Los gastos derivados de la gestión de cobranza le serán trasladados y su monto dependerá del número de días de mora de la obligación al momento del pago. Todo rubro que se traslade por este concepto deberá implicar el despegue de una actividad mal administrada, afectando a la recuperación de la cartera.

Los mencionados gastos se calcularán con base en el saldo en mora efectivamente ingresado y en consideración a la siguiente tabla:

Días en mora:
Entre 11 y 15 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 2% + IVA - Entre 16 y 30 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 5% + IVA
Entre 31 y 60 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 10% + IVA - Entre 61 y 90 días - Tipo de Cartera: Vigente - Gestión de Cobranza: 12% + IVA
+ 90 días o más - Tipo de Cartera: Vigente y Cautela - Gestión de Cobranza: 18% + IVA



La Compañía cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Cra 43 A 1 Sur 188 oficina 709, Ed. Torre Empresarial Devivenda, Medellín. Teléfonos: 604 321 15 86 / 01-8000522822 / Fax: 604 321 3100. Correo Electrónico: defensordelconsumidor@tuya.com.co

Pagos virtuales e electrónicos

Paga desde la App Tuya o en www.tuya.com.co opción Paga virtual.

Usando los últimos 4 dígitos del producto y el número de crédito.

Botón Bancolombia | Portal Transaccional

Almacenes de cadena de todo el país

Paga presentando tu tarjeta y tu cédula:

WALMART | CAROLINA | MAYORISTA

Bancos y sus correspondientes bancarios

Paga con tu extracto en las siguientes Bancos:

Transferencia a tu cuenta bancaria o al número de crédito.

Bancolombia | Banco AV Villas | Banco de Bogotá | AVIA

Paga con tu cédula y número de tarjeta en los siguientes Correspondientes Bancarios:

Transferencia al número de crédito correspondiente a tu producto en www.tuya.com.co opción Paga virtual.

Bancolombia | MOVIERO | Defecty | BAHIA

Dispositivos móviles

Inscribe tu cuenta para débito automático comunicándote con nuestro Centro telefónico:

- Bancolombia
- Banco Popular
- Banco Caja Social BCB SA
- Scotiabank
- Banco Davivendo SA
- Interbank SA
- Banco Compañía SA
- Bancolombia
- Banco de Bogotá
- Banco de Occidente
- Banco del Suramericano
- Banco AV Villas
- Banco Colpetrol
- Banco Superior

Cadenasa

EXITO FLORENCIA
COMPRA Y RECOGE 3052516157

999097 Recaudo TarJeta Ex 1.100.000
VALOR ABONO = 1100000

**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 1.100.000
EFFECTIVO 1.100.000

Recibo: 024064 RRN: 027640 Apro: C08596

CAMBIO		0
DISCRIMINACION TARIFAS IVA		
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP. IVA
=00%	1100000	1100000 0
TOTAL =	1100000	1100000 0

TIQUETE : 0175 10987660
RES. DIAN# 18764027186459 DE 30/ABR/2022
RANG. AUT. 0175 10959308 al 19999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Exito S.A. Nit 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

08/JUL/2022 12:37 0175 01 0095 3999



175 NCWJL



V9_43 220426 EXITO

JUL 08 2022 12:37:12 REMICT 9.43

EXITO FLORENCIA
CRA 3 BIS 21-14

C. UNICO: 0013388848

TER: 12082286

ID CAJERO: 0117543999

**3185

RECIBO: 024064

RRN: 027640

ABONO

APRO: C08596

EMPRESA: 770999837332

V. ABONO

\$ 1.100.000

TOTAL

\$ 1.100.000

PAGO SUJETO A VERIFICACION

*** CLIENTE ***

HERNEY BERMEO CHAVARRO
CL 24 20 06
ACOLSURE
FLORENCIA CAQUETA
FECHA LIMITE DE PAGO: 05-jul-2022



Extracto Tarjeta de Crédito



05-jul-2022

\$1.096.467,55

\$7.524.907,89

Resumen Pago Mínimo

Resumen Pago Total

09-jun-2022

\$9.910.000

*valor sugerido para compras y avances**

\$2.385.092

*valor sugerido para compras y avances**

(-) Abono a capital	919.292,66
(+) Intereses corrientes	157.574,88
(+) Cuota de manejo	19.600,00
(+) Poliza deudores	0,00
(+) Cobro por avances	0,00
(+) Otros	0,00
(-) VALOR CUOTA	1.096.467,55
(+) Intereses de mora	0,00
(+) Saldo en mora	0,00

(*) Saldo pendiente	7.347.733,00
(*) Intereses corrientes	157.574,89
(*) Cuota de manejo	19.600,00
(*) Poliza deudores	0,00
(*) Cobro por avances	0,00
(*) Otros	0,00
(*) Intereses de mora	0,00

=PAGO MÍNIMO

=PAGO TOTAL

*Otros: Cargos que pueden incluir impuesto 4x100, honorarios, costo por reexpedición y saldos anteriores.

**Avances: El cupo para avances podrá ser entre el 40% y 100% del cupo total. Consulta al tuya entrando a nuestro app Tuya o en la línea 01 8000 978 885

Detalles

Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de interés de la transacción	Cuotas cobradas/totales
2021/09/06	+COMPRA SEGURO CARDIF	228.822,00	38.118,14	19.059,07	1,92%	10/12
2021/11/02	+COMPRA EXITO.COM ALMACENES EXITO	3.935.120,00	3.279.266,64	81.881,67	1,91%	8/48
2021/11/02	+COMPRA NACIONAL LLANTAS EMOTION ARNALD	2.680.000,00	2.084.444,48	74.444,44	1,91%	8/36
2021/11/26	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA	231.900,00	158.919,83	3.876,09	1,93%	7/48
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL SURTIPLAZA FLORENCIA	848.450,00	353.520,81	70.704,17	1,93%	7/12
2021/11/27	+COMPRA NACIONAL EXITO FLORENCIA CENTRO	394.009,00	164.170,44	32.834,06	1,93%	7/12
2022/04/28	+COMPRA NACIONAL EASYFLY	1.050.000,00	350.000,00	350.000,00	2,11%	2/3
2022/05/20	+COMPRA NACIONAL OFFCORSS FLORENCIA	89.980,00	0,00	89.980,00	2,17%	1/1
2022/05/20	+COMPRA NACIONAL TOMATICOS FLORENCIA	46.503,00	0,00	46.503,00	2,17%	1/1

Para todas las compras que realizaste el día sin IVA (11 de marzo de 2022), en tus almacenes éxito y éxito.com, la tasa de interés que verás reflejada en las 2 primeras lecturas será del 0,00%, a partir de la lectura con fecha de pago junio de 2022, se aplicará la tasa pactada al momento de realizar la compra. Recuerda que estas compras comienzan a pagarse en junio de 2022, por lo tanto, no están incluidas en el pago mínimo de este extracto ni en el siguiente. Aplican términos y condiciones. Conocélos en <http://www.exitocom.com/terminos-y-condiciones> o día a día. La deducción que aplica a la presente venta, corresponde a la exención establecida en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021. NO es una promoción. Aprobación sujeta a Análisis de riesgo de Tuya S.A. Vigencia Superintendencia Financiera de Colombia.

Tasas de interés vigente (Junio 2022)		
	Mes vencido	Efectiva anual
Compras	2,430%	30,4978%
Avances	2,430%	30,4978%
Mora	2,497%	30,6000%



Ahorrar con tus Puntos Colombia!
Paga todas tus compras con tu Tarjeta Exitó Mastercard y coge acumulado tus Puntos.
Recuerda diferenciar entre compras y avances.



Gracias por estar al día: Apreciamos tu gran compromiso y te invitamos a que continúes construyendo tu buen historial crediticio pagando oportunamente, además, disfrutando todos los beneficios de tu tarjeta. Si tienes en algún momento una dificultad para realizar tu pago, llámanos a nuestra Línea Soluciones de Pago, juntos encontraremos una solución. Medellín al 604 604 9420, Bogotá 601 743 9099, Cali 602 485 0378 o resto del país al 018000949191

tarjeta **éxito** es tuya

Cupón de pago



HERNEY BERMEO CHAVARRO



Número de tarjeta: *****3185

Fecha límite de pago: 05-jul-2022

Valor a pagar: Pago Mínimo \$1.096.467,55
Otro valor

Forma de Pago

Electrónico
Cheque
Recuerda: Si estás haciendo un pago por 30 días, el Banco AVIC te cobrará un costo de \$ 2.880.000. El costo de pago con cheque gira a nombre de Tuya S.A. NIT 9000000000

Cheque Número:



Fecha	Descripción	Valor Transacción	Saldo Pendiente	Cuota a pagar del mes	Tasa de Interés de la transacción	Cuotas Totales
2022/05/20	+COMPRA NACIONAL TIENUA HOSI FLORIN CIA	149,900.00	0.00	149,900.00	2.17%	1/1
2022/05/27	-PAGO CAJA	777,433.00	0.00	0.00	0.00%	0/0
2022/06/09	+CUOTA DE MANEJO	5,600.00	0.00	0.00	0.00%	0/0

Tuya

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Cheque Número:

Expreso sus inconformidades sobre su extracto a nuestra Revisor Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S., en la dirección calle 7 sur No. 42-70 oficina 1114 Torre 2
Edificio Forum, Medellín Colombia o al fax 604 3254322

Líneas de Servicio al Cliente: Medellín 604 444 37 27/ Bogotá 601 482 48 04
Cali 602 380 89 33 / Otras ciudades del país 01-8000978888.

Modalidad de Crédito: Consumo[illegible]

13. Summary

Entra 11 y 50 años - Tipo de Cerebro: Vigente - Cerebro de Colombia: 21 - 19% - Entre 11 y 39 años - Tipo de Cerebro: Vigente - Cerebro de Colombia: 30 - 19%
Entra 21 y 50 años - Tipo de Cerebro: Vigente - Cerebro de Colombia: 10% - 19% - Entre 41 y 30 años - Tipo de Cerebro: Vigente - Cerebro de Colombia: 17% - 19%
Entre 30 años - Cerebro: Vigente - Entre 41 y 30 años - Cerebro de Colombia: 17% - 19%

203

Tuya

La Compañía cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Cra 43 A 1 Sur 188 oficina 709, Ed. Torre Empresarial Davivienda, Medellín. Teléfonos: 604 321 15 86 / 01-8006522622 / Fax: 604 321 3100. Correo Electrónico: defensordelconsumidor@bupa.com.co



¡Paga desde la App Tuva en www.tuva.com.co o por el Pago QR!
 Descarga la aplicación en Google Play o en la tienda de aplicaciones de tu dispositivo y escanea el código QR.



Paga presentando tu tarjeta y tu cédula.



MEDIOS Y FORMAS DE PAGO



Banco Colombia
 100% Capital de Acciones de Inversión



Pasa Transacciones



Ecto



Efecty



Savia Inter



Mayorista



Paga con tu extracto en los siguientes Bancos:
 Remite el pago a tu banco. Te enviaremos el extracto de tu pago al momento de pagar el monto de la deuda.



Banco Colombia



Banco de Bogotá



Banco de Boyacá



Banco de Cundinamarca



Banco de Guayaquil



Banco de la Guajira



Banco de Occidente



Banco de Santander



Banco de Suramérica



Banco de Valparaíso



Banco de Venezuela



Banco de los Andes



Banco de los Rios



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros



Banco de los Seguros

© 2009 Blackwell Publishing Ltd

Florencia, 29 de agosto del 2022.

Doctor

LUIS FRANCISCO RUÍZ AGUILAR

Gerente del Hospital María Inmaculada

Cl. 20 #7-29

gerencia@hmi.gov.co

info@hmi.gov.co

La ciudad.

SAMUEL ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 91.208.282 expedida en Bucaramanga, con Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 34.877 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado del señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro.4.941.223 expedida en Tarqui- Huila, para efectos de contestar la demanda de existencia de unión marital de hecho, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho, instaurada por **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** que se tramita ante el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad bajo la radicación nro. **18001311000220220028400** comedidamente me permio solicitar se sirva ordenar a quien corresponda se me suministre la información relacionada con la vinculación laboral de la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** al Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E, ya fuere a través de contrato de prestación de servicios o como empleada de planta, determinando para tal efectos la fechas o las fechas de vinculación contractual, expiración de los contratos, cuantía o valor de los contratos; periodo de tiempo en que devengó salarios- prestaciones sociales y demás emolumentos laborales, con la finalidad de incluir esos valores causados o generados dentro de la vigencia de la unión marital de hecho.

La respectiva respuesta se me puede hacer llegar al correo electrónico: samueladana2302@hotmail.com, teléfonos: 3115046850-3144759824, o a la dirección física calle 14 # 13-04 segundo piso Barrio: "El Centro".

Cordialmente,



SAMUEL ALDANA.

Florencia, 01 de septiembre del 2022.

Doctor

LUIS MARTIN LEGUIZAMON CEPEDA

Agente Especial Liquidador

SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO

nmcruze@saludcoop.coop

jjpinto@saludcoop.coop

dmpabonr@saludcoop.coop

pytcontabilidad@saludcoop.coop

La ciudad.

SAMUEL ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 91.208.282 expedida en Bucaramanga, con Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 34.877 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado del señor **HERNEY BERMEO CHAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro.4.941.223 expedida en Tarqui- Huila, para efectos de contestar la demanda de existencia de unión marital de hecho, disolución y liquidación de sociedad patrimonial de hecho, instaurada por **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** que se tramita ante el Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad bajo la radicación nro. **18001311000220220028400** comedidamente me permito solicitar se sirva ordenar a quien corresponda se me suministre la información relacionada con la vinculación laboral de la señora **YENNY BEATRIZ LLANOS LORA** al **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO**, ya fuere a través de contrato de prestación de servicios o como empleada de planta, determinando para tal efectos la fechas o las fechas de vinculación contractual, expiración de los contratos, cuantía o valor de los contratos; periodo de tiempo en que devengó salarios- prestaciones sociales y demás emolumentos laborales, con la finalidad de incluir esos valores causados o generados dentro de la vigencia de la unión marital de hecho.

La respectiva respuesta se me puede hacer llegar al correo electrónico: samueladana2302@hotmail.com, teléfonos: 3115046850-3144759824, o a la dirección física calle 14 # 13-04 segundo piso Barrio: "El Centro".

Cordialmente,



SAMUEL ALDANA.

Florencia, 19 de agosto del 2022

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Ciudad.

**REF: DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.**
DTE: YENNY BEATRIZ LLANOS LORA
DDO: HERNEY BERMEO CHAVARRO
RAD: 18001311000220220028400

El suscrito: **HERNEY BERMEO CHAVARRO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.941.223 expedida en Tarqui- Huila, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito, le confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, en cuanto en derecho se requiera, al Doctor **SAMUEL ALDANA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 91.208.282 expedida en Bucaramanga, con Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 34.877 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, ejerza el derecho de defensa en el proceso verbal de la referencia y por consiguiente interponga las excepciones y realice las demás gestiones dentro del referido objetivo.

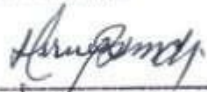
En consecuencia, el abogado **SAMUEL ALDANA**, queda facultado para que realice todas las gestiones judiciales, dentro del objetivo del presente memorial, enunciadas o autorizadas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Es de anotar que el abogado **SAMUEL ALDANA**, posee como dirección electrónica registrada ante el Registro Nacional De Abogados la siguiente: samuelaldana2302@hotmail.com lo anterior de conformidad con lo estipulado en la ley 2213 del 2022 que sustituye el artículo 5 del decreto 806 de 2020.

Cordialmente,


HERNEY BERMEO CHAVARRO
Acepto,


SAMUEL ALDANA

* DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL *
* RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA *
* En la Notaria Segunda del Circuito de Florencia-Caquetá *
* Compareció : Bermeo Chavarro Herney *
* Quien exhibió la CC. 4.941.223 *
* Expedida en Tarqui y declaró que la firma *
* y huella que aparecen en el presente documento *
* son suyas y que el contenido del mismo es cierto. *
* 29 AGO 2022 *
* El declarante *
*  *
*  *





Nombre Cliente:	BERMEO CHAVARRO HERNEY	Nro. de Crédito:	1404
Dirección:	hbermeoch@hotmail.com	Ciudad:	FLORENCIA - CAQUETA
Vehículo:	TOYOTA/PRADO [LC 150]TX-L [FL]TP 3000CC 5P TD EU/2018	Período Liquidado:	21/06/2022-20/07/2022

Fecha de Activación	Tasa de Interés Remuneratorio (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Tipo Plan	Fecha Expedición
22/01/2018	13.89% E.A.	31.92% E.A.	PLAN PREMIUM MAF	05/07/2022

INFORMACIÓN CRÉDITO DE VEHÍCULO		
Monto del Crédito	\$	187.800.000
Saldo Capital a la Fecha	\$	91.687.947
Plazo Total en Meses		84
Cuotas Por Pagar		32
Cuotas Totales Pagadas		52
Cuotas Vencidas		0
Cuota Actual		53
Saldo Cuotas en Mora		0
Concepto	Pago Anterior	Próximo pago
Capital	\$ 2.382.180	\$ 2.408.150
Interés Corriente	\$ 1.025.140	\$ 999.177
Intereses de Mora	\$ 18.728	\$ 0
Seguro Todo Riesgo	\$ 0	\$ 0
Cuota Protegida	\$ 0	\$ 0
Seguro de Vida	\$ 168.946	\$ 170.394
Gastos Por Cobranza	\$ 0	\$ 0
Otros	\$ 0	\$ 0

INFORMACIÓN FINANCIACIÓN SEGURO		
Monto del Crédito	\$	0
Saldo Capital a la Fecha	\$	0
Plazo Total en Meses		0
Cuotas Por Pagar		0
Cuotas Totales Pagadas		0
Cuotas Vencidas		0
Cuota Actual		0
Saldo Cuotas en Mora		0
Concepto	Pago Anterior	Próximo pago
Capital	\$ 0	\$ 0
Interés Corriente	\$ 0	\$ 0
Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0
Gastos Por Cobranza	\$ 0	\$ 0
Otros	\$ 0	\$ 0

TOTAL A PAGAR	\$	3.577.721
Fecha límite de pago:		20/07/2022

Recuerde que transcurridos 20 días después del envío de este documento, si su pago no ha sido realizado, esta información será reportada en centrales de riesgos conforme con los términos de la Ley 1266 de 2008 Ley habeeas data

NUEVA
El sitio web

Puedes con
usando el
pagos en lí
pagar con
tus produc

¡Bienvenido
nuestro sitio

IAI
idito.

BANCO DAVIVIENDA
Recibo Empresarial
Fecha: 29/07/2022 Hora: 10:17:50
Jornada: Normal
Oficina: 4960
Terminal: CJ4960W/04
Usuario: GQC
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: MAF COLUMBIA BARRAS
Cuenta Convenio: *****7270
Codigo Convenio: 1311844
No. de Referencia I: 0000001404

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$3.577.721.00
Costo Transacción: \$ 0.00
No. Transacción: 238500
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 4941223
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

le 3.3 de la Circular
a su disposición la
nales
ón, menos dos días
la:
odo)
ble y la cuota es fija,
do de mutuo podrá
do utilizado para el
el plazo inicialmente
tiran pendientes del

De acuerdo al artículo
Única expedida por
información correspon
Capita
Tasa de Interés Remuneratorio
(Soli)

En ese sentido, y de
los deudores excepto
aumentar o disminuir
cálculo de la Tasa
pagado, es posible
crédito.

Para mayor información consulte nuestra página web
<https://www.toyotacredito.com.co/informacion-legal>

Si desea realizar el pago total del crédito por favor solicite una liquidación total de la deuda en nuestros canales de atención para conocer el monto exacto a pagar.

Si haz efectuado un pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente estado de cuenta. Podrás consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestra página web www.toyotacredito.com.co en el botón pagos o en nuestra línea de atención al cliente 018000 413788. El pago anticipado es un derecho otorgado a los consumidores de forma expresa por la Ley. El(los) Deudor(es) podrá efectuar pagos anticipados, parciales o totales, de conformidad con lo previsto en la normatividad, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante. El(los) Deudor(es) podrá decidir si los pagos anticipados parciales que realice son para (i) abonar a capital con disminución de plazo, o (ii) abonar a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación. A falta de determinación del(los) Deudor(es) respecto al pago anticipado parcial, TFSCO realizará la aplicación según el tipo de plan contratado, para conocer los detalles relacionados de cada plan ingrese a la página web: www.toyotacredito.com.co. Si tu extracto no llega oportunamente, ello no te exime de tener que efectuar el pago en la fecha prevista. Si presentas cuotas vencidas, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora. Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de Toyota Financial Services Colombia, NIT 900839702-9, ingresando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales. Por favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestro correo contacto@toyotacredito.com.co. Recuerda que el estado de tus créditos es reportado a Cifin y Datacredito. No olvides que el pago oportuno de tu obligación constituye una excelente referencia crediticia, financiera y comercial y te evita costos adicionales por honorarios de cobranza. Mantener actualizada tu dirección física y electrónica, número telefónico de contacto, te asegurará recibir la información de tu crédito de forma actualizada y oportuna. En cumplimiento de la ley 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos donde se incluyen las características del crédito, podrán ser reportados en las centrales de información. Para mayor información sobre la política de cobranza de Toyota Financial Services Colombia puede ingresar a www.toyotacredito.com.co/politicas-vigentes. Expresa tus inconformidades sobre tu extracto a nuestro revisor fiscal PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS. - CRA 7 No 156 - 80 Piso 17 Bogotá, Colombia. Si tienes inquietudes sobre la información contenida en este comunicado, comunícale a nuestra línea de atención al cliente 018000 413788.

Banco

Cliente



Forma de pago		Valor
Nro. de cuenta	Cheque	
	Efectivo	
	Total pagado	

Fecha de pago:	20/07/2022
Valor a pagar:	3.577.721
Nro. de crédito:	1404

(415)770998852761(8020)0000001404(3900)03577721(96)20220720

HANCO DAVIVIENDA

Recando Empresarial

Fecha: 25/08/2022 Hora: 15:04:37

Jornada: Normal

Oficina: 4960

Terminal: CJ4960W702

Usuario: HCO

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

MAF COLUMBIA BARRAS

Cuenta Convenio: *****7270

Código Convenio: 1311844

No. de Referencia 1:

0000001404

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$3,577,804.00

Costo Transacción: \$.00

No. Transacción: 362673

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 7524369

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.



EXTRACTO DE TUS PRODUCTOS

Nombre Cliente	BERMEO CHAVARRO HERNEY	Nro. de Crédito	1404
Correo Electrónico	hbermeoch@hotmail.com	Ciudad	FLORENCIA - CAQUETA
Vehículo	TOYOTA PRADO [LC 150]TX-L [FL]TP 3000CC 5P TD EU/2018	Período Liquidado	21/07/2022-20/08/2022

Fecha de Activación	Tasa de Interés Remuneratorio (E.A.)	Tasa de Interés por Mora (E.A.)	Plan Paga	Fecha Expiración
22/01/2018	13.89% E.A.	33.32% E.A.	PLAN PREMIUM MAF	4/08/2022

INFORMACIÓN CRÉDITO VEHÍCULO			
Monto del Crédito	\$		187.900.000
Saldo Capital a la Fecha	\$		89.277.471
Plazo Total en Meses			84
Cuotas Por Pagar			31
Cuotas Totales Pagadas			53
Cuotas Vencidas			0
Cuota Actual			54
Saldo Cuotas en Mora			0
DETALLE DE PAGOS			
Concepto	Pago Anterior	Pago Actual	Saldo
Capital	\$ 2.390.480	\$	2.434.400
Interés Corriente	\$ 869.177	\$	972.828
Intereses de Mora	\$ 17.674	\$	0
Seguro Todo Riesgo	\$ 0	\$	0
Cuota Protegida	\$ 0	\$	0
Seguro de Vida	\$ 170.394	\$	170.475
Gastos Por Cobranza	\$ 0	\$	0
Otros	\$ 0	\$	0

NUEVA MARCA, NUEVA EXPERIENCIA!

El sitio web MAF Colombia cambió a Toyota Crédito.

Puedes continuar usando el botón de pagos en línea para pagar cómodamente tus productos.

Recomendamos utilizar el botón de pago en línea.



DETALLE DE PAGOS FINANCIACIÓN PRÉSTAMO			
Monto del Crédito	\$		0
Saldo Capital a la Fecha	\$		0
Plazo Total en Meses			0
Cuotas Por Pagar			0
Cuotas Totales Pagadas			0
Cuotas Vencidas			0
Cuota Actual			0
Saldo Cuotas en Mora			0
DETALLE DE PAGOS			
Concepto	Pago Anterior	Pago Actual	Saldo
Capital	\$ 0	\$	0
Interés Corriente	\$ 0	\$	0
Intereses de Mora	\$ 0	\$	0
Gastos Por Cobranza	\$ 0	\$	0
Otros	\$ 0	\$	0

De acuerdo al artículo 2.2.2.35.5 Ley 1674 de 2015, y el ítem f) del artículo 3.3 de la Circular Única expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, ponemos a su disposición la información correspondiente al cálculo de la cuota fija tasa variable:

Capital del Vehículo + Interés Remuneratorio + Cargas Adicionales

Tasa de Interés Remuneratorio: (IBR vigente al momento de la facturación, menos dos días hábiles), más los puntos adicionales pactados en el contrato de mutuo.

Interés Remuneratorio: se refiere al cálculo resultante de la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Saldo de Capital} + \text{Tasa Interés Remuneratorio}}{\text{Base 360}} \right) \times (\text{Número Días Período})$$

En ese sentido, y dado que la financiación está asociada a una Tasa Variable y la cuota es fija, los deudores aceptan que el plazo pactado inicialmente en el contrato de mutuo podrá aumentar o disminuir en función de la variación del IBR de cada período utilizado para el cálculo de la Tasa de Interés Remuneratorio. Es decir que, al finalizar el plazo inicialmente pactado, es posible que el deudor deba pagar saldos que se encuentran pendientes del crédito.

Para mayor información consulte nuestra página web <https://www.toyotacredito.com.co/informacion-legal>

TOTAL A PAGAR \$ 3.577.804

Fecha límite de pago: 20/08/2022

Si desea realizar el pago total del crédito por favor solicite una liquidación total de la deuda en nuestros canales de atención para conocer el monto exacto a pagar.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Toyota Financial Services Colombia S.A.S. será sancionada de acuerdo con la Ley 1286 de 2008. Ley de Protección de Datos.

Si has efectuado un pago después de la fecha de corte, este no se reflejará en el presente estado de cuenta. Podrás consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestra página web www.toyotacredito.com.co en el botón pagos o en nuestra línea de atención al cliente 018000 413788. El pago anticipado es un derecho otorgado a los consumidores de forma expresa por la Ley. El(los) Deudor(es) podrá efectuar pagos anticipados, parciales o totales, de conformidad con lo previsto en la normatividad, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante. El(los) Deudor(es) podrá decidir si los pagos anticipados parciales que realice son para (i) abonar a capital con disminución de plazo, o (ii) abonar a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación. A falta de determinación del(los) Deudor(es) respecto al pago anticipado parcial, TFSC realizará la aplicación según el tipo de plan contratado, para conocer los detalles relacionados de cada plan ingresa a la página web: www.toyotacredito.com.co. Si tu extracto no llega oportunamente, ello no te exime de tener que efectuar el pago en la fecha prevista. Si presentas cuotas vencidas, tus intereses serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente la mora. Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de Toyota Financial Services Colombia, N.R. 900839702-8, ingresando al resguardo al número de tu obligación y tus datos personales. Por favor informar cualquier inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestro correo contacto@toyotacredito.com.co. Recuerda que el estado de tus créditos es reportado a Cifin y Datacredito. No olvides que el pago oportuno de tu obligación constituye una excelente referencia crediticia, financiera y comercial y te evita costos adicionales por honorarios de cobranza. Mantener actualizada tu dirección física y electrónica, número telefónico de contacto, te asegurará recibir la información de tu crédito de forma actualizada y oportuna. En cumplimiento de la ley 1286 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos donde se incluyen las características del crédito, podrán ser reportados en los centrales de información. Para mayor información sobre la política de cobranza de Toyota Financial Services Colombia puede ingresar a www.toyotacredito.com.co/politicas-vigentes. Expresa tus inconformidades sobre tu extracto a nuestro revisor fiscal PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS. - CRA 7 No 156 - 80 Piso 17 Bogotá, Colombia. Si tienes inquietudes sobre la información contenida en este comunicado, comunícate a nuestra línea de atención al cliente 018000 413788.

Banco

Cliente



(415)770998852761(8020)0000001404(3900)03577804(96)20220820

Nro. de cuenta	Cheque	Pago
	Efectivo	
	Total pagado	

Fecha de pago:	20/08/2022
Valor a pagar:	3.577.804
Nro. de crédito:	1404

1. Medios de atención



Línea de atención: 01 8000 413789

Línea de atención en Bogotá: 601 390 4711



contacto@toyotacredito.com.co



www.toyotacredito.com.co

Sabemos lo importante que es para ti estar bien informado, por eso ponemos a tu disposición la siguiente información.

2. Pagos electrónicos

En www.toyotacredito.com.co



O en los portales de los siguientes bancos:



Banco de Occidente

Portal transaccional



www.bancodeoccidente.com.co



DAVIVIENDA

Portal Davivienda

www.davivienda.com

Bancolombia

Banco en línea

www.bancolombia.com

3. Oficinas bancarias

Lleva tu factura a:



Banco de Occidente

Número de Convenio: 021415



DAVIVIENDA

Número de Convenio: 1310077

Bancolombia

Número de Convenio: 66913
Corresponsales bancarios: 70204

4. Puntos cerca a ti

Lleva tu factura con el código de barras a las cajas de servicios públicos de los almacenes



Máximo \$ 9.999.999 por transacción pago en efectivo

Las transacciones en cualquier corresponsal no tienen costo para el cliente final

Lleva tu factura con el código de barras o usa el número de convenio 9828

+ Referencia de pago



Máximo \$ 3.000.000 por transacción



ÚNETE AL CUIDADO DEL
MEDIO AMBIENTE

Solicita tu factura
electrónica

Recomendaciones de seguridad

- Todo pago deberá realizarse únicamente a través de nuestros medios autorizados. Por favor abstente de entregar dinero a funcionarios de TFSCO, del concesionario o a terceros que no hayan sido autorizados y previamente notificados por TFSCO.
- No divulgues información de tus productos financieros, pagos y estados de tus productos a personas desconocidas.
- Cerciórate que el Corresponsal Bancario esté autorizado por TFSCO.
- Revisa periódicamente la información de tu obligación así como los canales autorizados en el extracto.
- Al realizar el pago por PSE, cambia regularmente tu clave de acceso, valida el código de referencia de pago PSE para TFSCO a y guarda el soporte de pago.
- No confíes en enlaces de correos electrónicos ni ventanas emergentes.
- Valida que la página posea certificado digital (SSL o TLS) y que sea emitido por una entidad reconocida (VeriSign, Geotrust, etc).



882fa8a68090b50

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

FECHA DE VACUNACIÓN: 03/07/2022 07:18	CICLO: 1	AÑO: 2022	RUV NO. 6475060
ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA	OFICINA LOCAL ICA	PROYECTO LOCAL	
ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CENTRO DEL HUILA - ASOGACENTRO	GARZÓN	GARZÓN	

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO
NO	RURAL	159389	CARDO
DIRECCIÓN PREDIO URBANO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A	HUILA	TARQUI	ESPINAL
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL	SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
HERNEY BERMEO CHAVARRO	HOMBRE	CÉDULA	4941223
TÉLEFONO	CÓRREO ELECTRÓNICO		
3132839521	HERMEOCH@HOTMAIL.COM		
EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO			
NOMBRE DEL VACUNADOR		CÉDULA	TÉLEFONO
ALBAN MUÑOZ VARGAS		83211955	N/A
NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN		CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN MVA	
FEDEGAN			

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-159	40
BCP-19	VECOL	CBA-766-1	

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

CATEGORÍA	AFTOSA		INVENTARIO BOVINOS BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		INVENTARIO BUFALINOS BRUCELOSIS		RABIA	
	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	9	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	1	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	40	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO					
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIJERO: NO	CREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO							

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	3	4	7	
PORCINOS	0	0	0	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	
¿CUÁL?: N/A				
OBSERVACIONES: N/A				

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	40	0	4	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	---	5050	0
VALOR TOTAL	\$ 50800	\$ 0	---	\$ 0	\$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TÉLEFONO	CARGO
LUIS CARLOS CASTILLO	83165185	3154208504	ADMINISTRADOR
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 03/07/2022 12:15			
FIRMA DEL VACUNADOR	FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN		

Alban Muñoz V.

Luis castillo

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del
Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos
Ante cualquier petición, consulta, reclamo o supervenida, comuníquese con la línea de contacto regional de FEDEGAN-FNG registrada en el formato de visita, o registrada por medio del sistema de PORS de FEDEGAN-FNG

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-06-17 09:18:03



6b509a0c9e89c2c

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

FECHA DE VACUNACIÓN: 06/07/2022 09:50

CICLO: 1

AÑO: 2022

RUV NO. 6540139

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA

OFICINA LOCAL ICA
FLORENCIA

PROYECTO LOCAL
FLORENCIA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO NO	ZONA RURAL	CÓDIGO DEL PREDIO 1140511	NOMBRE DEL PREDIO EL TRIUNFO
DIRECCIÓN PREDIO URBANO N/A	DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO VALPARAISO	VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA YUMAL (TROCHA 6)
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL HERNEY BERMEO CHAVARRO	SEXO HOMBRE	IDENTIFICACIÓN CEDULA	NÚMERO 4941223
TELÉFONO 3132839521	CORREO ELECTRÓNICO HBERMEOCH@HOTMAIL.COM	CÉDULA 17645505	TELÉFONO N/A
EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO			
NOMBRE DEL VACUNADOR GOMEZ SANTOS JAIME			
NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN FEDEGAN			

TIPO DE VACUNA

VACUNA AFTOSA	LABORATORIO VECOL	LOTE AFT-429	DOSIS 25
------------------	----------------------	-----------------	-------------

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

CATEGORÍA	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	4	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	1	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	2	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO		RENUENTE: NO		ENFERMA: NO		CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES		YA VACUNÓ: NO		RENUENTE: NO	
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO		OREJERA: NO		SACABOCADO: NO		IDENTIFICA: NO		TATUAJE: NO			

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	3	1	4	UYL
PORCINOS	0	0	0	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	
¿CUÁL?: N/A				
OBSERVACIONES: N/A				

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEP4 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	25	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	---	5050	0
VALOR TOTAL	\$ 31750	\$ 0	---	\$ 0	\$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN HERNEY BERMEO CHAVARRO	CÉDULA 4941223	TELÉFONO 3132839521	CARGO GANADERO
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 06/07/2022 13:54			
FIRMA DEL VACUNADOR	FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN		

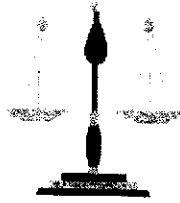
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del ICA. Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hago o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos.

Ante cualquier petición, queja, reclamo o sugerencia, comuníquese con la línea de contacto regional de FEDEGAN-FNG registrada en el formato de visita, o regístrela por medio del sistema de PQR de FEDEGAN-FNG.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-06-17 09:18:29



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Florencia Caquetá, octubre tres (3) de dos mil catorce (2014).

MAGISTRADA PONENTE: DRA. DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida en este proceso el 22 de diciembre de 2011, por el Juzgado Promiscuo de Familia de Descongestión de Florencia.

I. ANTECEDENTES.

CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA, persona mayor y vecina de esta ciudad, por conducto de apoderado y mediante escrito que por reparto del 08 de junio de 2009 fue ubicado en el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de esta ciudad, instauró demanda ordinaria de EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, contra el señor HERNEY BERMEO CHAVARRO, a fin de que previos los trámites legales se reconozca la existencia de una unión marital de hecho entre compañeros permanentes formada entre CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA y HERNEY

BERMEO CHAVARRO desde el día 01 de junio de 1995, hasta el día 27 de mayo del año 2009. Que como consecuencia de tal reconocimiento se prosiga a la declaración de la sociedad patrimonial de hecho conformada por los compañeros permanentes lo cual está representado por los bienes relacionados en el libelo introductorio de la demanda y ordene la correspondiente disolución y liquidación de la misma.

En sustento de la anterior pretensión, la actora manifiesta que desde el 01 de junio de 1995 se inició una unión marital de hecho entre ella y el demandado, que vivieron como marido y mujer bajo un mismo techo durante más de 13 años en forma continua y que debido a las relaciones sexuales por fuera de la unión marital de hecho del accionado con la señora Jenny Beatriz Llano Lora, decidió por esta causa separarse e iniciar la presente acción.

Que durante la vigencia de la unión marital de hecho anteriormente descrita, se formó y construyeron una sociedad patrimonial; que como consecuencia de la sociedad de hecho constituida se hace acreedora a una serie de prestaciones que hacen parte del haber social de la sociedad marital.

La demanda así instaurada, fue admitida por el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia mediante auto proferido el 10 de junio de 2009, proveído en el que además se ordenó darla en traslado al extremo pasivo.

El treinta (30) de noviembre de 2009, mediante acuerdo No.PSAA09-5902, de la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso transformar el Juzgado de conocimiento a Juzgado Penal del Circuito de Adolescentes con función de conocimiento, remitiendo el presente proceso que por reparto le correspondió al Juzgado Primero de Familia, el cual avocó conocimiento de la misma el 04 de diciembre de 2009, continuando con el trámite.

Efectuado lo anterior y enterado de la acción propuesta, el apoderado del demandado HERNEY BERMEO CHAVARRO, oportunamente replicó el libelo demandatorio; oponiéndose a todas las pretensiones de la demanda por cuanto manifestó que jamás existió ni ha existido la sociedad reclamada en la demanda y las pretensiones, que la demandante solo fue la amante del demandado y propone la excepción de mérito denominada "FALTA DE LEGITIMIDAD PARA LA DEMANDANTE POR NO HABER OSTENTADO NUNCA SU CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE Y POR CONSIGUIENTE DEMANDAR LA DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL RECLAMADA EN LA DEMANDA".

En auto del 30 de marzo de 2010 se fijó hora y fecha para la práctica de la diligencia de audiencia de conciliación, a la que asistieron las partes, la cual se declaró fallida y superada la presente etapa por no existir animo conciliatorio.

Continuando con el trámite procesal el Juzgado cognoscente en auto del 14 de mayo del 2010 da apertura a la

etapa probatoria, decretándose las documentales y testimoniales solicitadas por los extremos de la litis.

Mediante auto del 6 de septiembre de 2011, el Juzgado cognoscente de conformidad con lo previsto en el artículo 403 del C.P.C., dispone conceder a las partes término para presentar sus alegatos de conclusión, del cual hicieron uso de la siguiente manera:

El apoderado de Clara Esther Collazos Lamilla, manifiesta que se debe acceder a las pretensiones de la demanda, debido a que se encuentra demostrada la sociedad de hecho; aduce que la relación entre las partes fue una convivencia estable y prolongada en el tiempo desde que empezaron a convivir en el hotel plaza hasta que se trasladaron al barrio el Porvenir, que se terminó la relación debido a las relaciones extramatrimoniales del demandado con una tercera persona; que por lo tanto al encontrarse probados los supuestos de hecho que estructuran la sociedad de hecho entre las partes y que al no obrar prueba en contrario de que esa convivencia no existió, necesariamente se debe acceder a las pretensiones de la demanda.

Por su parte el apoderado de HERNEY BERMEO CHAVARRO, indica que la demandante nunca probó situaciones de convivencia o la dirección del hogar conjuntamente para con el demandado, que mucho menos se acreditó la obligación de vivir juntos y haber residido cada uno en su casa como esposos; que se observa en el escrito de la demanda que la demandante

quiere obtener un provecho económico personal, por lo que solicita no acceder a las pretensiones de la demanda puesto que además de las pruebas allegadas al proceso se ve con detalle que siempre ha estado residenciada en el municipio de San José del Fragua.

LA DECISIÓN DEL JUZGADO

El funcionario de conocimiento, una vez agotados los restantes estadios del proceso, mediante sentencia proferida el 22 de diciembre de 2011, resolvió declarar probada la excepción de mérito propuesta en el asunto, despachando desfavorablemente las pretensiones de la demanda respecto de la existencia de la unión marital de hecho entre la demandante y el señor HERNEY BERMEO CHAVARRO; ordenó en consecuencia la cancelación de las medidas cautelares decretadas en este asunto, condenando en costas a la parte demandante.

Sustenta su proveído el A-quo expresando que: *“de la prueba testifical recaudada y documental allegada, copiosa por lo demás, se infiere que si existió una relación personal o amorosa entre las partes, pero que la misma se estableció sobre los pilares de infidelidad o pluralidad de relaciones sentimentales de parte y parte, probándose a saciedad que la singularidad de que habla la norma como requisito para atender las pretensiones no se cumplen.”*

“Así mismo, los testimonios de la parte demandada niega rotundamente la existencia de una relación de pareja continua y bajo el mismo techo entre Collazos – Bermeo y se refieren a una relación de noviazgo y amante además con otras personas; así, se resaltan dos declaraciones: como son la del señor Víctor Manuel Martínez, persona que en uno de los apartes de su testimonio señala que la demandante era concejal de San José del Fragua y para el año 2000 convivía con el señor William Salguero y en el 2007, tenía una relación de las mismas características con el señor Leonel Parra, dichos que no fueron desvirtuados por la parte demandante ni con los testimonios por ella solicitados y escuchados ni el interrogatorio de parte que absolviera la señora Clara Esther Collazos Lamilla.”

Agrega además que: *“al entrar a analizar la excepción de mérito propuesta por la parte demandada encontramos sin entrar en más consideraciones que la misma esta llamada a prosperar puesto que no se dan las condiciones señaladas en el artículo 1 de la ley 54 de 1990, al estar probada la inexistencia de la singularidad de la relación de pareja de que habla la norma antes citada, razón por la cual se declara probada y el Juzgado despacha desfavorable las pretensiones del libelo de la demanda.”*

LA IMPUGNACIÓN

Enrostrando inconformidad con la sentencia de primera instancia fechada el 22 de diciembre de 2011, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación,

puntualizando que el Juez efectuó un análisis totalmente equivocado de las pruebas, toda vez que sólo valoró en forma equivocada las del demandado, sin tener en cuenta en su integridad los demás medios de convicción obrantes en el proceso.

Señala que con las documentales auténticas que se aportaron con la demanda, bastaba para acceder a las pretensiones en razón a que con la misma se demostró que las relaciones personales, sociales y familiares que se desarrollaron entre las partes en litigio no fueron solo para satisfacer las necesidades sexuales del demandado en forma esporádica como se expresó en la contestación de la demanda.

Que con la prueba testimonial obrante en el proceso se indica que verdaderamente la sociedad de hecho entre las partes en litigio si existió y no se trata de un invento para lucrarse económicamente en forma ilícita en contra de los intereses del demandado; que el Juez de primera instancia se limitó a relacionar unos testigos que aparentemente favorecían al accionado, pero que desafortunadamente no los valoró en su verdadero alcance y sentido.

Solicita el apelante que se tenga como integrados a los argumentos de este recurso de apelación, los alegatos de conclusión y los fundamentos de la demanda introductoria; que igualmente no comparte la jurisprudencia a que hizo referencia el Juez, cuando afirma que la relación entre la demandante y el

demandado se estructuró bajo los pilares de la infidelidad, por cuanto precisa que el comportamiento de la demandante durante todo el desarrollo de la relación fue correcto, y que la causal de la disolución de la sociedad de hecho fue la infidelidad del demandado.

Enuncia así mismo lo relacionado con la tacha que hizo de los testigos sospechosos, de la que el funcionario de instancia se apartó, citando en su lugar una jurisprudencia.

CONSIDERACIONES DE LA SALA

1°. El fallo a proferirse en el presente asunto, ha de ser de mérito, toda vez que hacen presencia los llamados presupuestos procesales, requisitos esenciales para que la relación jurídico-procesal sea debidamente integrada, además de que no se advierte en el trámite del juicio, vicio alguno con fuerza para invalidar la actuación.

2°. Delanteramente y en una interpretación armónica e integral del libelo de demanda, se advierte que las pretensiones se enderezan a solicitar la existencia de la unión marital de hecho formada por la demandante Clara Esther Collazos Lamilla y el demandado Herney Bermeo Chávarro, desde el día 1° de junio de 1995 hasta el día 27 de mayo del año 2009, y como consecuencia la declaración de la sociedad patrimonial, como su disolución y en estado de liquidación la misma.

3°. Para poder desarrollar la controversia mencionada es procedente remitirnos al tema relacionado con la unión marital de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes; esta figura se creó en Colombia con la Ley 54 de 1990, la cual señala y define como requisitos los que se transcriben seguidamente:

El artículo 1° consagra que: *"A partir de la vigencia de la presente ley y para todos los efectos civiles, se denominará unión marital de hecho, la formada entre un hombre y una mujer, que sin estar casados hacen una comunidad de vida permanente y singular."*

"Igualmente y para todos los efectos civiles, se denominará compañero y compañera permanente, el hombre y la mujer que forman parte de la unión marital de hecho".

3.1. Fluye de lo anterior, que para que exista unión marital de hecho, se requiere una relación entre dos personas de diferentes sexos, es decir, entre un hombre y una mujer que no estén casados entre sí y constituyan una comunidad de vida permanente y singular, esto es, que sin que preceda solemnidad alguna se dé, entre dicho hombre y mujer, una reiteración de hechos de convivencia y entendimiento en forma constante y de manera única y exclusiva.

Dejando claro que con la Ley 979 de 2005 se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990.

En la Carta Política de 1991, no solo el matrimonio civil o católico es fuente de familia, sino también la unión constituida por un hombre y una mujer con la voluntad responsable de conformarla, según el inciso 2° del artículo 42.

El artículo 2° de la citada Ley 54 de 1990, señala:

"Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos:

"a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre el hombre y la mujer, sin impedimento legal para contraer matrimonio.

"b). Cuando exista unión marital de hecho por un lapso no inferior a dos años e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o ambos compañeros permanentes, siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales hayan sido disueltas y liquidadas por lo menos un año antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho".

Como puede observarse, la sociedad patrimonial es consecuencia de la unión marital de hecho, es decir, aquella depende de la existencia de ésta. Esta norma establece una presunción plenamente legal sobre la existencia de la sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes en dos casos: el primero supone la inexistencia entre los dos compañeros

36

permanentes de impedimento legal para contraer matrimonio; el segundo, por el contrario, supone la existencia de tal impedimento para la disolución y liquidación previas a la iniciación de la unión marital de hecho, de la sociedad o sociedades conyugales anteriores; encontrándose el caso objeto de estudio en el primer evento, de acuerdo a lo planteado por la demandante.

4°. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Código de Procedimiento Civil, relativo a la necesidad de la prueba y carga de ésta, la parte accionante para demostrar los hechos esbozados en el libelo de demanda allegó oportunamente los siguientes medios de convicción:

-Documentales referente a una afiliación a la empresa AMWAY efectuadas por las partes en Litis, a familias, colegas y allegados; facturas de compra de productos a la citada empresa AMWAY; recibos de extractos de contabilidad; formulario de afiliación a la E.P.S. Coomeva y oficios de Comcel dirigidos a la demandante; extractos de la cuenta de ahorros del banco BBVA; oficios, manuscritos y hoja de vida, todas estas fueron aportadas con el fin de acreditar que la dirección de residencia de la demandante para la época de la unión marital correspondía al mismo domicilio del demandado, pretendiendo demostrar con éstas que sí convivían en el mismo domicilio como marido y mujer.

Las invitaciones a diferentes eventos sociales, familiares y políticos, para acreditar que para la época que datan éstas y los reconocimientos, las partes, ante la sociedad se les reconocían como esposos o marido y mujer. Las fotos que se relacionan, con el fin de demostrar que las partes compartían en varios escenarios de sus vidas con familias, colegas, amigos y conocidos; igualmente para indicar que la relación era sólida, el cariño mutuo y duradero, y que no era desconocida la relación de las partes.

Se recepcionaron las declaraciones de:

Nury Stella Montealegre Tovar, vecina de las partes, expresa que conoce al demandado desde que llegó a Florencia y a la demandante en la casa de una amiga de nombre Betty Bermeo, hace aproximadamente diez años, porque llegó con Herney, que para esa época las partes vivían en el hotel Royal Plaza y después asegura, que vivieron en forma permanente aproximadamente ocho años hasta hace poco en el barrio El Porvenir, que se separaron porque el demandado tenía otra mujer, la cual estaba embarazada, le consta que muchas veces la accionante tomaba decisiones respecto de las labores de la finca de propiedad del demandado, igualmente que ésta era la que organizaba la casa, hacía los alimentos del demandado, pero que también había una señora que les hacía el aseo una vez a la semana. (Folios 155 al 161).

Austre Dennise Cardoso Vásquez, rinde declaración el 7 de julio de 2009. Dice conocer a las partes en litis desde hace 16 años, que tuvieron un noviazgo corto y luego empezaron a vivir juntos bajo el mismo techo desde principios del año 1995 en el Hotel Royal Plaza; estuvieron allí como siete años y luego en el Porvenir otros 7 años; que la vida en común duró hasta diciembre del año pasado siendo la demandante conocida en el ambiente político y en el hospital como la esposa, la familia de ambos llegaba a los sitios donde ellos vivían y que las partes durante muchos años compartieron como cualquier pareja normal pero que la relación se terminó porque el demandado tenía una muchacha embarazada. Que los gastos del hogar eran sufragados por las partes, pero, que el demandado era quien pagaba los arriendos. (Folios 162 al 167).

Alba Luz González de Suárez, argumentó en su declaración que las partes fueron esposos durante quince años y que la convivencia se terminó en junio del año 2009, que vivieron en el hotel Royal Plaza como 8 años y 7 años en el Porvenir. Que la causa de la separación se dio porque el demandado consiguió otra mujer y que con ella tenía una niña, fuera de otras infidelidades que se le conocían por ahí. (Folios 170 al 173).

Mariela Patiño Hernández, aduce conocer a la demandante desde que era una niña y que al demandado desde hace aproximadamente 13 o 14 años ya conviviendo con Clara como pareja. Manifiesta que hace aproximadamente 3 años les trabajó lavando la ropa de ambos y organizándola y que era el

demandado quien cancelaba el arreglo de ropa y casa. (Folios 174 y 175).

Celsa Rosa Rodríguez, señala que distingue al demandado porque él trabaja en el mismo hospital donde ella es auxiliar de enfermería y que a Clara desde una reunión a la que asistió el doctor Bermeo y llegó junto a ella, que eso fue en los años 90. Que se dio cuenta que vivían en el Hotel Royal Plaza y que después empezaron a vivir en el barrio Porvenir, que se terminó la relación cuando el demandado empezó a molestar con una instructora del Hospital quedando embarazada. Manifiesta que muchas veces fue a la casa que ellos compartían y que en una ocasión fue a un cumpleaños que él le celebró a la demandante con un conjunto llanero. (Folios 207 al 209).

Alba Luz Méndez Artunduaga, rindió declaración el 1º de septiembre de 2010, vecina de donde residían las partes en litis. Enuncia que los conoce desde hace más de diez años porque ellos vivieron enseguida de su casa en el barrio el Porvenir, en el primer piso de la casa de Alberto Ochoa. Recuerda que en el 2003 ya residían allí, que eran una pareja común y corriente, vivían juntos, algunas veces tenían discusiones acaloradas lo que le confirma a ella que era una relación de pareja, que entró a la casa porque él le llevaba serenatas para celebrarle los cumpleaños. (Folios 210 y 211).

Magda Belly Díaz Vaquiro, esboza que conoce a las partes en litis, a Clara porque son parientes lejanas y al

demandado como esposo de ella desde cuando vivían en el hotel Royal Plaza y luego cuando se fueron a vivir al barrio Porvenir. Refiere que la relación inició como desde 1994 o 1996; que vivían como marido y mujer porque hacían integraciones de familia, el trato era como una pareja normal, que ella era conocida socialmente como la esposa del médico. Aduce finalmente que las fotos que se le ponen de presente corresponden a la casa donde vivían ellos en el barrio El Porvenir (Folios 214 al 216).

Alberto Ochoa Valderrama, vecino y arrendatario de la casa del Porvenir donde vivieron las partes en contienda. Declara que conoce a Clara desde hace mucho tiempo porque es amigo de los padres de ella y al demandado desde hace 18 años, porque atendió el parto de su esposa. Que le arrendó a aquél una casa para habitación en el primer piso del barrio El Porvenir, ubicado en la carrera 4ª N° 15-29 y que el demandado llegó a vivir con Clara, como 9 años, como marido y mujer y que ese era su hogar; que el comportamiento de Clara durante el tiempo que convivieron era como el de una esposa, se reunía con sus amigas, que eran invitados a almorzar y a otras actividades en su casa y que la gran mayoría de las fotos que se le ponen de presente corresponden a la casa y otros a la finca. (Folios 217 al 219).

A su turno, la parte demandada presenta los testimonios de:

Luis Hernando Matiz Bernal, expropietario del Hotel Royal Plaza, habiendo vivido en éste. Refiere que conoce

a la demandante desde hace 12 años y al médico desde el año 92 o 93, porque era dueño del hotel Plaza y el demandado vivía allí. Que Bermeo Chavarro vivía en una pieza en el tercer piso y que Clara iba allá y se quedaba, que la señora Myriam quien trabajaba para el hotel le lavaba la ropa, pero que él no se daba cuenta de quién era la ropa, que el solo cobraba los servicios de lavada y alimentación. Le consta que la demandante entraba y a veces amanecía, que de todas formas la veía seguido en el hotel, que ella iba y a veces se quedaba hasta el viernes o se iba antes, que era Concejal en San José pero que los sábados y domingos estaba solo.

Que luego vendió el hotel en el 2000, pero el señor Bermeo siguió viviendo allí, que además recibía correspondencia de ella en el hotel por la amistad que tenía y porque se quedaba en ese lugar. Manifiesta que ella era como la novia pero que sí fue bastante tiempo esta relación. Que una vez fue invitado a la finca del demandado y estaba Clara en ese sitio, que el demandado tenía una muchacha que trabajaba en el hotel que también fue su novia (Folios 1 al 5).

Víctor Manuel Martínez Palomino, enuncia que conoce al demandado desde 1994 y a la demandante desde hace más tiempo, que ella fue en tres ocasiones concejal de San José, que ella vivió con William Gonzales y con Leonel Parra; de éste último anota que sabe que vivieron juntos porque en el pueblo se comenta todo. Que nunca miró a la accionante cuando hizo el trasteo a finales de enero de 2002 del Hotel Plaza al barrio El

Porvenir, como tampoco la encontró las veces que fue al hotel, la casa y la finca, que siempre estaba solo. Resalta que no los llegó a observar como pareja y que no ha sido empleado del demandado pero que si le ha hecho favores, que son paisanos y amigos íntimos, que el demandado le ha servido mucho y él lo estima como hermano. (Folios del 9 al 14).

Mariela Delgado, dice que conoce a las partes en Litis desde el 2004, que hacía el aseo y lavaba la ropa en la casa del barrio El Porvenir, que solo eran prendas masculinas y que nunca miró cosas de mujer. Que no observó que hubiera una relación como de pareja, que la demandante llegaba en su moto, entraba sin saber a qué iba desconociendo qué relación tenía. Que no le consta que las partes convivieran bajo el mismo techo y que ahí nunca se hacía de comer, que ella no lo hacía. Declara que cuando iba, siempre el demandado estaba solo (Folios 15 al 18).

Patricia Emelina Correal Camacho, expone que conoce al demandado exactamente hace 5 años, 11 meses y 15 días y a la demandante hace unos dos años, porque en alguna oportunidad la encontró en la calle con él, cuando iban en el carro, que después encontró a la accionante en la casa del demandado acostada en la hamaca; que trabaja bajo la dependencia del doctor Bermeo, sin saber quién es la persona que convive con el demandado (compañera o esposa). Señala que ha ido a la casa del demandado en el barrio el porvenir, pero que solo entraba hasta la sala, que nunca lo hacía hasta el fondo, que no sabe ni le consta si entre las partes en litis durante el tiempo en que los conoció

haya existido alguna relación, ni que le haya conocido mujer. Que ella es quien está pendiente de las cosas personales de él, como de los pagos y deudas de los bancos, que en varias oportunidades aproximadamente 5 veces, Clara la llamó por teléfono para pedirle favores personales. (Folios 19 al 23).

El apoderado de la parte demandante tacha de sospechoso este testimonio por ser empleada de confianza.

Luz Marina Marín Castaño, aduce que conoce al demandado desde hace 4 años, que le arregla la ropa cada dos o tres meses, que a la demandante en el tiempo de su trabajo la ha visto entrar dos veces a la casa, porque tenía llave, que no ha arreglado ropa femenina. Anota luego que de las veces que vió a la demandante en el hospital no iba en compañía del doctor Bermeo, tampoco observó que entre las partes en litis hubiera una relación de pareja. Manifiesta que estaba presente cuando la demandante sacó el trasteo, pero que no se acuerda de la fecha, que correspondía a matas, dos sillas, dos muebles y una caja grande llena de libros. (Folios 24 al 27).

El apoderado de la demandante tachó de sospechoso este testimonio por ser empleada del demandado.

María Eloísa Gomez Camacho, acota que conoce al demandando desde el año 2000 porque ella y el esposo trabajan como mayordomos en una de las fincas del demandado, que a la demandante la conoce por ahí desde unos tres o cuatro años, que

la vió algunas veces cuando iba a la finca, que el demandado llevaba muchas mujeres a la finca y que la relación de estos eran como de amantes, que no le conoció esposa o compañera estable. (Folios 28 al 32).

Clara Esther Collazos Lamilla, demandante en este proceso; asevera que vivió con el demandado desde el 1 de junio del 95 hasta el 28 de mayo o junio de 2009, que decidió renunciar a los deberes de esposa cuando se enteró por comentarios que le hizo la señora Eloísa que tenía una señora con 6 meses de embarazo y que vivía en Garzón Huila, que vivió con el demandado como marido y mujer bajo un mismo techo. (Folios 33 al 38).

Jesús Antonio Díaz Mosquera, declara que conoce a la demandante porque un amigo se la presentó en el Hotel Royal Plaza de Florencia y al demandado porque compartieron estadía en esta ciudad, toda vez que él tenía su domicilio en el mismo lugar. Y en cuanto a la relación que existía entre ellos la ignora, no sabe si existió o no, por ser su vida privada. Asegura que tiene conocimiento directo que el demandado convive con la señora Yenni Beatriz a partir del año 2006 o 2007 y que fruto de ello tienen una niña llamada Janna, que conoce que ellos viven en el barrio las avenidas de Florencia, pero que en el hotel permanecía como un hombre soltero, que observó a la demandante dos o tres veces en el hotel pero que no tuvo la oportunidad de charlar con ella. (Folios 86 al 88).

5°. Sabido es, que la pretensión principal de la demandante Clara Esther Collazos Lamilla va encaminada a que se declare la existencia de la unión marital de hecho, por lo que dentro de los medios de convicción que avalan dicha súplica, tenemos las declaraciones testimoniales responsivas, completas y exactas de las señoras **Austre Dennise Cardoso Vásquez, Alba Luz González de Suárez, Celsa Rosa Rodríguez y Magda Belly Díaz Váquiro**, que hablan sobre la existencia de dicha unión, en cuanto los lazos afectivos que rodearon a la pareja desde el año 1995, hasta junio del año 2009 cuando debido a las relaciones sexuales por fuera de la unión marital de hecho, decidió la demandante renunciar a los deberes de esposa; pues conocieron a las partes litigiosas desde la época en que se menciona empezaron la citada relación de hecho en el hotel Plaza y luego en el barrio El Porvenir; manifestando que eran conocidos socialmente como esposos o marido y mujer, y que el vínculo se terminó cuando el demandado consiguió otra mujer con la que en la actualidad tiene una menor.

Más aún, se aportaron testimonios relacionados con los vecinos de la residencia donde convivía la pareja en el barrio El Porvenir, siendo estos los de **Nury Stella Montealegre Tovar, Alba Luz Méndez Artunduaga y Alberto Ochoa Valderrama**, quienes dicen que conocieron a los hoy contendientes y dan certeza sobre el hecho de que vivieron juntos en el barrio El Porvenir en forma permanente y estable, que compartieron reuniones y cumpleaños; que les consta que la accionante se comportaba como la esposa o la mujer del

demandado, que eran una pareja común y corriente y así eran vistos en el barrio.

Se resalta la trascendencia de este último testimonio, quien además refiere que fue el arrendador de la casa que habitaban las partes en el barrio El Porvenir, que ellos vivían en el primer piso y él en el segundo; que a veces se reunía con ellos a hablar, por lo que puede afirmar que vivían como marido y mujer; le consta que la accionante lo acompañaba a la finca, le atendía los amigos y a la familia cuando llegaban, que el trato y comportamiento de ellos era como de esposos, que los invitaba al segundo piso a almorzar y a otras actividades que desarrollaba en la casa.

El testimonio precedido toma credibilidad y firmeza, cuando alude y confirma las circunstancias de hecho referente a la unión marital de hecho reclamada por el extremo genitor, hechos que son concordantes y uniformes con lo expresado por las señoras **Nury Stella Montealegre Tovar y Alba Luz Méndez Artunduaga.**

De otro lado si entramos a analizar cada uno de los testimonios de los declarantes aportados por el demandado, podemos observar que estos aunque buscan la manera de favorecer los intereses del demandado, de alguna manera se evidencia su debilidad, falta de firmeza y coherencia en sus versiones, como seguidamente pasa a verse:

Luis Hernando Matiz Bernal dueño del Hotel Royal Plaza hasta el año 2000, quien, aunque con evasivas, aduce que no le consta lo atinente a la existencia de la relación cuestionada, empero confirma lo expresado por los anteriores declarantes, cuando respondió algunas preguntas, así:

“PREGUNTADO: del trato que usted veía entre Clara y el doctor Bermeo puede decir que existía entre ellos. CONTESTO: “era como la novia ahí” PREGUNTADO: por cuanto tiempo miró la relación de novios entre ellos. CONTESTO: “no me acuerdo bien pero fue por bastante tiempo” PREGUNTADO: fue usted invitado a la finca del doctor Bermeo. CONTESTO: “si una vez fui a la finca, estaba Clara, Orlando Almanza él era el socio...; PREGUNTADO: teniendo en cuenta la respuesta inmediatamente anterior manifieste al despacho cual era la frecuencia en que clara Esther, iba a dormir a la habitación del doctor Bermeo en el hotel royal plaza. CONTESTO: pues yo creo que por ahí el lunes iba ella y había veces se quedaba hasta el viernes y había veces se iba antes...” PREGUNTADO: sírvase informar si durante el tiempo de que Clara era concejal del municipio de San José del Fragua, cuando ella se desplazaba hacia allí si por lo regular regresaba en la noche a quedarse al hotel. CONTESTO: si, se quedaba. PREGUNTADO: durante el tiempo que el doctor Herney residió en el Plaza usted siempre observa que en forma permanente y estable Clara Esther Collazos conviviera con el doctor Herney Bermeo. CONTESTO: si, como dije anteriormente tenían que convivir.”

Se deduce de los términos de esta declaración, que la convivencia de las partes en litis fue prolongada en el tiempo, y que el domicilio de la demandante era en el municipio de Florencia y no en San José del Fragua. Se enfatiza que Clara Esther Collazos convivía con Herney Bermeo en el Hotel Plaza, que aquella permanecía en este lugar desde el lunes hasta el viernes y que durante el tiempo que era concejal del municipio de San José del Fragua, cuando se desplazaba hacia dicho sitio regresaba en la noche a quedarse en el Hotel.

Visualícese que lo narrado por el anterior testigo data desde antes del año 2000, pues como lo manifestó en su exposición éste vendió en esa fecha el hotel y se fue de la ciudad para Villavicencio, por lo tanto, se desprende de su versión, que observaba de manera incuestionable una relación seria y estable entre las partes en litis hasta dicho año, pues es concreto en manifestar que fue la novia por bastante tiempo, siendo que en realidad estos consentían una relación de marido y mujer proyectada hacia el futuro, como efectivamente aconteció cuando posteriormente decidieron organizarse en una casa en el barrio el porvenir, que además no se evidencia que el demandado justifique haber salido o mudado del hotel a la mencionada casa por una razón diferente que a la conformación de un hogar con comodidades y espacios adecuados para su nueva morada; además el declarante asegura que fue una vez a la finca y ahí se encontraba compartiendo con Clara, lo que confirma aún más que esta relación antes del 2000 era como la de marido y mujer y no como la de una amante.

Por otro lado, él mismo deponente corrobora que era una relación seria y estable, al expresar que la accionante iba el lunes y se quedaba hasta el viernes; que además, cuando viajaba a San José regresaba a quedarse en el Hotel, lo que sin lugar a incertidumbre llega a deducirse que este lugar era el domicilio de Clara Esther Collazos, que luego por razones de comodidad decidieron trasladarse para el barrio El Porvenir.

Teniendo en cuenta las anteladas declaraciones, se evidencia que la vertida por **Víctor Manuel Martínez Palomino**, es totalmente contraria a lo manifestado por ellos, pues es cuestionable que siendo paisano y amigo íntimo del demandado como lo señala él mismo en su dicho, afirme que nunca haya visto a la demandante en el Hotel o vivienda del barrio El Porvenir, asegurando que el demandado siempre estaba solo, que nunca observó que existiera una relación afectiva como pareja, siendo esta tan manifiesta como lo evidenciaron todos los anteriores interrogados; además argumentado saber de unos abortos porque los escuchó en unos rumores y comentarios.

Por lo anterior y del minucioso análisis efectuado a esta declaración se evidencia claramente, un afán de este declarante por favorecer a la parte demandada, al punto de mencionar que la accionante convivió con dos personas en San José, pero a la vez manifiesta que no sabe la dirección donde vivieron; seguido a esto cuando le preguntan sobre la ubicación de estos señores, responde que hace mucho tiempo que no los mira, lo que hace que le reste credibilidad a su dicho, pues se

itera, su relato es totalmente contrario a todos los testimonios anteriores y por lo tanto no es de recibo para la Sala, habida cuenta que no es concebible, que siendo esta persona tan cercana del demandado no haya admitido haber observado al menos por una vez a la demandada, sea en el hotel Plaza o en la vivienda ubicada en el barrio Porvenir.

De las declaraciones rendidas por **Mariela Delgado, Luz Marina Marín Castaño, Patricia Emelina Correal Camacho, y María Eloísa Gómez Camacho**, se vislumbra de manera uniforme que todas manifestaron no saber de la relación que tenían las partes, que no les consta que hayan vivido bajo el mismo techo, y que por lo tanto el demandado ha vivido solo.

Por otro lado, se advierte que las antes citados testimoniantes tenían o sostuvieron un vínculo laboral con el demandado, siendo las dos primeras empleadas domésticas, quienes manifestaron al unísono que le arreglaban la ropa y apartamento por días; igualmente Patricia Emelina para la fecha de la diligencia era empleada del demandado en la empresa **SERVES LTDA**, y la última de las declarantes, María Eloísa adujo, que junto con su esposo trabajaban como mayordomos del demandado en una de las fincas en el Huila.

Por lo anterior, es notorio que frente a una situación como la presente haya un temor reverencial por la dependencia o subordinación que existe entre estas y el demandado, lo cual hace que carezcan de imparcialidad las declaraciones aportadas; pese

a ello, todas aceptaron conocer a la demandante y haberla visto en la casa del demandado o finca, que incluso le hicieron diligencias personales a la demandante.

Por otro lado, Luz Marina Marín Castaño, manifiesta que la demandante tenía llaves de la casa, siendo indicativo y prueba que solo personas de confianza como era Clara Esther Collazos, podía disponer de su domicilio a la hora que ella quisiera.

En cuanto a la versión rendida por María Eloísa es por sí misma contradictoria, pues no se entiende cómo puede expresar que la relación de estos eran como de amantes, que no le conoció esposa o compañera estable al demandado, cuando ella nunca vivió en Florencia, donde se dio inicio y se sostuvo la convivencia por las partes; además manifiesta que el demandado llevaba muchas mujeres a la finca, pero se evidencia en esta declaración que para no comprometer su versión, afirma que no les sabe el nombre, que nunca les preguntó nada, ni llegó a tener una conversación con alguna de esas muchachas, por lo que no resulta relevante esta declaración, al igual que el conjunto de las enlistadas últimamente.

Finalmente, tenemos la declaración del doctor Jesús Antonio Díaz Mosquera, quien señala haber conocido a la accionante en el Hotel Plaza donde éste residió; afirmó tener conocimiento directo que el demandado convive con la señora

Yenni Beatriz a partir del año 2006 o 2007 y que fruto de ello tienen una niña llamada Janna.

Dice, que conoce al demandado y a la señora Jenny y que viven en el barrio Las Avenidas de Florencia; no obstante, la afirmación que hace sobre dicha convivencia a partir del año 2006 o 2007 en el barrio Las Avenidas de Florencia, resulta totalmente contraria a lo probado en precedencia, pues no se ajusta a lo expuesto por casi todos los declarantes traídos por las partes, cuando concretamente admitieron y establecieron que hasta el año 2009 el accionado residía en el barrio El Porvenir, más nunca se habló o se mencionó que éste residiera en el barrio Las Avenidas de esta ciudad.

Ahora, se descarta sin mayor esfuerzo de análisis, la posibilidad de que el demandado conviviera con la señora Beatriz en el barrio mencionado, pues se dejó demostrado anteriormente que éste convivió con Clara en el barrio Porvenir hasta mayo del año 2009 y que luego aquél continuó viviendo solo, hasta diciembre del año 2010, como quedó confirmado con el dicho del arrendador de la casa de El Porvenir, por lo que ésta declaración no tiene la fuerza suficiente de convicción para dar credibilidad a su aseveración respecto de la convivencia con otra mujer en dicho lapso temporario.

De esta manera, sin lugar a dubitación, podemos afirmar que se dió la existencia de la unión marital de hecho conformada entre la demandante y el señor HERNEY BERMEO

CHAVARRO, teniendo en cuenta para ello, que dentro del plenario se encuentra plenamente acreditada dicha unión, con los testimonios de **Nury Stella Montealegre Tovar, Alba Luz Méndez Artunduaga** y el señor **Alberto Ochoa Valderrama**, que constituyen los pilares fundamentales del asunto ventilado, puesto que sin mediar ningún interés, dan certidumbre y credibilidad a sus manifestaciones, por su cercanía a la residencia, al ser éstos vecinos del barrio donde vivía la pareja, y por tanto de más inmediato conocimiento sobre las circunstancias que rodeaban dicha convivencia.

Como también, por su articulación coherente y uniforme de las aseveraciones de las declarantes **Austre Dennise Cardoso Vásquez, Alba Luz Gonzales de Suarez, Celsa Rosa Rodríguez**, quienes efectivamente pueden calcular casi con exactitud su conocimiento sobre la convivencia durante 14 años; igualmente la declaración del señor **Luis Hernando Matiz**, propietario del Hotel Plaza en la época del 90 hasta el 2000, quien pese a que utiliza la expresión de noviazgo, hace reflejar que para este tiempo las partes vivían en el Hotel Royal Plaza como marido y mujer.

6°. Respecto a la manifestación que hace el apoderado del demandado en el escrito de alegatos en esta instancia, sobre la prescripción de la acción por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 8° de la ley 54 de 1990, encuentra la Sala que esta solicitud no será objeto de estudio, debido a que no se presentó en su oportunidad como

54

excepción, para que su análisis y decisión hubiera sido en la sentencia de primera instancia, de conformidad con el artículo 96 del Código de Procedimiento Civil, que textualmente puntualiza: *“Las excepciones de mérito serán decididas en la sentencia, salvo norma en contrario”*

Hecho el análisis de los medios de prueba allegados al plenario, se acredita sin duda alguna la convivencia entre CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA y HERNEY BERMEO CHAVARRO, sustancialmente apta para reconocer la existencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Ley 54 de 1990, desde el primero (1º) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), fecha en donde empezaron una convivencia de marido y mujer en el Hotel Royal Plaza de manera estable y permanente, hasta el veintisiete (27) de mayo de dos mil nueve (2009), en el barrio El Porvenir, y como consecuencia de la sociedad patrimonial.

Finalmente, y en cuanto a la excepción planteada por el extremo opositor que intituló de “FALTA DE LEGITIMIDAD PARA (sic) DEMANDANTE POR NO HABER OSTENTADO NUNCA LA DEMANDANTE SU CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE DE HERNEY BERMEO CHAVARRO, Y POR ENDE DEMANDAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL RECLAMADA EN LA DEMANDA” no tiene vocación de prosperidad, en atención a lo argumentado en líneas

anteriores, y la conclusión a la que se arribó por esta judicatura, por lo tanto se impone la revocatoria de la sentencia objeto de alzada.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, constituido en Sala de Decisión Civil, Familia, Laboral, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR la sentencia de primer grado objeto del recurso de apelación, de fecha y procedencia anotadas, para en su lugar DECLARAR la existencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes, formada por CLARA ESTHER COLLAZOS LAMILLA y HERNEY BERMEO CHAVARRO, desde el primero (1º) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), hasta el veintisiete (27) de mayo de dos mil nueve (2009), y por consiguiente de la sociedad patrimonial.

SEGUNDO: DECLARAR impróspera la excepción perentoria incoada por el extremo demandado, denominada “FALTA DE LEGITIMIDAD PARA (sic) DEMANDANTE POR NO HABER OSTENTADO NUNCA LA DEMANDANTE SU CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE DE HERNEY BERMEO CHAVARRO, Y POR ENDE

DEMANDAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL RECLAMADA EN LA DEMANDA", de acuerdo a las consideraciones de esta sentencia.

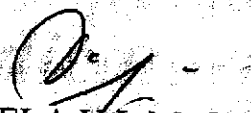
TERCERO: Declarar disuelta y en estado de liquidación, la sociedad patrimonial conformada por Clara Esther Collazos Lamilla y Herney Bermeo Chavarro.

CUARTO: Condenar en costas, en ambas instancias, a la parte demandada.

Notifíquese y cúmplase.

Fallo discutido y aprobado en sesión de Sala, conforme al acta número 0102 de esta misma fecha.

Los Magistrados,


DIELA H. M. ORTEGA CASTRO


JAIRO SUÁREZ VARGAS

MARIO GARCÍA IBATÁ
(En permiso)